

SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 6 DE MAYO DE 2015.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejales Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth de Rioja Marcos, Doña María-Isabel Echave Blanco, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Fernando Inaga Paños, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Doña Juana-María Olló Elizaga, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra Doña Ana-María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López, Don José Suárez Benito, Don Domingo Gil Martón y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

Sr. Alcalde: En primer lugar informar que excusa su presencia la Concejala Doña Reyes Carmona Blasco, delegando el voto en la persona del Sr. Alcalde.

1.- Actas de la sesiones plenarias celebradas el 31 de marzo y 27 de abril de 2015.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueban las actas de las sesiones celebradas el 31 de marzo y 27 de abril de 2015 por asentimiento.

ALCALDÍA

2.- Aprobar el Protocolo general a suscribir entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Arzobispado de Pamplona, y Tudela, el Ayuntamiento de Tudela, y la Fundación Conservación Patrimonio Histórico, con el fin de realizar los estudios previos necesarios para abordar la redacción del proyecto de la Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela (cuyo texto se incorpora como Anexo), y cuyo coste se estima en 40.000 euros; aprobar la declaración de intenciones para la realización de las obras de reparación que constan en la estipulación tercera del Protocolo; y otorgar una subvención máxima de 15.000 euros a la Fundación Conservación Patrimonio Histórico, para realizar los estudios previos citados.

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar el Protocolo general a suscribir entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Arzobispado de Pamplona, y Tudela, el Ayuntamiento de Tudela, y la Fundación Conservación Patrimonio Histórico para realizar los estudios previos necesarios con el fin de abordar la redacción del proyecto de la Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela, cuyo texto se incorpora como Anexo, y cuyo coste se estima en 40.000 euros. Y aprobar la declaración de intenciones para la realización de las obras que constan en la estipulación tercera del citado Protocolo.

2.- Otorgar una subvención máxima de 15.000 euros a favor de la Fundación Conservación Patrimonio Histórico, con el fin de realizar los estudios previos citados en el apartado anterior y abordar la redacción del proyecto mencionado, con arreglo a las siguientes condiciones:

a.- El abono del 100% de la subvención se realizará a petición de la Fundación, conforme a lo establecido en la estipulación primera del Protocolo, previa justificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

b.- El beneficiario deberá justificar los gastos concernientes a esta subvención (40.000 euros) en el plazo de dos meses a partir de la finalización de los estudios previos, y en todo caso, antes del 31 de diciembre de 2015. En caso contrario, procederá la devolución del importe anticipado más los intereses demora.

Asimismo, en el caso de que los gastos sean inferiores a 40.000 euros, la subvención que aquí se otorga se aminorará de forma proporcional.

c.- El plazo anterior podrá ampliarse por causas justificadas, a petición de la Fundación o de la Comisión de Seguimiento del Protocolo.

d.- Autorizar a la Fundación Conservación Patrimonio Histórico a subcontratar el 100% de los trabajos, para ello deberá solicitar un mínimo de tres ofertas en aquellos contratos que superen los 18.000 euros (IVA excluido), conforme se estipula en el art. 31.3 LGS.

e.- En lo no previsto en el presente acuerdo y en el Protocolo será de aplicación la LGS y su Reglamento de desarrollo.

3.- Nombrar al Presidente de la EPE Castel Ruiz y al Concejal Delegado de Urbanismo como representantes municipales en la Comisión de Seguimiento del Protocolo.

4.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos (sin que quepa interponer ninguno de ellos mientras no se resuelva expresamente el que, en su caso, esté en trámite de resolución o se haya producido la desestimación presunta del mismo):

a) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

c) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

5.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, a Tesorería y a Intervención Municipal.”

Sr. Alcalde: Gracias. Como no es un punto que viene de Comisión Informativa hay que aprobar primero la urgencia de la inclusión del punto en el orden del día. ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento la inclusión del punto en el orden del día.

¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Es evidente la necesidad de que se acometan las obras de reparación de la Puerta del Juicio, y por lo tanto el abordar la redacción del proyecto en primer lugar es imprescindible, es un tema sobre el que en más de una ocasión hemos hablado puesto que se trata de un patrimonio histórico-artístico que debiera de estar intitulado a nombre de todos los tudelanos y tudelanas y que desde luego, al margen de intituciones, lo que es cierto es que constituye memoria histórica y también artística para nuestra ciudad, por lo tanto, el que se acometan estas obras es una buena noticia, sin embargo tenemos algunas preguntas al respecto. Por un lado el protocolo general que como dice el informe del Técnico de Intervención, y coincidimos, debería de ser un convenio subvencionado más bien, pero bueno, es secundario entiendo, el protocolo indica que el Ayuntamiento de Tudela, si no entendemos mal, en primer lugar va a aportar 15.000 euros y que después de lo que cueste acometer las obras un tercio aportará el Gobierno de Navarra, otro tercio el Ayuntamiento y otro tercio será mediante patrocinio.

En este sentido nos hubiera gustado haber podido tener más allá de lo que hemos conseguido sacar de la propia prensa, alguna información de cuanto podían costar esas obras, por recortes de prensa cuando se vino a anunciar hemos sabido que pueden estimarse aproximadamente en 600.000 euros, sin embargo, insisto, creo que habría sido bueno haber tenido una pequeña memoria de lo que pudieran haber costado antes de adquirir un compromiso de pagar, de subvencionar un tercio, un 33%. Tengo que decir que me parece relativamente injusto que el Ayuntamiento de Tudela tenga que aportar tanto como el Gobierno de Navarra, creo que no estaría mal que entre los patrocinadores estuviese también la iglesia, y de todas formas queda esa laguna, el patrocinio, en el caso de que no se consiga, que todos esperamos que sí, para un fin como el que es, pero en el caso de que no se consiga, ¿qué va a pasar? Creemos que esto tendría que aclararse. Igualmente también decimos que los 200.000 euros que presumiblemente

pueda suponer al Ayuntamiento de Tudela nos parece un coste elevado, insisto, en comparación con el que va a asumir el propio Gobierno de Navarra que va a ser idéntico. Por lo demás, nos parece, insistimos, buena noticia el que por fin se vaya a acometer y desde luego somos favorables.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes. El tema del arreglo de la Puerta del Juicio es algo que viene demandándose desde Tudela desde hace años en relación con el conjunto arquitectónico de la catedral y ahora evidentemente es el momento en que parece llegada la hora de abordarlo después del arreglo del Claustro. Es un asunto que los Grupos hemos podido hablar y conocer un poco más de cerca de través de la mesa del patrimonio que ha venido debatiendo estos temas en los últimos meses y en ese sentido valoramos positivamente la firma de este Protocolo para, al menos, iniciar ya los estudios previos de ese proyecto, que es lo que en este Protocolo aparece compromiso ya firme el pago de 15.000 euros para contribuir a esos estudios, el compromiso del Gobierno de Navarra a través de Príncipe de Viana de elaborar el proyecto, y en la redacción no queda muy claro el nivel de compromiso de la segunda parte que es el pago de la tercera parte de las obras que puedan venir después.

Entendiendo que es fundamentalmente una propuesta de intenciones y acuerdo de colaboración, pero que tendrá que traducirse en decisiones posteriores, se supone, de la próxima Corporación, que tendrá que terminar de decidir si sigue adelante con esa aportación una vez que se conozca la cuantía, una vez que se conozca el proyecto, las aportaciones o no de los patrocinadores, de modo que quedan muchos datos en el aire y entendemos que en la medida en que esas intenciones deberán concretarse y deberá por tanto ya fijarlas definitivamente la nueva Corporación, porque ahora no hay tiempo ni datos suficientes para llevarlo a cabo, entendemos que ahora lo que aprobamos sobre todo es esa fase inicial y digamos se transmite a la siguiente Corporación de que se siga por ese camino. Entendido de esa manera nosotros lo apoyamos, lo hemos venido haciendo también desde la mesa del patrimonio, pero dejando claro, y el Sr. Alcalde lo puede terminar de aclarar, si esas intenciones hay que entenderlas en este sentido o van más allá de un compromiso ya, diríamos que ata a la siguiente Corporación, que entendemos que no podría entenderse de esa manera.

Sr. Alcalde: A parte de la urgente necesidad de la intervención en la Puerta del Juicio, simplemente aclaraciones: lo que estamos financiando son los estudios previos, son 15.000 euros, unos estudios previos que se estiman en 40.000 euros, el proyecto se va a hacer con los Técnicos del Gobierno de Navarra, una vez que tengamos el proyecto se sabrá el coste aproximado de la inversión, y con ese coste aproximado habrá que buscar la financiación.

En el convenio se establece que se estiman en un tercio, un tercio, un tercio, por lo tanto no hay un compromiso en firme de que sea un tercio, y por tanto esa decisión, como bien ha apuntado el Sr. Campillo, esa concreción tendrá que hacerla la próxima Corporación una vez que se conozcan las cantidades y también una vez que se sepa la financiación. Ojala en lugar de pensar que igual no llegamos al tercio de financiación externa, ojala consigamos el 50% de financiación externa, que también es otra posibilidad. Creo que tenemos que intentar todos que haya la mayor participación financiera en el arreglo de la Puerta del Juicio de empresas y entidades fuera de las propias administraciones que puedan colaborar, y en ese sentido el interés por parte del Ayuntamiento de implicarse en la recuperación de la Puerta del Juicio, que creo que también es de interés para la ciudad, para los tudelanos y para la oferta turística que puede ofrecer esta ciudad, y tener parte de nuestra memoria, que la Puerta del Juicio nos

ha acompañado a lo largo de tantos siglos y que es interesante que siga ahí participando de esta propia ciudad.

¿Más intervenciones? ¿Alguna aclaración? Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número dos del orden del día por unanimidad.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

3.- Aprobar la modificación del contrato firmado con Torosanda, S.L. para los espectáculos taurinos de las fiestas patronales 2015, con la ampliación de dos encierros adicionales por un importe total de 14.000 euros, resultando un importe final de 58.808,56 euros para todos los festejos taurinos. Los espectáculos que el contratista deberá organizar son: día 25 de julio, corrida de toros; día 26 de julio, corrida de toros; día 27 de julio, concurso de recortadores; día 28 de julio, novillada con picadores; y día 30 de julio, festejo menor (vaquillas saltarinas, gran prix o similar). Y cinco encierros, los días 25, 26, 27, 28 y 30 de julio.

La propuesta dice así:

“1.- Aprobar la modificación del contrato con TOROSANDA, S.L. de los espectáculos taurinos para las fiestas patronales de 2015 con una ampliación de dos encierros adicionales por un importe total de 14.000 € (IVA incluido), quedando un importe final por todos los festejos taurinos de 58.808,56 euros. Por tanto, los espectáculos que la contratista deberá organizar son los siguientes:

25 de julio	Corrida de toros.
26 de julio	Corrida de toros.
27 de julio	Concurso de Recortadores
28 de julio	Novillada con picadores
30 de julio	Festejo menor (Vaquillas, Saltarinas, Gran Prix o similar)
Cinco encierros, todos los días de festejos, los días 25, 26, 27, 28 y 30 de julio.	

2.- Notificar el presente acuerdo a Torosanda, S.L., a Tesorería y a Intervención.”

Sr. Alcalde: Gracias. El Concejal de Festejos tiene la palabra.

Sr. Inaga: Gracias. Buenas tardes. En el año 2011 se le adjudicó a la empresa Torosanda el contrato de concesión de servicios para la organización de los festejos taurinos por un importe de 42.000 euros, tenía la obligación de hacer dos corridas, una novillada picada y los tres encierros de toros correspondientes. A partir de 2012 hemos venido modificando ese contrato al introducir dos nuevos encierros cada año: 2012, 2013, 2014 y ahora para 2015 traemos aquí la misma modificación que viene a suponer el tener este año las dos corridas, que se celebrarán los días 25 y 26, la novillada con picadores el día 28, y además el empresario hará otros dos festejos, un concurso de recortadores el día 27 y el día 30 otro festejo popular. Se van a celebrar cinco encierros de toros y el día 30 aportará seis toros de su propia ganadería para completar, como digo, los cinco encierros de toros. Esto va a suponer, como bien recoge el acuerdo, un importe total de 58.808,56 euros, prácticamente la misma cantidad que el año pasado, no hay subida, excepto el IPC de junio a junio como está establecido en el pliego de condiciones, que ha sido del 0,1% que supone 36,99 euros.

Este es el acuerdo que se trae a este Pleno para su aprobación.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Buenas tardes. Nuestro voto va a ser negativo y vamos a tratar de explicar bastante argumentos o unos cuantos argumentos del por qué. En primer lugar, y lo venimos diciendo en el debate sobre este tipo de cuestiones, porque entendemos que más allá de la sensibilidad de los diferentes Grupos y por nuestra parte es evidente que nosotros no estaríamos por la labor de subvencionar ni financiar corridas de toros en cuanto a lo que supone de maltrato animal, pero más allá de ese argumento, hablando únicamente de lo que es un incremento de gasto, que es lo que se trae a aprobación, también tenemos nuestros reparos, en primer lugar en cuanto a las prioridades, hemos

visto a lo largo de toda la legislatura reducciones de gasto y es curioso que en el último de los plenos, precisamente un aumento de gasto sea de catorce mil euros nada más y nada menos en un asunto como éste.

En segundo lugar, porque entendemos que de nuevo se toma esta decisión sin una reflexión basada en datos reales en cuanto a la afluencia de personas a la plaza que ha ido decreciendo a lo largo de la legislatura, lo hemos venido denunciando ya desde el año 2012, y en el año 2015 seguimos sin contar con esos argumentos a la hora de adoptar una decisión, y entendemos, que, cuando menos, el equipo de gobierno para tomar las decisiones de incremento o reducción de gastos debería basarse también en la sensibilidad o en cómo responde la ciudadanía a lo que el equipo de gobierno propone.

No hemos tenido conocimiento de esos datos, no se nos han explicado en la Comisión y por eso nos parece que a nivel de gestión deja bastante que desear la toma de decisiones al respecto.

Otro aspecto es, ya que se inició, no en el modo que a nosotros nos hubiera gustado, con participación amplia de la sociedad, pero se ha ido abriendo ante las demandas continuas de estos Grupos y también ciudadanas la participación en el diseño y elaboración del programa de festejos, entendemos que también a la hora de incurrir en determinados gastos nos gustaría que en la Comisión se informase de si también se ha contado con esas opiniones ya que hay foros por ejemplo de las peñas que están tratando de ayudar para hacer unas fiestas mejores, si se les ha tenido en cuenta porque no se nos informó en la Comisión.

En último lugar, y no por ello menos importante, porque en este debate sobre los festejos taurinos y las ampliaciones de contrato que hemos tenido a lo largo de la legislatura, lo que nos sorprende es que los argumentos una vez han sido unos, otra vez han sido otros, otra vez los contrarios y me explico. En Comisión se nos informó de que el aumento, y así viene en la propuesta de gasto, de que el aumento de los 14.000 euros eran por dos encierros de toros porque se entendía que le daba otro prestigio a las fiestas, y ello hacía que hubiese muchísima más afluencia de gente, que luego hacían muchísimo gasto en el comercio, etc., cosa que tampoco sabemos o entendemos que sea así pero bueno, pero es curioso porque en el año 2012 se decía: *“por lo tanto este año vamos a dar al empresario”* en aquel entonces fueron 18.000 euros más por hacer dos festejos con los consiguientes encierros, es decir, hace el empresario dos festejos por la tarde con sus correspondientes encierros por la mañana, y esto, es el acta del pleno celebrado el 27 de abril de 2012 en la intervención del Sr. Inaga pone aquí, en embargo ahora cuando se nos argumenta en la Comisión se nos dice que el gasto es, no por los festejos de la tarde que la empresa parece que los hace “gratis eta more” sino únicamente por los encierros, y esto que parece un poco complejo ¿dónde termina? Resulta que con su perspectiva, que es la de impulsar y fomentar los festejos taurinos, este año el Ayuntamiento se gasta el mismo dinero que el año anterior, pero curiosamente hay un festejo, yo no entiendo de toros y le agradecería al Sr. Inaga que me echase una mano, porque curiosamente el año pasado donde había un festejo, que era de rejonos, que a los que no somos muy entendidos pero suelen ser festejos de prestigio, pues eso hoy con el mismo gasto lo sustituimos por algo que aquí pone como festejo menor, vaquillas, saltarinas, gran prix o similar, es decir, yo creo que hay que ser un poquito más serios, e independientemente para el público para el que se hable, contar la verdad y la realidad de lo que se gasta, de lo que se va a hacer, y sobre todo de lo que se va a dejar de hacer con el mismo coste.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Buenas tardes. Nosotros también vamos a votar en contra, como hicimos el año pasado, donde se nos propone la subida de 14.000 euros respecto a la

adjudicación de 42.000 que era el pliego inicial que tenía este contrato. Es un contrato que desde el principio salió con unas cuantías que en menos de doce meses ya se habían modificado y que se han ido modificando cada año a lo largo de esta legislatura, creo, si no que me corrija el Sr. Concejale de Festejos, es el último año y después habrá que volver a adjudicarlo, así que, por lo menos, a ver si para la próxima adjudicación entendemos algo más de cómo van estos contratos, ya que se quitaron bastantes de los festejos taurinos que había en su momento con la contrata anterior, después se supone que la empresa ha sido generosa con nosotros y que por menos dinero nos ha ido regalando festejos taurinos, como pudo ser el año pasado la corrida de rejonos, y sin embargo este año, digamos, que la empresa, supongo que porque es su último año de contrato, ha dicho hasta aquí, me subís, os doy los dos encierros y después unas vaquillas saltarinas. Entiendo, que, por los 58.800 euros, o el año pasado nos engañaron o nos están engañando éste, porque por la misma cantidad está siendo un festejo taurino menos generoso que el año pasado.

No es que estemos nosotros en contra de los festejos taurinos, sino que estamos en contra de cómo se está gestionando este asunto desde hace casi cuatro años. Llevamos este tiempo solicitando una Comisión de Festejos que sea abierta a la ciudadanía, no reuniones entre el Concejale de Festejos y la Comisión de peñas, no sabemos si esas peñas han hecho alguna propuesta a parte de que se quitara el festejo taurino del día de las peñas, alguna propuesta más respecto a lo que les gustaría ver en la plaza o a cómo les gustaría que fueran los encierros o al número de encierros que tiene que haber en las fiestas. Si esa Comisión de Festejos fuera abierta, donde pudiéramos participar todos y donde se tomaran decisiones entre la ciudadanía y el ayuntamiento, seguramente tendríamos bastante más claro, sobre todo de cara a la próxima Corporación, qué hay que hacer con los festejos taurinos y cómo se pueden desarrollar los contratos que vengan.

Sr. Alcalde: Gracias. Concejale de Festejos tiene la palabra.

Sr. Inaga: Los 14.000 euros que se aumenta se refiere, me imagino, al costo del tema taurino por los dos encierros, ¿o al presupuesto de fiestas? Es una pregunta, no le he entendido muy bien lo que decía al principio de los 14.000 euros.

Los 14.000 euros son igual que el año pasado, si se refiere a los 14.000 euros que ha aumentado el presupuesto de fiestas es un incremento que se hizo a propósito de la iniciativa que tuvieron las peñas para formar esa Comisión, para trabajar en la idea de mejorar o aportar actividades para fiestas, si se refiere al presupuesto de fiestas, y si se refiere al tema de los encierros, como le he dicho antes, es la misma cantidad que el año pasado.

Respecto a la afluencia a los espectáculos taurinos, yo creo que ha venido acompañado de la propia crisis. Ha habido en España, se ha visto, toreros que han rebajado su cachet, toreros que han hecho campañas para que la gente joven vaya a los toros, empresarios que han rebajado los precios, como el empresario de Tudela, aquí la gente joven por diez euros puede asistir a una corrida de toros, y la gente mayor si se apunta con las peñas por sesenta euros creo que era puede ir a los cuatro festejos.

En cuanto a datos generales, creo que el tema de la menor afluencia a los espectáculos taurinos estos últimos años se podría añadir también menor afluencia a los partidos de fútbol, menor afluencia al cine, creo que ha venido acompañado de la crisis. Hay un dato, hay un informe de la mesa del toro y de la unión de criadores de toros de lidia en la que señala que en el primer trimestre de este año ha aumentado el 18% de presencia de espectadores en los festejos taurinos respecto al año pasado, y han aumentado el número de festejos taurinos, por lo tanto, es un indicativo que da a entender que está yendo más gente a los toros y que las empresas apuestan más por los

espectáculos taurinos, digo yo que será ese indicativo, yo no me lo he inventado, por lo tanto vamos a confiar que este año haya algo más de afluencia en nuestra plaza de toros, que siempre será la plaza más grande del mundo porque nunca se llena.

¿Colaboración con las peñas? respondiendo un poco también a los dos, creo que en Comisión les he dado toda la información que ha habido respecto a las reuniones con las peñas este año. Aparte de la reunión con la federación de peñas, ayer fue la última que tuve con ellos, con la Comisión de peñas que se creó, y dejaron bien claro que no querían que hubiese ningún político, ellos han hecho una serie de propuestas, yo en la Comisión les he dado por escrito las propuestas y las respuestas del Ayuntamiento, y no sé por qué ahora dicen que si han dado su opinión o han dejado de dar su opinión, totalmente, y si ha habido cambios en los festejos, por ejemplo el día 27 va a ser recortadores lo han cambiado, en lugar del 28 que es la novillada, porque el empresario quería hacerlo al revés, las peñas dijeron que había que cambiarlo, y está de acuerdo el empresario, por lo tanto ha habido siempre una colaboración muy estrecha con las peñas, con la federación de peñas, con la comisión interpeñas que se creó para mejorar las fiestas, y con todo el mundo que ha querido colaborar y aportar algo a fiestas, porque en Tudela hay mucha gente que aporta y que muchas veces los tenemos un poquito olvidados, y aporta para fiestas, aportar para navidad en la cabalgata, aporta para carnavales y aporta para todas las fiestas, muchísima gente y muchos colectivos, lo que pasa que a lo mejor falta publicidad para sacarlo, y en la Comisión de Promoción e Innovación yo creo que a todos los que han preguntado se les ha contestado, y cualquier información que han requerido la han tenido, y si no han ido a la técnico de festejos y se les ha dado.

En cuanto a lo que decía el Sr. Larrarte sobre el comentario de que antes subvencionábamos también lo de la tarde del empresario, creo, o se me entendió mal, yo siempre he mantenido que el ayuntamiento nunca subvenciona los festejos que hace el empresario, al margen de lo que está contratado, y el pago que se ha hecho ahora y antes cuando estaba la empresa Chopera y hacía los encierros de toros a parte, ese pago era por los encierros de toros, no por lo que haga por la tarde. En principio este año además el empresario no iba a hacer un festejo el último día, pero sí que iba a traer una corrida suya para el encierro de la mañana y eso es lo que se le iba a pagar, a última hora ha dicho que va a hacer un festejo popular de vaquillas, etc., y punto, ya no digo si es más o menos categoría, es evidente que un festejo popular económicamente puede ser más rentable que una corrida de rejones, porque parece ser que perdió bastante dinero, y lo que está claro también es que si el empresario por la mañana no hace encierros de toros y por la tarde no hace ningún festejo, al margen de lo que dice y está estipulado en el contrato, es evidente que tendría que hacer el ayuntamiento un desembolso para hacer otro tipo de actividades.

Yo lo veo bastante claro y creo que esto no supone ningún incremento extra ni nada extraordinario. Creo que está muy claro y entendible. Con las peñas siempre ha habido colaboración, y con el empresario siempre se ha tratado de mejorar las actividades y mejorar las fiestas. ¿Se mejoran con encierros de toros? Yo creo que sí, y siempre hemos apostado desde este equipo de gobierno por los encierros de toros, al margen está el que sean antitaurinos, no les gusten los toros, aunque me alegro de haber leído que si ustedes llegan al gobierno, que no lo creo, no quitarían las corridas de toros en Tudela, quizás, porque eso les quitaría votos, no lo sé, pero me alegro por lo menos que en su idea está el no quitar las corridas de toros en Tudela.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: En primer lugar lo del acta no sé si se le entendió mal, yo creo que está grabado y lo que hace la profesional de Secretaría es transcribir lo que oye, también

puede ser un lapsus lingue como el de la Vicepresidenta que donde dijo sacar dijo saquear, y entonces resulta que usted estaba pensando una cosa y dijo otra, no lo sé, ahí ya no me meto, yo sólo digo lo que hay en el acta.

Lo que sí le agradecería es que alguna vez en estos debates me contestase a alguna pregunta, sólo eso, porque nuestra labor ahora es dar nuestro voto y también fiscalizar a quien toma las decisiones, y ninguna de las preguntas en este debate me las responde nunca, quizás es porque no las hago bien, entonces voy a tratar de hacerlas de nuevo.

Yo me refería a los 14.000 euros que según viene en el acuerdo son por incorporar los dos encierros, a eso me refiero, no al incremento del gasto en fiestas.

¿El descenso de la afluencia por la propia crisis? evidentemente puede ser, lo que pasa que la comparación con el fútbol o con el cine me parece un poco ofensiva, porque ni el fútbol ni el cine es financiado por las administraciones públicas para que la gente pueda ir, ahí radica la diferencia.

Este Ayuntamiento por ejemplo no financia para que podamos ir a ver una película esta tarde, ¡claro que puede haber ayudas al cine club Muskaria! evidentemente, pero lo que usted me está diciendo de que este Ayuntamiento no financia las corridas taurinas más allá del contrato. Yo creo que queda acreditado en la propia acta con sus palabras, y si no es curioso cómo a lo largo de la legislatura ha ido incorporando encierros y otros festejos, y eso ha ido cambiando el importe, entonces tampoco entendemos cómo de un año al otro, y esto sí que se lo pregunto, si me puede explicar si tiene para la empresa y para esa calidad de los festejos taurinos de Tudela y para la calidad de las fiestas, si tiene la misma calidad el hacer una corrida de rejones o el hacer, como viene definido, un festejo menor, vaquillas saltarinas, gran prix o similar. Yo le agradecería que me respondiese, porque mezclamos las cosas pero no aclaramos que en este aumento de gasto respecto al contrato, igual que el del año pasado, los servicios que se van a prestar no se aumentan del mismo modo.

Luego, que en la argumentación se diga, confiemos en que vaya más gente, ¡hombre! confiemos, pero si hay una mayor demanda en Servicios Sociales tendremos que poner los recursos para..., si hay una menor demanda en un determinado espectáculo o servicios tendremos que leer qué dice la sociedad, para dedicar nuestros recursos que son muy limitados a aquello donde hay mayores necesidades o donde hay mayor demanda. Gestión de público, es el argumento que utilizaban cuando hablaban de que no tenían la suficiente afluencia por ejemplo los centros cívicos e impusieron las tasas, pues esa gestión de públicos que nos decían también será para estas cosas y en ningún momento ha estado en la reflexión del equipo de gobierno para aumentar o reducir el gasto, independientemente ya de las prioridades.

Por último, por matizar mis palabras, aunque creo que las he dicho así, lo que he dicho es que esta administración no debería subvencionar corridas de toros, porque tienen mucha gente que está en contra, y tienen muchas sensibilidades diferentes, y nosotros pensamos que una administración no debería subvencionar esas corridas de toros donde existe un maltrato animal manifiesto, sin más.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Respecto a que hay mucha gente que aporta, muchos colectivos, muchas asociaciones que aportan sus opiniones para el tema de fiestas, yo creo que más a más, es lo que llevamos nosotros pidiendo, si realmente hay tantos colectivos, no sólo la federación de peñas, que puede ser uno importante, pero hay otras muchas asociaciones que participan en las fiestas, y muchos ciudadanos individuales que pueden aportar, y es con todos ellos con los que llevamos tiempo pidiendo que se forme una Comisión popular de fiestas, y que pueda definir todos estos actos y actuaciones que

llevamos tantos años dándoles vueltas a si están bien o mal, a si nos gastamos mucho o poco, que al final sean ellos también un poco los que nos indiquen cómo ha ido evolucionando el tema fiestas desde hace un montón de años y si estamos haciéndolo bien o dónde se puede mejorar.

El cálculo como el año pasado es que son 23,50 euros lo que nos gastamos por persona que va a la plaza, estamos subvencionando con 23,50 euros por persona que va a la plaza cuando me está diciendo que igual hay algunos que pagan 10 euros o 60 euros por las cuatro corridas. Creo que ahondando un poco en lo que decía mi compañero de Izquierda-Ezkerra se está subvencionando bastante los festejos taurinos en comparación con lo que se subvencionan otras muchas áreas del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Gracias. Una pequeña aclaración con respecto a que no tenemos control del dinero que dedicamos y he hecho aquí unas pequeñas cifras mientras estaban hablando. Hay seis encierros, a los cuales van una media de unas cuatro mil personas a la plaza de toros cada mañana para ver las vacas, y por lo tanto el encierro, por seis días, veinticuatro mil personas.

Hay tres festejos taurinos que se patrocinan o que se financian por el Ayuntamiento de Tudela, dos corridas de toros y una novillada o lo que sea, a una media de dos mil quinientas personas, que es casi un cuarto de plaza, todo lo he hecho tirando a la baja, son otras siete mil quinientas personas, un total de treinta y una mil quinientas personas que van a los festejos taurinos financiados por el Ayuntamiento de Tudela, que eso es una media de 1,87 euros, no 23, que financiamos las corridas y los encierros también.

El otro día vino el Arrebato, un éxito, con el que todos estamos encantados, costó 30.000 euros y asistieron echándolo por arriba siete mil personas, eso es una media de algo más de cuatro euros por persona. A mí me parece muy bien que se esté en contra de los toros, y por lo tanto no se quiera que haya toros, eso me parece bien, pero no digan que el coste por persona de los espectáculos taurinos, los costes son los que son, no quieran contar parte de los espectáculos taurinos y no contar otros, se cuentan todos, y en esta ciudad se ha querido que hubiera encierro de toros el mayor número de días posible, y eso es lo que se ha hecho. ¿Qué hay otras posibilidades? Por supuesto, y el que esté aquí dentro de dos meses tomará decisiones, ya para este año no, pero para el año siguiente de cómo quiere las fiestas de Tudela, mejorarlas con unas cosas, empobrecerlas con otras, cambiarlas, diferenciarlas o lo que sea, y ahí los ciudadanos elegirán qué es lo que quieren para esta ciudad y los que estén aquí gobernando tomarán las decisiones que crean oportunas, para hacer, creo que todos con buena intención, las mejores fiestas de Tudela.

¿Alguna intervención?

Sr. Inaga: Solamente por intentar aclarar. El empresario está obligado a hacer, como dice el contrato, dos corridas de toros, una novillada con picadores y esos tres encierros. Lo que haya el resto de los días, si no quiere hacer nada no lo hace, evidentemente una corrida de rejones es mucho más importante que una suelta de vaquillas, o vacas en la calle, o lo que quiera, es más importante y puede tener mayor poder de atracción para ese tipo de espectáculos, pero eso no está obligado a hacerlo, por lo tanto, como no está obligado hace lo que quiere, y este año en principio solamente iba a hacer los recortadores, y el último día el Ayuntamiento tenía previsto pagar otra actividad, pero al decir el empresario que iba a hacer un festejo menor, el Ayuntamiento se va a ahorrar ese gasto del último día por la tarde, y ese dinero se empleará en otras actividades, pero no está obligado, no hay que darle más vueltas a lo que hace o deja de hacer fuera de lo que está obligado, y el contrato le obliga a que

vengan unos toreros de cierto nivel y eso lo está cumpliendo todos los años, lo demás es extra, y lo único que se le pagan son los encierros.

En cuanto a la reducción de gasto voy a recordar, hablo de memoria, creo que en 2008, el presupuesto de festejos de todo el año superó los 800.000 euros, y este año se ha subido un poquito y son 465.000 euros. No sé si es una importante reducción, aunque también es cierto, creo recordar, hablo de memoria, que este año pasado cuando lanzó el cohete, en la entrevista que le hicieron por la tarde para Navarra televisión dijo que había que recortar más el presupuesto de fiestas, si le entendí mal me gustaría también que lo aclarase, pero creo que eso debe ser porque no era suficiente recorte el que ha habido desde el 2008 hasta este año.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra. Sólo aclaración.

Sra. Rubio: Sólo como aclaración, que la verdad que el día del cohete recuerdo cualquier cosa menos haber hablado de recortar el presupuesto de fiestas, pero si hablé algo de eso, que no puedo negarlo ni afirmarlo, sería vinculado a cuestiones concretas, diría en qué, por qué, cómo. Yo le agradecería que si hace mención a algo así sea un poco más explícito y podamos discutir de lo que diga en concreto, no así de cuando hablando de Torosanda de repente me dice usted eso, le aseguro que si dije, quizás posiblemente fuese entre otras cosas quitar alguna corrida de toros a lo que me refiriese.

Sr. Alcalde: Gracias por la aclaración. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Se nota que estamos en campaña porque los argumentos han sido totalmente diferentes a los que han utilizado para justificar incremento de gastos iguales.

Respecto a lo que ha dicho el Sr. Alcalde me parece bastante tramposo, me parece bastante tramposo, mezclar churras con merinas o vaquillas con toros, ¿por qué? porque la gente y lo sé, porque yo he ido muchas veces, va con sus niños a las vaquillas y se llena porque es gratuito, entonces dígame cuanto cuesta eso, y dígame el impacto, el coste-beneficio que tiene esa actividad, y luego dígame cuanto valen las corridas de toros y dígame el impacto o coste-beneficio que tienen esas actividades, no me las mezcle todas porque entonces es muy difícil discutir. Me parece que mezclarlo todo para justificar este incremento no lo entiende casi nadie, porque el público objetivo que asiste a unos actos o a otros es radicalmente diferente.

En segundo lugar, le agradezco al Sr. Inaga que nos haya aclarado que con el mismo gasto este año respecto al año pasado, evidentemente se hace un evento que para quien le guste, o le gusten los festejos taurinos, no es comparable, el año pasado había una corrida de rejones y este año con el mismo coste hay un espectáculo de gran prix o lo que sea, gracias por la aclaración.

En tercer lugar, hablaba de que la crisis, se me ha olvidado antes, de que la crisis ha hecho que haya menor afluencia a los festejos taurinos, a las corridas de toros, que no a las vaquillas, ¿por qué? porque son gratuitas y porque es otro público, y sin embargo en mitad de la crisis el gasto ha sido sostenido cuando no se ha incrementado, 2011, 42.000 euros, Torosanda, todo Torosanda, luego vienen otro montón de cosas; año 2012, en mitad de la crisis, el gasto 60.000 euros, al año siguiente se reduce un poco 56.000 euros, respecto al 2011 todavía estamos 14.000 euros por encima; el año siguiente, año 2014, 58.700 euros, y hoy 58.800, en ese mismo periodo de tiempo el riesgo de exclusión social en esta ciudad se múltiplo por dos y por tres, entonces ¡claro que va menos gente a los toros! Lo que no puede ser, lo que es inadmisibile es que nosotros tengamos un incremento en gasto, en corridas taurinas mientras la sociedad está como está.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Además de la mezcla que se ha hecho antes sumando los que van a los encierros, los que van a las vaquillas y los que van a la plaza, creo que a todo eso habría que sumarle además, si nos ponemos a mezclar, todo el gasto fijo del personal extra que tiene el Ayuntamiento para hacer los encierros, para las vaquillas, etc., etc.

Sr. Alcalde: Dos puntualizaciones: Primero, el contrato es de 44.000 euros por los encierros y las corridas de toros, no lo podemos desglosar, y a eso se le suma 14.000 euros por los encierros, por lo tanto difícilmente podemos separar una cosa de otra, difícilmente, pero el Partido Socialista ya lo ha separado, lo ha echado todo a lo que son las corridas de toros y ha obtenido el cálculo de 23 euros, y eso tampoco es justo.

Respecto a la puntualización de público radicalmente diferente, estoy seguro que si las corridas de toros fueran gratis iría el mismo público, yo estoy convencido, es una opinión como la suya, usted piensa que el público es radicalmente diferente y yo pienso que si las corridas de toros fuesen gratis iría el mismo público que va a ver las vaquillas.

¿Ha habido alguna alusión?

Sr. Inaga: Yo es que quiero aclarar las cuentas que ha hecho el Sr. Larrarte.

Sr. Alcalde: Las cuentas cada uno las manejamos como nos gusta. Un minuto solamente

Sr. Inaga: Creo que ha hecho trampa Sr. Larrarte. El primer año, 2011, Torosanda, 42.000 euros, efectivamente, regaló un encierro de toros, por lo tanto aún nos costó un poquito menos porque si no ese encierro lo habríamos tenido que pagar, lo regaló. Al año siguiente hizo dos encierros que nos los regaló, que no los tuvimos que pagar, ese año nos gastamos en las vaquillas y en encierros, 15.000 euros.

Sr. Larrarte: He leído el informe.

Sr. Inaga: Es que tengo los datos aquí, pero es que usted saca lo que le interesa, yo le digo la realidad, el primer año 42.000 euros y regaló un encierro de toros, después ya ha habido que pagarlo.

Sr. Alcalde: Le he dado un minuto de tiempo.

Sr. Inaga: Lo que nos hemos gastado en encierros con la empresa Torosanda, en 2011, 57.900; en 2012, 72.600 euros, porque además hubo que hacer vacas en la calle y un encierro por la tarde; en el 2013, 68.000, ya bajamos; en el 2014, 68.000 euros y en el 2015, vamos a gastar también 68.000 euros, esas son las cifras entre Torosanda y encierros y vaquillas que paga el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Aclaradas las cifras. Si, treinta segundos.

Sr. Larrarte: Menos. Solo agradecerle que ya nos ha explicado los espectáculos de mayor afluencia que son las vaquillas, ya nos ha dicho que cuestan 15.000 euros y ahí sí que va mucha gente, y luego una cosa muy curiosa, los pliegos digo que los haremos nosotros, dice, ahí está el pliego, pero es que el pliego el equipo de gobierno lo ha querido mantener, y quizá el pliego era interesante desglosando algunas cuestiones, porque ha dicho también el Sr. Inaga una cosa muy curiosa que es, “y si la empresa así quiere, ella hace lo que quiere”, eso es un poco fuerte y que mantengamos nosotros los pliegos sin reflexionarlo también.

Sr. Alcalde: Como se ha dirigido a mí, así cierro yo como Alcalde. El pliego por supuesto que lo hemos hecho nosotros y la próxima Corporación hará el pliego que crea conveniente hacer y no nos tenemos que esconder, es el pliego que hemos aprobado nosotros, así es, y como el pliego era para unos cuantos años hay que cumplirlo, tiene que ser así porque queremos ambas partes, ya he dicho que no estamos en contra de ese pliego, no estamos en contra y así se ha hecho.

Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número tres del orden del día al obtener doce votos a favor (8 UPN y 4 PP) y nueve votos en contra (5 PSN/PSOE y 4 I-E).

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

4.- Aprobar la siguiente aplicación de resultados del ejercicio 2014 de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz: resultado del ejercicio, según la cuenta de Pérdidas y Ganancias, 1.024.378,23 euros; distribuibles a resultado negativo de ejercicios anteriores.

La propuesta dice así:

“1.- Aprobar la siguiente aplicación de resultados del ejercicio 2014:

Resultado del ejercicio, según la cuenta

de Pérdidas y Ganancias adjunta1.024.378,23

Distribuible a:

Resultado negativo de ejercicios anteriores1.024.378,23”

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Solo quiero preguntar, ¿las cuentas del ejercicio consolidado dónde las vamos a tratar? Lo digo por si es todo a la vez.

Sr. Alcalde: Van en mociones, porque como no iban en el orden del día hay que incorporarlas en el punto de mociones, votar su inclusión en el orden del día y luego debatirlas y votarlas.

Sra. Rubio: Como es del consolidado, personalmente pienso que este punto lo podemos debatir ahí también.

Sr. Alcalde: Perfecto, pero habrá que votarlo. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con este punto que es de obligado cumplimiento traer aquí el resultado del ejercicio del ente de Castel Ruiz, nuestro voto será de abstención igual que hicimos en la Comisión ejecutiva, en el Consejo de Administración, porque por una parte estamos de acuerdo con la gestión que se ha hecho desde Castel Ruiz de esas posibilidades de financiación que recibía del Ayuntamiento y en ese sentido no tenemos nada que objetar, pero no votamos a favor por la vinculación de ese presupuesto de refinanciación con el Presupuesto General de Ayuntamiento de Tudela, de ahí que nuestro voto no sea afirmativo sino de abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Posicionamiento en el punto de Izquierda-Ezkerra?

Sra. Rubio: En contra y luego explicaremos por qué.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto número cuatro del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número cuatro del orden del día por doce votos a favor (8 UPN y 4 PP), cuatro votos en contra (PP) y cinco abstenciones (PSN/PSOE).

5.- Devolver anticipadamente al Gobierno de Navarra 10.641.166,31 euros, cantidad pendiente de amortizar y no aplicada al préstamo concedido mediante Orden Foral 465/2006, del Consejero de Cultura y Turismo (Institución Príncipe de Viana) para la construcción de una Casa de Cultura; y solicitar al Gobierno de Navarra que establezca las condiciones para la devolución de los 608.833,69 euros restantes, que este Ayuntamiento abonó por el Proyecto de las obras.

La propuesta dice así:

“1.- Devolver anticipadamente al Gobierno de Navarra la cantidad pendiente de amortizar y no aplicada del préstamo concedido mediante Orden Foral 465/2006, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, que a fecha de hoy asciende a 10.641.166,31 euros.

2.- Solicitar al Gobierno de Navarra que establezca las condiciones de devolución de los 608.833,69 euros restantes, correspondientes al pago del proyecto de las obras de construcción de la Casa de Cultura.”

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Buenas tardes. Mediante la Orden Foral 465/2006, del Consejero de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana, se concedió al Ayuntamiento de Tudela un préstamo de 12.000.000 de euros para la construcción de una Casa de Cultura y se aprobaron lo que son las condiciones de devolución del mismo. Estas condiciones que entendemos que eran muy favorables consistían en devolver el préstamo en veinte años, con una amortización anual de 750.000 euros al año, que se comenzaban a devolver en el año 2011 a interés cero.

Por Orden Foral 41/2011, también del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, se modificaron las condiciones establecidas en la disposición citada anteriormente y se aprobaron unos nuevos plazos para la devolución del préstamo, de modo que se establecían tres años más de carencia, las cantidades seguían siendo de 750.000 euros al año, el periodo de devolución sería de 2014 a 2029.

Por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la diversa normativa que la desarrolla y modifica, se establece junto al objetivo de estabilidad presupuestaria, dos grandes reglas fiscales que las administraciones públicas han de respetar: por un lado, el límite de la deuda pública como instrumento del principio de sostenibilidad financiera y la regla del gasto según la cual el gasto no financiero computable no podrá crecer por encima de unos límites. En el caso de las Corporaciones locales el 1,5% para el año 2014 y 1,3% para el 2015. En este contexto y en la actual situación económica, el Ayuntamiento no puede acometer las obras de construcción de la Casa de Cultura, no se renuncia de todos modos a la ejecución del Proyecto, pero tanto el actual nivel de endeudamiento como los gastos de las obras y los correspondientes gastos de funcionamiento posteriores hacen imposible su realización en un corto plazo, así pues carece de sentido mantener el préstamo concedido por el Gobierno de Navarra, ya que por un lado se trata de unos recursos que no pueden utilizarse para otros fines, y por otro lado sitúan el nivel de endeudamiento en unos parámetros que impiden la formalización de nuevos préstamos que posibilitarían la realización de inversiones de menor nivel, por lo tanto, lo que se propone es devolver anticipadamente al Gobierno de Navarra la cantidad pendiente de amortizar y no aplicada del préstamo concedido, que sería de 10.641.166, 31 euros, y por otro lado, solicitar al Gobierno de Navarra que establezca las condiciones de devolución de los 608.833,69 euros restantes correspondientes al pago del proyecto de las obras de construcción de la Casa de Cultura.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Aunque es un tema que ya debatimos ampliamente en el pleno pasado, al menos brevemente volveré a resumir nuestra posición.

Nosotros creemos que éste es un proyecto que nació mal, no mal diseñado, tuvimos la suerte de que fuese diseño de uno de los mejores arquitectos del mundo, pero sin embargo mal proyectado desde el punto de vista organizativo y administrativo por el propio Ayuntamiento. Bajo nuestro punto de vista no tenía que haber sido adjudicado directamente, sino haber dado oportunidad a arquitectos jóvenes de Tudela con muchas ganas de emprender, de crecer, de proyectar, y sobre todo este proyecto tenía que haberse hecho acorde con necesidades, posibilidades, priorizando otro tipo de necesidades y viendo en todo caso que una Casa de Cultura tenía que cumplir ese cometido, y a lo mejor no podía cumplir otras ambiciones dignas de tener pero que no era el momento de abordar.

Todo este conjunto hizo que desde el primer instante nosotros fuésemos críticos con el procedimiento y no estuviésemos de acuerdo con su ejecución, es más, bien podía haber sido uno de los asuntos en los que se consultase a la gente directamente si creían que había que gastar ese dinero, con esas características, priorizar, bueno, la

cuestión es que el equipo de gobierno fue por su cuenta y ha pasado a ser una más de esas obras que no se hacen y que hemos pagado el proyecto. Independientemente de que hasta ahora hayamos pagado desde aquí 608.000 euros y de que sea una parte que pedimos al Gobierno de Navarra que nos diga cómo hay que devolverlo, independientemente de que lo financie el Gobierno de Navarra, independientemente de quien saque este dinero, siempre serán las ciudadanas y los ciudadanos quienes lo hayan pagado para engrosar esa cantidad de proyectos, nunca ejecutadas sus obras y pagados por encargo de este Ayuntamiento. Son unos cuantos, no merece la pena, creo, hablando de este tema, sacar toda la nómina, aunque creo que podemos tener en mente varios de ellos, quiero ceñirme sin embargo al que estamos debatiendo, 608.000 euros de un proyecto que no se va a construir ¿quién rinde cuentas? ¿dónde están las responsabilidades? Un dinero que podía servir para mucho en la situación en la que estamos. Fue un proyecto estrella de una parte de este equipo de gobierno, un proyecto estrella, estrellado, como fue antes un proyecto estrella y también estrellada la Ecocity, etc., etc. Un dinero gastado y al cajón.

Ahora tenemos que devolver un préstamo, que es cierto que tuvimos en buenas condiciones y que hemos utilizado favorablemente, que nos ha venido muy bien durante un tiempo, pero efectivamente hay que devolverlo. Seguimos sin entender, más allá de razones de carácter político, partidista, no en el sentido de que se beneficie ningún partido quiero aclararlo, sino partidista de consideración de oportunidad política en un momento determinado, más allá de eso no entendemos las razones por las que hay que devolverlo hoy y no hace dos años o dentro de dos. La cuestión de fondo, lo importante, es lo que estamos comentando, que es un proyecto que nació imponiendo una voluntad de parte, es verdad que legítimamente, con los votos suficientes para hacerlo, pero que sin embargo ahora esa parte que tuvo tan claro que podía utilizar sus votos para adjudicar directamente ese proyecto y ese tipo de obra que otros ya decíamos, de manera muy crítica, que no era lo que había que hacer, hoy nos dice, devolvamos entre todos los tudelanos ese dinero pero nadie rinde cuentas ni responsabilidades políticas.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: El tema que debatimos ahora fue objeto de reflexión y debate largo en el pleno pasado en relación ya con la decisión de las transferencias correspondientes de crédito, y ahora, bueno, simplemente viene a aprobación la devolución directa ya de ese préstamo al Gobierno de Navarra con el apunte de la petición de los 600.000 euros que ojala pudiéramos recuperar, aunque no está claro que lo vayamos a conseguir.

Esta devolución es el final del proyecto de la Casa de Cultura que comenzó hace bastantes años, hace ya dos legislaturas, y que ha sido un tema controvertido desde hace tiempo y del que nosotros entendíamos en sus comienzos que era un proyecto interesante a estudiar, pero que vimos desde hace tiempo que adolecía de algunos fallos en la financiación y en la previsión de futuro del propio proyecto, no tanto en su dimensión técnica, arquitectónica, sino en la dimensión económica.

Fundamentalmente fue a partir del año 2010 cuando llega el plan de ajuste, cuando se supone, y nosotros así lo planteábamos entonces que aquel proyecto tenía que haberse revisado por parte del Ayuntamiento porque las condiciones económicas en las que entrábamos, la etapa de ajustes, de recortes, de aumento de impuestos que iniciábamos no hacía ya viable un proyecto que era dudoso en la etapa anterior pero que en esta nueva etapa era insostenible. Nosotros proponíamos desde aquel momento con claridad que sólo se podía pensar en ese proyecto si hubiera contado con una subvención importante del Gobierno de Navarra de un 50, del 75% para casas de cultura, como se había hecho en otros sitios, no de una subvención por muy gratis que

fuera en cuanto a intereses, pero una subvención, un dinero que había que devolver y ahora hay que devolverlo, y en segundo lugar que echábamos en falta un plan de viabilidad que demostrase realmente que una obra de esa envergadura iba a poder luego financiarse en su mantenimiento posterior.

Curiosamente en abril, hace cuatro años, estábamos también en vísperas electorales, debatíamos también algo de esto y el proyecto por parte de UPN siguió adelante, seguía en pie de cara a la propuesta para esta legislatura. Durante esta legislatura se ha mantenido por parte del equipo de gobierno la intención de mantener este dinero dejando abierta la posibilidad de hacer algo al respecto del proyecto entero o de una parte al menos, hasta que finalmente en un cambio, reciente de posición, se ha decidido devolver de manera completa ese dinero y por tanto con esto se daría por zanjada hoy por hoy esa vía de proyecto de cultura más allá de este pequeño litigio sobre los 600.000 euros que faltaría por recuperar. Eso nos situaría en un proyecto que hemos pagado y que no sabemos si podrá utilizarse en el futuro.

En definitiva, nosotros entendemos que ha sido un error mantener esa apuesta durante estos años, repito, sobre todo desde el giro que hubo que hacer con el Plan de ajuste, que tendría que haberse revisado este proyecto y así nosotros lo planteamos, y sin embargo a trancas y a barrancas se ha ido manteniendo hasta última hora y ahora definitivamente se devuelve ese dinero por la razón de que el exceso de deuda era un inconveniente que limitaba las posibilidades de gasto del Ayuntamiento de cara al futuro.

Nosotros entendemos que por supuesto la deuda hay que devolverla, y en eso estamos absolutamente de acuerdo, pero esta devolución, como digo, responde a un final o aun reconocimiento implícito de que este proyecto no es viable en este momento, y nosotros entendemos que tendría que haberse reconocido bastante antes, que no era viable hace años, pero en todo caso por esas razones nuestro voto será contrario por la gestión con que se ha llevado este proceso, pero no en el hecho de que el dinero evidentemente hay que devolverlo a quien nos lo prestó. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Yo lo que espero que no sea el final del proyecto, eso es lo que espero, porque este proyecto a nuestro entender no era simplemente una Casa de Cultura, era un proyecto de ciudad, un proyecto de rehabilitación del Casco Histórico, un proyecto de permeabilidad de la zona nueva de la ciudad con la zona vieja, era una Casa de Cultura, yo creo que era bastante más, la recuperación de un espacio del Paseo de Pamplona, etc., era bastante más que un proyecto de una Casa de Cultura simple y llanamente, por lo tanto, espero que no sea el final y también me han escuchado muchas veces la defensa del mismo en ese sentido. Sí que es cierto que la situación en la que se está, la crisis, etc., no era entendible que un ayuntamiento en una situación de crisis gastase diez millones de euros en hacer un proyecto de la Casa de Cultura.

Sobre ¿por qué lo devolvemos ahora? bueno, hace dos años no se podía devolver, no teníamos capacidad de endeudamiento para devolver el préstamo de los doce millones de euros, o diez millones seiscientos mil, y sí se podía devolver dentro de dos años. Se podía haber mantenido aquí y haber aplazado su devolución, pero es algo que vino casi con este Alcalde los doce millones de euros, y quiero recordar que ese préstamo era a veinte años sin intereses, lo cual ha permitido a este Ayuntamiento durante muchos años tener doce millones en el cajón y no tener que solicitar préstamos para otras cosas y por lo tanto ahorrar muchos intereses que se tendrían que haber pagado, eso también es cierto, y dentro de dos años se podía devolver, pero como fue un proyecto que vino conmigo, yo creo que también es una situación que debía dejarla zanjada antes de irme, y que la situación de deuda del Ayuntamiento se quede realmente la que es, y por lo tanto nadie podrá ya argumentar la situación de nivel de deuda, o que

hablemos unos de una forma y otros de otra, la situación de deuda ha quedado ya claramente cuál es, y ahora con esa situación de deuda sí que se puede criticar que sea mucha o poca, pero todos ya hablamos del mismo porcentaje de endeudamiento del Ayuntamiento de Tudela, e insisto, espero que este proyecto salga no sólo por la Casa de Cultura, que como también comenté el otro día, el día que sea habrá que hacer una Casa de Cultura, y como os comenté ya nos reuniremos y hablaremos del coste de esa Casa de Cultura si realmente, como creo que tiene que ser, se hace en el casco histórico de la ciudad los costes serán elevados.

Creo que es un proyecto interesante para el desarrollo futuro de la ciudad, creo que es importante, porque era un proyecto de ciudad más que simplemente una casa de cultura. Gracias.

Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: En cierta manera ha respondido el Sr. Alcalde a lo que yo iba a decir, por repetir, el proyecto desde luego que a nosotros nos parecía ambicioso y hubiese supuesto una rehabilitación de lo que es el casco histórico. Por nuestra parte no hemos dicho en ningún momento que no se vaya a llevar a cabo sino que no es el momento, y que siempre se puede buscar, ya no sólo un momento más adecuado, sino una forma distinta de financiación que la que se había pensado ahora, sino por ejemplo a través de subvenciones como se ha hecho con otras casas de cultura de otros pueblos de Navarra.

¿Por qué no se ha devuelto antes el préstamo? decir que hubiera sido imposible, porque para devolverlo se necesitaba tener capacidad de financiar más de siete millones de euros para las obras que se hicieron entre 2008 y 2010, y eso no ha sido posible precisamente hasta la fecha y debido a los resultados que se han obtenido en los ejercicios 2012, 2013 y 2014. Sí que se podía haber pospuesto esta devolución a años posteriores, desde luego, pero eso hubiese supuesto el tener que contar cada año con 750.000 euros menos en gasto corriente y limitar la capacidad para hacer otro tipo de inversiones por parte de este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención más? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Empezando por lo último, nuestra capacidad de realizar inversiones está limitado por la regla de gasto, por la Ley de Estabilidad Presupuestaria que nunca me cansaré de decir que aprobaron ustedes, el Gobierno Popular con el Partido Socialista, a espaldas de la gente, modificando la Constitución con nocturnidad y alevosía. Con eso es con lo que está limitada nuestra capacidad de inversión, y volviendo al tema porque he empezado por ahí porque como la Concejala de Hacienda ha ido un poco lejos ha habido que comentarlo, pero volviendo al tema, yo lo que creo es que podemos tener proyectos que quedarían muy bonitos para la ciudad, pero si los hacemos irrealizables estamos demostrando que no hacemos lo que la ciudad necesita, y tenemos la responsabilidad de hacer lo que la ciudad necesita, esa es nuestra responsabilidad, gestionar lo que debemos y cómo hay que hacerlo, y claro, si medimos mal esas necesidades y sobre todo nuestras posibilidades y pagamos proyectos, que insisto, que lo financie el Ayuntamiento de Tudela o lo financie el Gobierno de Navarra son 608.000 euros pagados por la ciudadanía, y que se podrían haber utilizado de forma mucho más eficaz en la situación en la que estamos, eso queda ahí, esa es una responsabilidad que está ahí, y sigo diciendo, nadie rinde cuentas de eso, y por no hacer toda la suma de proyectos en el cajón, en el cajón que incluso en el mejor de los casos Sr. Alcalde, en el que estemos de acuerdo que un día se haga, incluso en el mejor de los casos, un proyecto que se ha hecho, vamos a calcular por ejemplo por decir algo doce años antes de que se lleve a cabo una obra, seguramente no, seguro, habrá que modificarlo y habrá que volver a gastar dinero en modificarlo, eso sin poner ya en cuestión, porque ya no voy a volver a entrar en un debate que hemos hecho muchas

veces sobre modelo de Casa de Cultura, modelo de ciudad, modelo de lo que hay que hacer, de cómo rehabilitar el casco viejo, si empezando por ahí, si por otro lado, si cuál es el tejado y cuál es el cimiento, ya no entro en tantos debates que hemos llevado largo y tendido, simplemente, insisto, al cajón y 608.000 euros pagados, y para mí queda sin resolver, más allá de la explicación que ha dado y que puedo entender a un nivel personal como Alcalde que prefiera irse dejando saldada esa deuda, más allá de eso como Corporación, para que se nos pida un voto a los demás, queda sin resolver el por qué este préstamo tan ventajoso tenemos que devolverlo hoy, si nos venía tan bien, ¿en lugar de pedir esos más de dos millones de crédito que vamos a pedir, vamos a seguir, no? las razones tienen que ser otras.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Puntualizar un par de comentarios. En primer lugar con respecto al objetivo deseable de la Casa de Cultura como proyecto rehabilitador de la ciudad como deseo, creo que es perfectamente compartible y aceptable por todos, el problema que se discute no es si eso era un deseo bueno para la ciudad, sino si había proporción entre ese deseo y los medios, recursos o condiciones en las que estábamos, que es lo que estamos debatiendo, un problema de gestión, y ahí es donde las discrepancias surgieron desde hace años, y no voy a repetir la argumentación. No es un debate sobre qué Casa de Cultura deseábamos sino cómo podíamos, si teníamos fórmulas, medios o prioridades para llevarla a cabo.

En segundo lugar comentar que me alegra escuchar a la representante del Partido Popular diciendo que esta Casa de Cultura podría intentarse más adelante con una subvención importante del Gobierno de Navarra, algo que algunos hemos venido defendiendo desde hace años, es decir, sin una subvención importante con sólo las aportaciones del Ayuntamiento de Tudela, primero las limitaciones de gasto van a hacerlo muy difícil, y en segundo lugar, sería desproporcionado con respecto a las competencias que el propio Gobierno de Navarra tiene con respecto a esta ciudad, es decir, no sólo ha ido reduciendo sus aportaciones en muchos escenarios, en muchos servicios públicos, en muchos equipamientos, la retahíla la conocemos todos del Conservatorio, del autobús de la vida, etc., sino que en este tema en concreto, que no estaba en esta lista habitualmente, tenemos que recordar que esa aportación del Gobierno de Navarra a una supuesta Casa de Cultura, y mucho más si es un proyecto de mucha más envergadura, de alcance incluso regional, estaba ausente, y que no me vale con que el préstamo fue sin intereses, la aportación tenía que haber sido mucho más sustanciosa, y sólo en esas condiciones cabe pensar, que si hay aportación sustanciosa y si es viable para la propia ciudad, si es proporcional a las necesidades y al mantenimiento posterior se puede volver a debatir.

Simplemente aclarar o remachar esos dos aspectos que han salido.

Sr. Alcalde: Una simples aclaraciones. Sigo insistiendo en que creo que es un proyecto que la ciudad necesita, se podrá opinar otra cosa, pero creo que es un proyecto que la ciudad necesita para el desarrollo de lo que he comentado antes, todo ese espacio y el futuro y la repercusión que podría tener sobre el propio casco histórico el que se construyese ese edificio.

Hablamos de por qué devolvemos un préstamo tan ventajoso, por qué se criticó un préstamo que no era tan ventajoso cuando nos lo dieron, también es un tema que depende de dónde estemos y en qué fechas estemos es ventajoso o no es ventajoso.

El propio préstamo establecía la posibilidad que a la devolución año a año se pudiese, por parte del Gobierno de Navarra, subvencionar, eso estaba abierto en el convenio y así se dijo cuando se firmó, y por lo tanto quedaría en manos de los alcaldes que estuviesen, conforme se fuese devolviendo el préstamo, la posibilidad de conseguir

una subvenciones a parte de ese préstamo en esas condiciones tan ventajosas o no tan ventajosas que nos habían concedido.

Es un proyecto que se inicia en el año 2003, no en el 2012, ni en el 2011, ni en el 2010, y en el año 2003 no estábamos en la situación que estamos en estos momentos, y por tanto todo eso ha llevado un desarrollo largo en el tiempo, y la situación económica en el año 2003 no tiene nada que ver con la situación económica en los años 2011, 2010, 2014 o 2015, y quiero que quede claro también para situarnos en el tiempo de lo que estamos hablando.

Corto y breve, Sra. Royo tiene la palabra.

Sra. Royo: Le decía a la Sra. Rubio que comentaba antes que no entendía por qué lo hacíamos ahora, simplemente le recuerdo que para el año 2014 se retrasó mucho la presentación y aprobación del Presupuesto porque sabíamos que los 750.000 euros de los que estábamos pendientes si nos volvían a incluir un año o dos más todavía de carencia, influían y condicionaban de una manera importante el Presupuesto, y es una manera de evitar que se condicione el Presupuesto y se pueda contar con ese dinero para otro tipo de gastos, y si dice no lo entiende, es que estaríamos hablando independientemente del techo, que como decía el otro día, es el 1,3% para el 2015, pero para 2016 sigue siendo el 1,5%, estaríamos hablando de esa cantidad de la que sí se puede volver a incrementar, de ese dinero.

Sr. Alcalde: Gracias. Breves por favor.

Sra. Rubio: La verdad que vaya consuelo que el año que viene sea el 1,5% en lugar del 1,3% lo que se puedan aumentar los gastos financieros por parte del Ayuntamiento, que no es el debate.

Quiero insistir en una cuestión, la ciudad lo necesita, es que la ciudad necesita muchas cosas, en fin, no voy a hablar aquí de todas las necesidades que tenemos pendientes, pero son unas cuantas, fundamentalmente en cuestiones vinculadas a Bienestar Social pero también desde luego en cuestiones vinculadas a edificios de cultura, por hablar simplemente de eso, tenemos que remodelar bien el edificio de Castel Ruiz, pero a parte de eso vendría muy bien una biblioteca más, vendría también muy bien una biblioteca en el Barrio de Lourdes, por supuesto la Casa de Cultura, pero ¿y qué me quiere decir con todo esto? Si sabemos todas las necesidades que hay, pero es que en ésta nos hemos lanzado a proyectar, y en el 2003 algunos, y no era porque fuésemos preclaros sino porque ya teníamos unos criterios de cierta austeridad, aunque no fuesen los tiempos de la crisis económica, algunos, ya defendíamos lo que defendemos hoy, no hemos variado, aunque el 2009 lógicamente y el 2010 y años sucesivos el asunto ha sido para incidir más en la gravedad por la crisis económica, pero ya veíamos lagunas, ya veíamos que había que hacer otro tipo de prioridades, sin embargo, insisto, el debate hoy a la hora de cerrar esto no es eso, es ¿qué responsabilidades vamos a rendir?, ¿qué cuentas del dinero de la ciudadanía gastado y que no sirve ahora para nada? ¿Qué queremos que sirva dentro de unos años? A saber, si servirá o no, eso son películas, ahora lo que sabemos es que se ha gastado y que no se utiliza.

En cuanto a lo que dice de haber criticado el préstamo siendo ventajoso, por nuestra parte aclarar, aunque igual no lo ha dicho por nosotros, que nunca hemos criticado el préstamo como tal.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Una aclaración Sra. Rubio, sigo insistiendo que la ciudad la necesita, necesita más cosas, y luego el que está gobernando tiene que priorizar, y para eso estamos los que nos sentamos aquí, para priorizar las necesidades de la ciudad, y así como en el año 2003 se entendió que era prioritario, ahora se devuelve el préstamo porque se entiende que no es prioritario y por eso no se

ha hecho a largo de esta legislatura, lo he comentado antes, y creo que la ciudadanía, ya lo comenté también en el otro pleno, la acción de gobierno que ha llevado este equipo de Gobierno, y en esta legislatura el equipo de gobierno de los dos partidos, dentro de breve sabremos si nos premia o nos castiga o si premia o castiga a otros, etc., porque la democracia establece cada cuatro años, esa es la carga política que tienen, y ya se encargan ustedes en este caso de recordar a los ciudadanos las cosas que hemos hecho mal, y no las que hacemos bien, y nosotros nos encargamos de recordar las que hacemos bien y a veces hasta de las que hacemos mal. Creo que dentro de poco todos los ciudadanos, y además ahora les hemos refrescado en la memoria el tema de la Casa de Cultura con todos estos temas, para que puedan premiar o castigar, que para eso nos presentamos cada cuatro años a las elecciones.

Sra. Rubio: Lo que quiero comentar es que nosotros no hemos traído este debate en periodo preelectoral, lo han traído ustedes, y creo que las ciudadanas y los ciudadanos debieran de tener más oportunidades que el voto cada cuatro años para poder hablar, comentar, participar sobre proyectos importantes de la ciudad.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número cinco del orden del día al obtener doce votos a favor (8 UPN y 4 PP) y nueve votos en contra (5 PSN/PSOE y 4 I-E).

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

6.- Adherirse a la Central de contratación de la Federación Española de Municipios y Provincial (FEMP), a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

La propuesta dice así:

“1.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

2.- Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tudela para que, en nombre y representación de esta Corporación, proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, y por ello la adhesión a los distintos acuerdos marco de contratación que la central de contratación de la FEMP saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento.

3.- Trasladar el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias; Secretaría, Alcaldía e Intervención, a los efectos oportunos.

4.- Este acuerdo es definitivo en la vía administrativo, por lo que contra el mismo cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo; o bien,

b) Recurso de alzada, directamente, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

Asimismo, le asiste el derecho a presentar una queja ante el Defensor del Pueblo de Navarra, si bien debe tenerse en cuenta que la presentación de dicha queja no suspende la ejecución de las resoluciones administrativas o judiciales, ni interrumpe los plazos legales para recurrir contra ellas si fuera procedente.”

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Muy brevemente aunque vamos a votar favorablemente porque no nos comprometemos a algo concreto sino que es poder utilizar esta posibilidad, sin embargo sí queremos llamar la atención de que la Federación Navarra de Municipios y Concejos no ofrezca este tipo de posibilidades, creemos que podría ser una función interesante para la Federación.

Sr. Alcalde: Gracias. Entiendo que estamos todos de acuerdo. Se aprueba el punto número seis del orden del día por unanimidad.

7.- Autorizar a José-Antonio Sarnago Poyo, la ocupación de 300 m² (de la parcela 67 B del polígono 26); 300 m² (de la parcela 154 del polígono 26), y 300 m² (de la parcela 195 del polígono 27), para la colocación 25, 10 y 25 colmenas, respectivamente, por un plazo de cinco años; y aprobar el pliego de condiciones que regirá la ocupación

La propuesta dice así:

“1.- Autorizar a José-Antonio Sarnago Poyo, la ocupación de 300 m² de la parcela 67 B del polígono 26; 300 m² de la parcela 154 del polígono 26, y 300 m² de la parcela 195 del polígono 27, para la colocación 25, 10 y 25 colmenas respectivamente por un plazo de cinco (5) años, para lo que se fijan las siguientes determinaciones:

- a) El cumplimiento estricto de la legislación vigente sobre apicultura.
- b) La ubicación de las colmenas debe ser acorde al artículo 8.2 del RD 209/2002 y la ordenanza reguladora del aprovechamiento de Terrenos Comunes destinados a actividades apícolas.
- c) Es imprescindible que las colmenas estén valladas por un cierre de muro, seto o alambre de espino que diste, por lo menos, 4 metros de las colmenas; y tenga, al menos, dos metros de altura.
- d) En cumplimiento del artículo 4, sobre código de identificación de las colmenas y asignación del código de explotación, del Real Decreto 209/2002, citado, deberá identificarse cada colmena, en sitio visible y de forma legible, con una marca indeleble, en la que figurará el código de identificación de las colmenas, que será único para cada explotación así como el número de explotación.
- e) El apicultor será el responsable de los daños que puedan ocasionarse con motivo de la colocación de las colmenas, tanto en bienes como a personas.
- f) El pago correspondiente a la superficie solicitada será 50 céntimos de euro y de 100€/año por el número de cajas de colmenas solicitadas.

Si se incrementara el número de colmenas, se deberá solicitar una revisión de esta autorización.

2.- Aprobar el Pliego de Condiciones que se adjunta, y que ha sido redactado para la citada ocupación por un plazo de cinco (5) años, a favor de JOSÉ-ANTONIO SARNAGO POYO para ejercer la actividad apícola mediante la colocación de 60 colmenas.

3.- Someter el expediente a información pública, por espacio de 15 días hábiles, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas afectadas puedan exponer sus alegaciones. En el caso de que no se presente ninguna, remitir el expediente al Gobierno de Navarra para su aprobación, conforme al artículo 172 de la LFALN.

4.- El contrato administrativo de ocupación de terrenos comunales se formalizará en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de aprobación por parte de Gobierno de Navarra de la citada ocupación.

5.- La autorización entrará en vigor a partir del día siguiente a la *formalización del contrato de autorización de ocupación*, en las condiciones que resulten de la autorización de dicho expediente por el Gobierno de Navarra.

6.- El canon por la cesión de uso de los terrenos mencionados se establece en una cantidad de 100,50 euros anuales que se actualizarán cada año en la forma establecida en el pliego de condiciones.

7.- Este acto es de trámite y contra el mismo no cabe interponer recurso alguno. Trasládese también al interesado, Tesorería e Intervención Municipal.”

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Votaremos favorablemente pero queremos hacer una pregunta, puesto que hemos limitado a cinco años para no tener que hacer una desafectación del terreno comunal y el acuerdo que se refleja además en la propuesta que viene a Pleno, el acuerdo digo que hicimos en la Comisión condicionaba de alguna manera a que mientras tanto, esto era para no tener parados a los solicitantes, pero que mientras tanto se pidiese un informe al Departamento foral sobre la viabilidad de alternativas, quería preguntar si hemos solicitado ese informe, si ha habido algún tipo de respuesta, y cómo está este asunto.

Sr. Alcalde: El Concejal de Ordenación del Territorio tiene la palabra.

Sr. Torrents: Tal y como se quedó en la Comisión en solicitar ese informe, no puedo asegurarle si se ha pedido, porque tampoco sé exactamente todo lo que hacen las personas que trabajan en el Área, pero en cualquier caso respuesta no ha habido hasta el momento.

Sra. Rubio: Gracias. Lo único, por favor, asegurarnos si se ha pedido, digo porque estamos en un periodo de cambio de Corporación y creo que es bueno asegurarnos de que no hayamos puesto esto aquí y quede olvidado, sino que realmente se pida el informe y quien vaya a seguir trabajando en este Ayuntamiento no encuentre asuntos que en cierto modo queden, no digo paralizados, pero un poco arrinconados sin querer porque no se haya hecho un seguimiento igual.

Sr. Alcalde: No se preocupe que si no se ha pedido esta semana sin falta yo me comprometo a que se pida.

Entiendo que estamos todos de acuerdo con el punto, por lo tanto se aprueba el punto número ocho del orden del día por unanimidad.

8.- Solicitar del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, la constitución del coto local de caza NA-10013 “Montes de Cierzo”, con una superficie de 15.820,50 Has. y un plazo de duración de diez años; aprobar el Pliego de Condiciones para su adjudicación directa; y adjudicar directamente a la Asociación Local de Cazadores Deportivos de Tudela, su aprovechamiento, todo ello condicionado a la aprobación de la constitución del coto por parte de Gobierno de Navarra.

La propuesta dice así:

“1.- Solicitar del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, la constitución del coto local de caza NA-10013 “Montes de Cierzo” que comprende los terrenos delimitados de la forma siguiente (se adjuntan planos con las parcelas incluidas en el coto), cuya superficie es de 15.820,50 Has.:

-Norte: Muga con los municipios de Castejón y Corella.

-Sur: Muga con los municipios de Ablitas, Cascante y Coto de Caza de Murchante NA-10.187.

-Este: Muga con el Río Ebro, terreno excluido (polígonos 10,13,14,16 y 17) y con el municipio de Cabanillas.

-Oeste: Muga con los municipios de Fitero, Cintruénigo, Cascante y Corella.

2.- La cesión de los terrenos se obtiene conforme a la publicación del anuncio, mencionado en la parte expositiva, del proyecto de constitución de caza, en el Boletín Oficial de Navarra, tablón de anuncios y página web municipal.

Designar como titular el coto al M.I. Ayuntamiento de Tudela

Remitir el expediente al Gobierno de Navarra, para su consideración, con las renunciaciones que se han presentado

3.- Establecer el plazo de duración del coto para un periodo de diez (10) años, siendo la última la temporada 2024-2025.

4.- Fijar como procedimiento de adjudicación del aprovechamiento del coto y de su gestión, la adjudicación directa.

5.- Aprobar el Pliego de Condiciones para la adjudicación directa del aprovechamiento de la caza del coto público de caza NA-10013 “Montes de Cierzo” de Tudela.

6.- Adjudicar directamente a la ASOCIACIÓN LOCAL DE CAZADORES DEPORTIVOS DE TUDELA (NIF G-71/138978), el aprovechamiento de caza del Coto Público de Caza identificado como NA-10013, denominado “Montes de Cierzo”, en el término de Tudela, por un periodo comprendido entre la adjudicación definitiva y el fin de la temporada 2024-2025 (previsto para el 15 de agosto de 2025); todo ello condicionado a la aprobación de constitución del coto por parte de Gobierno de Navarra.

Esta adjudicación, asimismo, queda supeditada al cumplimiento por parte de esa Asociación Local de Caza del Pliego de Condiciones aprobado por este Ayuntamiento en esta sesión, y de la normativa vigente.

La Adjudicataria, para responder de las obligaciones contraídas con este Ayuntamiento por dicha adjudicación, deberá depositar en la Tesorería de este Ayuntamiento una fianza de

12.000 euros, en metálico o aval bancario, en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Asimismo, deberá presentar, antes del 1 de noviembre de cada año, un certificado de la entidad aseguradora acreditativo de la póliza de responsabilidad civil a que hace referencia el artículo 23 del Pliego de Condiciones. Su incumplimiento será causa de extinción de la adjudicación.

También, deberá elaborar y tramitar, antes del 15 de agosto de 2015, un nuevo Plan de Ordenación Cinegética y presentarlo en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local; y una vez aprobado por dicho órgano, en el Ayuntamiento de Tudela. Esto supone que queda condicionada la validez de esta adjudicación a la aprobación de dicho Plan por Resolución del Consejero competente, en los términos pactados en la adjudicación de los aprovechamientos.

7.- El presente acuerdo es un acto de trámite y contra el mismo no cabe interponer recurso alguno. Trasládese al Gobierno de Navarra (Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local; a la asociación adjudicataria; a la Junta Local de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra, y en nombre de los cultivadores de Montes de Cierzo; y a los servicios municipales de Intervención y Tesorería.”

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Muy breve. Nosotros estamos de acuerdo con este punto, con la solicitud al Departamento correspondiente del Gobierno de Navarra de la constitución del coto local de caza y adjudicarla directamente a la Asociación Local de Cazadores de acuerdo con el pliego que se aprueba.

Tal y como ya expresamos en su día el Grupo del Partido Popular de Navarra del Ayuntamiento de Tudela considera que la gestión del coto de caza más adecuada es la que pueden realizar los propios cazadores. Ellos son bajo nuestro punto de vista los que realmente conocen su actividad y son también los más interesados en gestionarla de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente, pues de ello depende que puedan seguir realizándola en el futuro, y por supuesto en esta gestión el cumplimiento de la legalidad debe ser escrupuloso y respetuosa con los legítimos derechos de los agricultores. Ambos, agricultores y cazadores, como ya dijimos, se necesitan unos a otros, y ambos salen beneficiados de su recíproca cooperación. Decir también que espero que el Gobierno de Navarra actúe con la diligencia y celeridad para la resolución definitiva de este asunto del coto y apruebe su constitución con prontitud. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerria tiene la palabra.

Sra. Rubio: Últimamente hablamos mucho de caza en el Ayuntamiento después de bastantes años que no lo habíamos hecho, y algunos manteníamos nuestras pegas, digamos a esas adjudicaciones directas, pero del resto no solíamos hablar. Desgraciadamente empezamos a hablar cuando se dio un envenenamiento masivo de aves protegidas, de especies protegidas, entonces fue cuando comenzamos a hablar con más asiduidad. A raíz de ello ha ido sucediendo de una forma, creemos que poco afortunada distintas decisiones por parte de este Ayuntamiento y también poco afortunadas, indudablemente algunas actuaciones de la Asociación de Cazadores de turno, primero una y luego otra.

Hay asuntos que están todavía sub júdice y que por lo tanto no sabemos cómo se van a resolver, en medio de todo este proceso y de lo que nosotros consideramos que han sido actuaciones poco afortunadas, insisto, por parte de la Administración y por parte de la Asociación, lo cierto es que los mayores perdedores han sido los agricultores porque son los que durante mucho tiempo han visto sufrir daños por determinadas especies en sus terrenos, en su agricultura, y los que reiteradamente se han dirigido al Ayuntamiento en más de una ocasión para pedir que se abordasen las medidas pertinentes. Se han ido paliando algunas cuestiones muy insuficientemente, pero a nuestro juicio desde el principio está fallando, por un lado, comunicación entre todas las partes, por otro lado, los acuerdos que se adoptan y luego se dejan de lado y en su lugar se hacen otro tipo de

planteamientos, e incluso consideramos que el propio Gobierno de Navarra no está dando la talla en esta materia en cuanto le correspondería de asesoramiento y de orientación clara de las mejores opciones teniendo en cuenta todos los intereses, porque estamos hablando de intereses respetables de quienes ejercen la caza, de intereses de agricultores y de intereses medioambientales, y por ende y en todo el conjunto de intereses de toda la ciudadanía, porque hablamos de un bien patrimonial, luego, por lo tanto, son muchos asuntos, muchas cuestiones a tener en cuenta en las cuales el Gobierno de Navarra a través del Departamento de Medio Ambiente, y más en concreto la Sección de Caza y Pesca, debería, a nuestro juicio, de haber tenido una actitud mucho más activa y mucho más orientadora.

Las críticas al Ayuntamiento nosotros ya las hemos hecho a lo largo del proceso, una de las mayores es que se llegue a un acuerdo, luego se eche para atrás, luego se haga otro planteamiento, haya reuniones de parte en lugar de tener reuniones entre todas las partes, que ya se demostró en la que hubo que no pasó nada, que nos podemos sentar en la misma mesa todas las partes, dialogar con intereses contrapuestos en ocasiones, con otros comunes y llegar a propuestas, y ésta es por lo tanto una de nuestras mayores críticas, haber hecho pocas de esas reuniones, y lo poco que se ha hecho, que después se le de la espalda a lo acordado, pero desde luego si además de eso tenemos informes técnicos que vienen al Ayuntamiento tan contradictorios como los que tenemos hoy sobre la mesa: tenemos un informe favorable del Sr. Secretario, porque se solicitó en la Comisión por parte del Sr. De Rey que emitiese informe; tenemos un informe contrario por parte de la Ingeniera Agrónoma; tenemos además de hace tiempo un informe de Intervención diciendo que no se puede adjudicar directamente a una Asociación cuando hay más de una, y tenemos todo el historial al que he hecho mención, con todo esto nos parece que solamente vemos una obsesión de parte, una obsesión, no por resolver el tema de conjunto, sino porque la idea de una parte de este Ayuntamiento y la idea de una parte de todos los afectados es que esto vaya a misa, no vemos otra cuestión, ¡qué menos que contar hoy aquí con un informe después de todo lo sucedido de la Sección de Caza y Pesca del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra! ¡qué menos!

Creo que es lo mínimo que teníamos que tener hoy aquí antes de tomar esta decisión, pero luego, insisto, si en medio de todos los informes contradictorios con los que contamos, tenemos uno que termina diciendo por parte de la Ingeniera Agrónoma que después de unas consideraciones anteriores: “en caso de haber más de una Asociación de Cazadores Local interesada en la gestión del coto, como sucede ahora, se puede delimitar en el POT las zonas de caza o separar aprovechamientos cinegéticos, una gestión a la caza mayor y otra a la caza menor, bien podría ser éste el caso de Tudela, dado que gracias a la Asociación de Cazadores Deportivos de Tudela, y digo que estoy leyendo literal el informe de la Ingeniera Agrónoma, el coto de Tudela tiene una sanción por empleo de artes prohibidas en caza mayor que impide realizar aprovechamientos cinegéticos en dicha modalidad hasta el 24 de junio de 2016, y continua el informe: ¿cómo se puede pensar en adjudicar la caza mayor a una Asociación de cazadores que ha provocado la inhabilitación de dicho aprovechamiento por empleo de artes prohibidas?

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Como ya aparece en la Resolución, se trae para su aprobación la Resolución en la que principalmente se aprueban dos aspectos, en primer lugar la constitución del coto definitivo, después de que se aprobara sin que se diera información directa a las diferentes partes, como ya se dijo en este Pleno, algunos nos enteramos porque miramos el Boletín, pero bueno, hubiera estado bien que se hubiera informado, y

por otro lado la adjudicación directa a la Asociación de Cazadores y Pescadores de Tudela cuando el coto se ha aprobado, que es el punto seis. Cuando el coto se ha aprobado es importante, porque esto en la Comisión extraordinaria que tuvimos la semana pasada no aparecía en la resolución, en el documento que se nos informó en la Comisión, y es muy relevante, porque hasta que no se apruebe el coto no se puede adjudicar su gestión, con lo cual esto no deja de ser una propuesta, es decir, a partir de hoy si se aprueba esta Resolución la Asociación de Cazadores se propone que sea la adjudicataria, pero no es adjudicataria a partir de hoy, es un detalle muy importante, y diré por qué luego.

Cabe aludir, la Sra. Rubio ha explicado y ha hecho una consideración de todo lo que ha pasado, que esto viene por los sucesos que ocurrieron en cuanto a envenenamiento en el coto, no quiero entrar en eso, creo que hemos debatido mucho a ese respecto, está donde tiene que estar, se resolverá en los tribunales lo que se tenga que resolver, pero sí que quiero entrar en las cosas que han conllevado a nivel de tramitación administrativa del coto de Tudela.

Todo lo que ha sucedido ha supuesto la rescisión de mutuo acuerdo del anterior contrato de cesión, la adjudicación a una “nueva Asociación”, la rescisión posterior por otra sanción de esta “nueva Asociación” recursos al TAN y las correspondientes resoluciones en las que demostraban que las dos Asociaciones eran la misma, informe del Defensor del Pueblo, la clausura del coto, inconvenientes a los agricultores por falta de un sistema de control de daños e inconvenientes a los cazadores porque no han podido cazar durante estos años, con lo cual, vemos que ha habido una serie de decisiones que no han derivado en la mejor solución de momento para este coto.

Cabe recordar también que lo que se ha decidido aquí es la adjudicación directa a la Asociación de Cazadores, eso sí que se aprueba hoy aquí, pero que la Ley de Caza y Pesca reconoce en su artículo 26 otros dos sistemas de gestión, uno, el de gestión directa por parte de la entidad local, algo que fue o parecía que era, porque no hemos recibido el acta de esa reunión, lo que se acordó en la reunión de abril de 2014, en la que estábamos todas las partes con el Gobierno de Navarra y los colectivos afectados, pero que se paralizó, aunque en octubre de 2014 se intenta buscar una decisión en esa línea, se paraliza, seguimos sin saber muy bien por qué, y la otra es adjudicarse mediante subasta o concurso público, solución que ni se ha llegado a valorar porque no hay informes a ese respecto, pero que era rechazada con el único argumento aquí en este Pleno de que podría suponer la entrada de cazadores de otras localidades, cuando un concurso público en el que se establecieran las mismas condiciones que en el pliego que se nos presenta hoy aquí no supondría tener prioridad otros cazadores sobre los cazadores de Tudela. Los cazadores de Tudela tendrían prioridad sobre el resto, sería la misma gestión, con lo cual vemos que había otras alternativas que no se han valorado o que se han desestimado sin saber muy bien por qué, pero hay aspectos que además nos generan muchas dudas, porque la resolución viene acompañada de varios informes, como ya ha dicho la Sra. Rubio bastante contradictorios, y sobre todo no tiene un informe del Gobierno de Navarra, lo pedimos en la Comisión y como no lo había recibido he llamado al Gobierno de Navarra a preguntar qué opinaban y también nos han dado bastante información, y los informes que se han presentado a nivel interno, al igual que en la adjudicación del 2013 son contradictorios. Lo son entre los diferentes técnicos del Ayuntamiento, hay una clara contradicción entre el informe de la Ingeniera de Montes de este Ayuntamiento y el informe que emite el Secretario de este Ayuntamiento.

También hay contradicciones entre los informes ya no de los técnicos sino del propio técnico, los informes del Secretario hechos para la adjudicación anterior y la

rescisión de la Asociación anterior y los informes del Secretario con respecto a esta adjudicación, y en ese sentido hay varios ejemplos, uno de ellos el tema de si la actividad cinegética se considera relevante o fundamental a la hora de la gestión del coto, en el informe anterior se entendía que la actividad de caza era totalmente necesaria o muy necesaria para la correcta gestión del coto, y leo textualmente el informe del Secretario hecho para contestar a los recursos que se presentaron al Tribunal Administrativo de Navarra: “El Ayuntamiento tiene interés de que se eviten daños a las explotaciones agrícolas que sin el control cinegético son mucho más probables y además posibilitar a los vecinos de Tudela el aprovechamiento cinegético que de la otra manera en cuanto que eran socios de la Asociación sancionada no podrían ejercer.” Este motivo fundamenta el interés general que debe regir la resolución de mutuo acuerdo, es decir, que como no podían cazar y no se podía controlar los daños cinegéticos el Ayuntamiento entendía de interés general rescindir el contrato, es decir, que no se podía gestionar de forma adecuada la gestión del coto, sin embargo el informe actual entiende que no es necesaria la caza aludiendo, y utiliza la disposición transitoria incluida en el pliego, que además sólo es entendible para hacer un pliego a medida de esta Asociación, porque si no no es comprensible, sólo una Asociación que tenga unas sanciones como ésta requeriría este pliego, porque cualquier otra Asociación que no tuviera sanciones no lo requeriría, y a parte la propia Asociación de Cazadores Deportivos de Tudela entendía que era importante, de hecho ha tenido que pedir en el 2014 la ayuda de las asociaciones de Cintruénigo y Fitero para poder cazar dentro del coto, con lo cual para poder gestionar los daños y para poder hacer caza dentro del coto ha tenido que solicitar el apoyo y ha tenido que pedir ayuda para cazar, con lo cual la caza es fundamental para poder gestionarlo, por lo tanto surgen dudas en cuanto a si el ejercicio de la caza es necesario en cuanto a la correcta gestión del coto. Para nosotros los informes que se han hecho por parte del Secretario no aclaran.

Otro aspecto que también genera bastante contradicción, es con respecto a si hay una o más Asociaciones de Cazadores. En el informe anterior el Secretario hace una valoración de tres Asociaciones de Cazadores en Tudela: la Asociación de Cazadores Deportivos de Tudela, la Asociación Local de Cazadores Deportivos de Tudela Montes de Cierzo y la Asociación de Cazadores y Pescadores de Bardenas Reales, tres, la segunda de ellas, según el informe del Secretario y leo textualmente: “ha sido inhabilitada por dos años de actividad cinegética y renuncia a la adjudicación de ambos cotos por lo que queda descartada como posible adjudicataria”. Cabe mencionar, como ya he dicho, que tanto la Asociación Local de Cazadores Deportivos de Tudela como la Local Deportivos de Tudela Montes de Cierzo según el TAN es la misma Asociación, con lo cual si quedaba descartada una, a efectos, podría quedar descartada la otra, y sin embargo en el informe actual se entiende que esta Asociación en detrimento de la otra Asociación que se ha constituido recientemente en Tudela tiene que ser la adjudicataria porque hasta la fecha es la que más socios ha aglutinado y que garantiza el fin social de esta Asociación, pero esto nos genera también muchas dudas porque ese criterio en cuanto al número de cazadores no está establecido en ningún sitio a nivel legal, es una interpretación que se hace desde esta casa, y el criterio es que sean vecinos de Tudela no que sean asociados de un coto, y eso con el pliego se garantiza. En este sentido nosotros creemos que la valoración que hace la Técnico de Montes del Ayuntamiento de Tudela a la hora de valorar cuál es la Asociación que más cumple o que mejor va a poder gestionar es el cumplimiento de los criterios del pliego, y como deja su informe por escrito bien definido, esta Asociación puede estar incumpliendo los artículos de deberes, en el sentido de que está sancionada por varios aspectos, cumple el de subarrendamiento porque también está sancionada por habérselo subarrendado a la Asociación de Fitero y

de Cintruénigo, y eso podría suponer según el artículo 9 de este pliego que el incumplimiento por parte del adjudicatario de alguna o de cualquiera de las condiciones estipuladas en este pliego de condiciones será la causa de resolución de adjudicación, con lo cual el propio pliego podría estar dejando fuera a esa Asociación, porque con la disposición transitoria salvamos lo de las sanciones de la caza, pero no salvamos la de la adjudicación, la del subarrendamiento.

Nos surgen muchas dudas sobre esta propuesta de adjudicación ya que tiene muchos visos de que si llega a confirmarse por parte de la nueva Corporación, porque esto, insisto no deja de ser mas que una declaración de intenciones de a quien le vamos a adjudicar, pero quien tendrá que definitivamente tomar la decisión de a quien se le adjudica este coto es la nueva Corporación, porque esta adjudicación puede ser recurrida y podría tener que ser rescindida la adjudicación, lo cual tendría consecuencias para el Ayuntamiento porque no habría quien le gestionase la caza, para los cazadores porque estarían otra vez alguna temporada u otras temporadas sin poder cazar, y para los agricultores, que desde nuestro punto de vista es el verdadero colectivo perjudicado ya que no tendrían un sistema de control de daños cinegéticos.

No podemos entender que se tome esta decisión sin haberse debatido y valorado con informes técnicos el mejor modelo de gestión, incluido el directo, y de forma precipitada, por urgencia, en una Comisión extraordinaria y en el último pleno de la legislatura, en contra de lo acordado en la reunión de abril de 2014, y sin realizarse de la mano del Gobierno de Navarra, que es quien sabe supuestamente cómo se gestiona la caza, y lo digo porque aquí en este Pleno el propio Alcalde ha dicho que este Ayuntamiento no sabe cómo se gestiona un coto de caza, con lo cual, igual a quien hay que preguntarle es a quien sabe cómo se gestiona un coto de caza, cómo se lleva, cómo se adjudica, sí, pero estamos hablando de que la única administración pública que tiene control y que sabe cómo se gestiona y se adjudica un coto de caza público es el Gobierno de Navarra, y debería ser nuestra referencia.

También, sin que tenga validez, insisto, ya que hasta la fecha, hasta que el coto no sea aprobado por el Gobierno de Navarra esta adjudicación no es más que una declaración de intenciones, ya que la Asociación no será adjudicataria hasta después de su aprobación. Consideramos por tanto que esto es una cabezonada del equipo de gobierno de UPN y de PP dirigido por su Alcalde, por adjudicar de forma expresa a una Asociación en concreto, y que esta cabezonada tiene consecuencias internas ya que ha originado dificultades y contradicciones técnicas en los informes como se ha podido ver, lo cual puede conllevar una clara inseguridad jurídica y ciudadana, como ya ocurrió en la adjudicación anterior.

Implica tomar una decisión que a efectos de adjudicación no es más que una declaración de intenciones como ya he dicho, y supone una carga a la nueva Corporación que es la que tendrá que tomar la decisión cuando se constituya el coto. Que tiene un marcado fin electoralista, ya que pretende dar la imagen de estar defendiendo al colectivo de cazadores cuando esta decisión lo único que puede suponer es un mayor perjuicio, porque si se rescinde y se recurre y se inadmite va a dejar a los cazadores otra vez sin cazar, y que finalmente supone la percepción de estar beneficiando a una Asociación en detrimento de otros colectivos a los cuales también les afecta la gestión del coto, por eso nuestro voto va a ser negativo por cómo se ha gestionado todo este asunto y porque seguimos considerando que la solución que se acordó en 2014 con todos los colectivos orientado hacia una gestión pública del coto de caza era la mejor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Buenas tardes. Como el punto va de informes y de literalidad, yo también voy a empezar por ahí y diré lo siguiente: No encuentro inconveniente legal en cuanto al contenido literal, estoy leyendo, de la propuesta de acuerdo de solicitud de constitución del coto y su adjudicación a la Asociación Local de Cazadores de Tudela, y digo que leo literal del informe ya mencionado del Sr. Secretario en el cual se van desgranando algunas de las cosas que se han hablado durante el debate de este punto.

En cuanto a las sanciones impuestas a la Asociación Local de Cazadores, se ha hablado largo y tendido, creo que todos hemos mostrado nuestra opinión, y en ese informe al que me estoy refiriendo se dice textualmente: “el pliego de condiciones ya prevé ese extremo y en la disposición transitoria se prohíbe la actividad cinegética en los cotos hasta las fechas que ya se han expuesto, y por lo tanto no aprecio ninguna irregularidad”.

Adjudicación del coto de caza: A juicio del Secretario y tras las resoluciones del Defensor del Pueblo y del Tribunal Administrativo de Navarra, considero que únicamente puede haber una única Sociedad de Cazadores que tenga el carácter de local, se transcriben diferentes fragmentos de resoluciones mencionadas, que no voy a leer porque todos ustedes las tienen en su propiedad. Dicho esto y siendo la Asociación Local de Cazadores de Tudela, la Sociedad preexistente que ha aglutinado hasta la fecha a todos los cazadores de la ciudad, debe ser ésta la que pueda ser adjudicataria directa, y aún así a mayor abundamiento se considera que la otra Sociedad mencionada, recientemente creada, carece de un tejido social que debe tener la Asociación Local de Caza, ya que hacia un puñado de días, en febrero del año 2015, disponía de trece socios.

Ante las diferentes circunstancias que se han dado, las decisiones que se han ido tomando, y respondiendo un poco a la parte del discurso del Partido Socialista, había otras alternativas, y se exploraron otras alternativas, y efectivamente en esas reuniones de las que se han estado hablando, se pusieron encima de la mesa otras alternativas. Ha habido diferentes circunstancias que nos han demostrado que no estábamos preparados para hacer una gestión directa del coto de caza y así se ha expuesto en este salón de plenos y se han dado las diferentes razones, y por otro lado, no es ni electoralista ni es una cabezonada, llevamos treinta años con el mismo sistema de gestión del coto de caza de Tudela, gestionándolo por los cazadores de Tudela, y no nos escondemos, queremos que sean los cazadores de Tudela, porque es esta ciudad, y porque el coto de caza es de esta ciudad. Decía, ante estas circunstancias desde el equipo de gobierno nos planteamos la idoneidad de seguir con ese procedimiento, de hacerlo directamente o valorar de nuevo la gestión por parte de los cazadores, que, repito, siempre y nunca lo hemos ocultado, ha sido nuestra apuesta histórica, porque entendemos que quienes mejor pueden gestionar el coto de caza son los cazadores, y además creemos que deben ser los cazadores de Tudela.

Durante décadas se ha venido haciendo así, con una convivencia admirable y sin mayores problemas. El hecho de que en un momento dado se hayan producido unas graves negligencias, las cuales han sido sancionadas, no quita para que este equipo de gobierno haya perdido la confianza en la gestión indirecta, ni mucho menos en la gran mayoría de nuestros cazadores. Ante la petición de constitución del coto lo que se hizo fue valorar si era conveniente o no la misma constitución del coto sin estar planteada firmemente la gestión. Cuando ya se ha visto esto se trae en este punto del orden del día ambas cosas, la solicitud al Departamento del Gobierno de Navarra para que se constituya el coto y su posterior adjudicación directa a la Asociación Local de Cazadores Deportivos de Tudela, porque si no, ya lo habíamos dicho, el Ayuntamiento iba a ser responsable de los daños que se causasen en la fauna silvestre sin posibilidad

de poder atajarlos ni hacer frente a ellos, y precisamente de los daños es algo de lo que quiero hablar, porque parece que aquí se está hablando de ceder a los cazadores de Tudela la gestión de un coto, que cada socio pague una cuota, aquí paz y después gloria y el domingo a cazar, pues no, desde el año 2005 hasta el año 2013 la relación de daños a la agricultura pagados por la Asociación de Cazadores de Tudela asciende a 408.911 euros y la relación de gastos para prevención de daños a la agricultura, mallas conejeras, pintura especial para árboles, protectores para plantas, árboles, etc., pagados por la Asociación de Cazadores de Tudela asciende a 60.584 euros, casi 500.000 euros que han estado pagando como adjudicatarios del coto y que seguirán pagando otros tantos años más mientras estén gestionando el coto porque así está establecido y así se va a seguir haciendo.

En cuanto a los agricultores que también han sido mencionados y que se ha hablado de que efectivamente han sido los más damnificados en este proceso, yo quiero decir aquí, porque además así también me lo han trasladado y también se ha hecho desde nuestra Área, desde el Área de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de Tudela, se ha estado en contacto permanente con los agricultores para conceder permisos puntuales con los que poder realizar acción cinegética y de ahí aminorar los daños, y están muy satisfechos con esa labor que por parte del Área de Ordenación del Territorio se ha venido haciendo para que puedan cazar y para aminorar esos daños. No hay ninguna obsesión, lo que hay es, como decía, responsabilidad, y lo que hay es una apuesta por la adjudicación directa a los cazadores de Tudela para que sean ellos quienes gestionen el coto y quienes cacen en Tudela. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Una aclaración, el punto lo que pone es solicitar al Departamento de Desarrollo Rural la constitución del coto local de caza por diez años; aprobar el pliego de condiciones para su adjudicación directa y adjudicar directamente a la Asociación Local de Cazadores Deportivos de Tudela su aprovechamiento. Todo ello condicionado, la condición es que se apruebe por parte del Gobierno de Navarra la constitución del coto, por lo tanto depende del Gobierno de Navarra la constitución del coto, no sé si usted tiene información de que el Gobierno de Navarra no va a probar la constitución del coto y por lo tanto haya que volver a plantear el tema, pero si no el tema se quedará resuelto, y así es como se plantea en el punto del orden del día, yo no veo otra condición, es la adjudicación y adjudicar directamente a la Asociación Local, siempre y cuando se constituya el coto por parte del Gobierno de Navarra.

Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Sí, adjudican la gestión de un coto que aún no está, adjudican la gestión teniendo en cuenta que no se pueden llevar a cabo determinadas actividades por la Asociación hasta determinada fecha, adjudican..., es decir, ¿qué es lo que están haciendo? ¿qué es lo que están haciendo? ¿por qué no van paso a paso y haciendo las cosas bien? Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que decía el Sr. Del Rey, no les están haciendo un favor a los cazadores, no, la obsesión que yo creo que sí es, y si no es obsesión es obcecación, no sé si es electoralista o no, o qué es, pero desde luego es obcecación, porque no beneficia a los cazadores, no beneficia a una buena gestión y no beneficia a los agricultores y auguro que habrá problemas.

Hay una adjudicación directa, y tenemos informes que dicen que no se puede hacer adjudicación directa, porque hay varias Asociaciones, ¿dónde aparece, ya que el Sr. Secretario ha hecho un informe responde al peso social de una de las Asociaciones, dónde pone, en qué normativa, a partir de cuantos socios tiene que más derecho una Asociación que otra? Eso en primer lugar la pregunta, y luego eso de que la Asociación que en el caso de Esteribar es el único que tal..., bueno, la Ingeniera Agrónoma ha hablado del caso de Esteribar, pero a parte de Navarra hay otros lugares donde hay

también, aunque haya normativas particulares, ¿dónde dice que podamos adjudicar habiendo varias Asociaciones porque una tiene más socios que otros, a una en concreto?

Sr. Secretario: Me permite, si quiere le respondo.

Sra. Rubio: Sí, sí, por favor.

Sr. Secretario: Yo creo que el informe está bien claro. Ha devenido de la Resolución del TAN y de la recomendación del Defensor del Pueblo. La ley dice que se adjudique a la Asociación en singular.

Sra. Rubio: Pero ¿cuando hay las?

Sr. Secretario: No puede haber las. Hay un Ayuntamiento, y si a usted no le gusta los resultados de unas elecciones no puede hacer otras con otros socios u otros votantes, solamente hay uno, y aquí sólo puede haber una Asociación Local, esa es mi opinión y la opinión, entiendo, del Defensor del Pueblo y del TAN, que nos lo dejaron claro y es un criterio que marcó en la Resolución donde se anuló el anterior coto.

Sra. Rubio: Nuestro Grupo entiende que hay varias Asociaciones y el hecho es que (interrumpe el público).

Sr. Alcalde: En este pleno se respetan las intervenciones de los Concejales y si alguien quiere intervenir al final del Pleno hay un momento para que cualquiera de las personas del público pueda tomar la palabra y dar su opinión, por lo tanto por favor, respeten las intervenciones de los Concejales.

Sra. Rubio: En todo caso que se entienda que no estoy dando nuestra opinión, es la opinión de Intervención del Ayuntamiento, digo por si quieren discutir con el Interventor.

En todo caso, también entiendo que cuando se llama a la gente a venir al Pleno, nosotros también lo hacemos en otros temas, cuando ustedes llaman para que vengan al Pleno, igual que nosotros llamamos en otros casos, la gente, como es lógico, quiere emitir su opinión cuando oye a otros, y lo entiendo.

En todo caso sí que es cierto que la nuestra se basa en los informes que estoy diciendo, ya he comenzado diciendo que había informes contradictorios. Nosotros no acabamos de compartir, también lo digo, en algunos aspectos el del Sr. Secretario, pero puede que resulte que ese sea el correcto, es que nosotros como Concejales tenemos que mirar todos los informes, y tenemos el de Intervención de antes sobre la adjudicación directa, tenemos el de la Ingeniera Agrónoma, tenemos el del Sr. Secretario, y aún nos falta otro que tendríamos que tener y que insisto es el del Gobierno de Navarra. ¿por qué no tenemos el del Gobierno de Navarra, en un tema tan sensible, en un tema tan controvertido, en un tema en el que ha habido tantos conflictos, en un tema en el que ustedes tienen esta obsesión porque sea esta Asociación? ¿por qué no tenemos el informe del Gobierno de Navarra? Un informe que se ha pedido en la Asociación, que se ha solicitado antes, que en abril del año pasado tuvimos reunión con ellos y se acordó una cosa que no es la que luego se llevó a cabo, ¿por qué carecemos de ese informe?

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Le agradezco Sr. Torrents que vuelva a leerme el informe del Secretario, yo también he leído literalmente partes del informe del Secretario, no del informe, de los informes del Secretario, y que el informe del Secretario es necesario por eso lo solicité, porque creo que es necesario, pero no es infalible, y de hecho la anterior adjudicación llevaba el informe del Secretario a favor de la adjudicación, que acabó en recurso en el Tribunal Administrativo de Navarra y que contradecía el informe del Secretario, con lo cual yo lo que digo es que cuando hay informes que son contradictorios entre Técnicos y del propio Técnico, puede generar muchas sospechas, bueno no quiero poner..., incertidumbre, y esa incertidumbre puede derivar en que pase

lo que pasó con la adjudicación anterior y que ha supuesto, que, si se hubiera adjudicado con un coto público de caza los cazadores ya estarían cazando y ahora no, con lo cual ¿que el informe del Secretario contradice lo que dice la Técnica? claro, eso es lo que estamos diciendo que hay contradicciones, no que el informe del Secretario no esté bien, no.

Con respecto al tema de la otra Asociación, es verdad que el Tribunal Administrativo dice la Asociación Local de Cazadores. La Asociación Local de Cazadores la tendrá que determinar o establecer el Ayuntamiento de Tudela, porque Asociaciones de Cazadores, no Asociación Local de Cazadores, reconocida por el Ayuntamiento, que es a la que se adjudica, Asociaciones hay más, y lo dice el informe del Secretario, del anterior, hay tres Asociaciones registradas en el Ayuntamiento de Tudela, ahora cuatro, cuatro, con lo cual, Asociaciones susceptibles de ser Asociación Local de Cazadores hay cuatro, otra cosa es el criterio que toma el Ayuntamiento, ¿qué criterio toma el Ayuntamiento, que no está por escrito en ningún lugar, para designar cual es la local? Aquí el Secretario dice que es el número de socios.

Sr. Secretario: No es sólo eso, es la preexistente, la que existía.

Sr. Del Rey: Pero es que ésta también existe, la que llega nueva también existe, y hay otras preexistentes también, las tres que aparecían en su anterior informe son preexistentes. Ninguna es local, es local la que determina el Ayuntamiento.

Sr. Secretario: Si me permite nada más que por contestar a mi anterior informe, que era sobre otras cuestiones, pero bueno, al final sobre eso el TAN dio la razón.

Sr. Del Rey: El TAN dice que hay una Asociación Local.

Sr. Secretario: No, pero sobre esa cuestión en concreto de que habría más posibles adjudicatarias el TAN dijo que no.

Sr. Del Rey: Yo lo que digo es que el planteamiento a la hora de determinar cuál es la Asociación Local de Cazadores no está claro, y que habiendo datos y aspectos objetivos que hacen que la Asociación a la que se adjudica pueda incumplir algunos aspectos como dice el informe de la Técnico, que para mí es también muy importante, como dice el informe de la Técnico, que puede estar incumpliendo el propio pliego, igual el criterio a la hora de establecer cuál es la Asociación Local de Cazadores es primero que cumpla los criterios del pliego, eso sería lo importante desde mi punto de vista, y luego si la cumplen las dos ver cuál, igual el número de socios puede ser, puede ser, que no digo que no, pero que no está por escrito en ningún documento, y que eso genera mucha incertidumbre a la hora, imaginémosnos que sacamos un local para la Asociación de mujeres ¿cuántas Asociaciones de mujeres tenemos? Y decimos que se lo vamos a dar a la Asociación de mujeres, ¿cuál es? ¿quién va a gestionar el local para las mujeres? ¿la que más socias tenga o socios? Imaginemos que tenemos una Ordenanza nuestra y que ponemos la Asociación de mujeres será la que gestione el local.

Sr. Secretario: Esa ordenanza estará mal porque no es la.

Sr. Del Rey: A lo que voy es que a la hora de establecer qué Asociación es la que tiene que gestionar no hay un criterio claro dentro de este Ayuntamiento ni la ley lo establece, con lo cual, insisto, nos genera muchas dudas, y que, insisto, cuando se apruebe, si se aprueba, porque el Sr. Alcalde dice que aquí tomamos la decisión, sí, pero esa decisión no será firme, insisto, hasta que no esté aprobado el coto, y no tengo datos de que el Gobierno de Navarra vaya a no aprobar el coto, ni mucho menos, pero lo que sí que tengo claro es que esto, la adjudicataria, no será hasta que no se constituya el coto, y que la próxima Corporación podrá cambiar esta resolución sin que eso suponga un cambio en la gestión del coto, porque no es firme hasta que no se adjudique el coto, con lo cual la próxima Corporación podrá decidir otra cosa, y que eso genera incertidumbre, porque estamos poniendo en canción a una Asociación que igual en la

siguiente Corporación no puede ser la que gestione el coto, y ya estamos dando por hecho que sí que puede, cuando no lo sabemos, y le estamos dando una prebenda que podría no llegar a cumplirse, con lo cual me parece muy apresurado, muy irresponsable, cuando si se hiciera bien y se esperara al informe del Gobierno de Navarra, que es el que determinará si se puede o no se puede, veríamos quien puede o quien no puede gestionar este coto. Nada más.

Sr. Alcalde: Sabe lo que pasa, que si esto hubiese sido al revés y aquí hubiese doce votos de su opinión y nueve del nuestro, la situación sería igual, estaríamos igual, pero ustedes lo votarían a favor, y ¿sería cabezonada? No, sería su convicción, pero claro, como lo hacemos nosotros es cabezonada, es electoralismo, es no se qué, es todo eso, y seguramente lo que usted ha dicho que los cazadores estarían cazando si hubiese habido gestión directa, sí, estarían cazando la pasa, que es lo que ponía en el pliego de condiciones, que se iba a cazar la pasa en Tudela, y si hacemos un pliego de condiciones donde en Tudela no hay pasa, ya me dirá usted, no sé qué estarían cazando, y eso salió del pliego que se preparó para la gestión directa por parte del Ayuntamiento de Tudela.

Informes hay mil, en este punto y en muchos, y cada uno se posiciona en función de la opinión, y eso no es cabezonería de unos ni cabezonería de otros, aquí hay sistemas de gestión. Me parece muy bien que ustedes opinen que ahora aprovechando esta situación se opte por una gestión directa, me parece muy bien, es su opinión, su criterio, perfecto, nosotros entendemos que no, que preferimos que sea la Asociación de Cazadores, y tenemos informes que nos avalan, y por lo tanto lo llevamos adelante, y eso no es electoralismo, ni cabezonería ni otras palabras que se ha dicho aquí.

¿Alguna aclaración más? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Quiero decirle dos diferencias muy claras, si hubiese sido como usted dice que aquí hubiese habido doce y ahí hubiera habido nueve para decidir, pues mire dos diferencias muy claras, nos podríamos equivocar, por supuesto, claro que podemos cometer errores, pero hubiese habido dos cosas muy distintas, una, hubiésemos contado con todas las partes y lo que hubiésemos acordado con todas las partes lo hubiésemos llevado a cabo; dos, no estaríamos tomando hoy aquí una decisión sin un informe del Gobierno de Navarra ante informes tan contradictorios, dos diferencias muy claras, y luego le voy a decir una cosa, quizás ustedes han pensado que se hacían un favor asimismos poniendo efectivamente la adjudicación directa y llamando a la Asociación cuando hoy, como ha dicho el Sr. Del Rey, lo que se hace aquí es decir se adjudicará después de que se constituya el coto, pero a lo mejor resulta que luego eso no es así, o sí es así, y a lo mejor han pensado también de buena fe que les hacían un favor a los cazadores, pues nosotros seguimos pensando que ni se hace un favor a los cazadores que pueden verse otra vez en problemas, ni se hace un favor a nadie, y que es mejor llevar paso a paso. Nosotros pediríamos que hasta que no tengamos el informe del Gobierno de Navarra en un tema que ha sido tan controvertido, demuestren que no es electoralismo, y ya que dicen que están haciendo con los agricultores muy contentos, el minimizar, cosa que pongo en duda, en minimizar los daños de algunas especies, continúen haciéndolo y retiren este punto del orden del día, por lo menos el punto referente a la adjudicación directa.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Simplemente matizar que si se hubiera hecho la adjudicación directa, estarían cazando la pasa igual que estaría cazando la Asociación, con este pliego nuevo estaría cazando la Asociación Santa Ana la Mayor porque errores en el pliego con respecto a la pasa los había en el anterior pliego, pero es que en este pliego también hubo errores y el primer pliego que se nos trajo a la Comisión era adjudicataria Santa

Ana la Mayor, por un error, pero los errores se corrigen, y se podían haber corregido exactamente igual. Si es por eso, posibilidades de enmendar errores los hay.

Sr. Alcalde: Don puntualizaciones a las dos matizaciones que hay hecho Izquierda-Ezkerra. Acordado por todas las partes, y si no se acuerda por todas las partes no se hace nada, y segundo, decisión con informe de Gobierno de Navarra, y si el informe dice que adelante, hubiera seguido votando en contra porque usted lo que quiere es sea gestión directa por parte del Ayuntamiento, pues bien, pero nosotros insistimos en nuestra parte y punto.

Sra. Rubio: No es eso lo que queremos, lo que queremos lo hemos dicho nosotros, no lo que dice usted que queremos, eso que quede claro.

Sr. Del Rey: De hecho el Gobierno de Navarra fue el que dijo que la mejor solución era la gestión directa, en la reunión que se tuvo en abril del año pasado aquí, y lo dijo el Gobierno de Navarra, y nosotros, si el Gobierno de Navarra hubiera hecho un informe acorde y sin contradicciones, como no hizo en base a las decisiones anteriores, que se consultó al Gobierno de Navarra y se tomaron decisiones, que también el Gobierno de Navarra se ha equivocado, evidentemente, pero por escrito no lo dejó, lo que sí que dijo en este Ayuntamiento fue que la única solución que ellos veían era la gestión directa, y nosotros apostamos por la gestión directa en base a la decisión que se tomó en esa reunión, no es cabezonada como esto parece, lo nuestro no, nosotros queríamos que se evaluara las tres soluciones, y aquí sólo se ha tomado una y se ha evaluado una.

Sr. Alcalde: Está claro, nosotros somos los cabezones y ustedes nunca se equivocan y nunca son cabezones. Sí lo ha dicho el Sr. Del Rey en estos mismos momentos. Que los cabezones somos nosotros que nos empeñamos en las cosas, y ellos no se empeñan. Ustedes se empeñan en una cosa y nosotros en otra, y ya está, y al final se decide en el Pleno, y creo que así tienen que ser las cosas.

Pasamos a votar el punto número ocho del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número ocho del orden del día al obtener doce votos a favor (8 UPN y 4 PP) y nueve votos en contra (5 PSN/PSOE y 4 I-E).

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

9.- Imponer a Hermenegildo Sánchez Carbonell, concesionario del bar de los Campos de Fútbol de Santa Quiteria, una sanción de 100 euros, por la comisión de una infracción leve; y otra sanción de 500 euros por la comisión de una infracción muy grave.

La propuesta dice así:

PRIMERO.- Imponer una sanción de 100 euros (CIEN EUROS), a DON HERMENEGILDO SANCHEZ CARBONELL, por la comisión de una INFRACCIÓN LEVE, por el incumplimiento de las disposiciones vigentes en cuanto a su obligación de que cualquier producto que se saque fuera de las barras del bar debe ser depositado por el adjudicatario en un envase de plástico o similar, estando prohibido servir y sacar en latas o botellas de cristal.

SEGUNDO.- Imponer una sanción de 500 euros (QUINIENTOS EUROS), a DON HERMENEGILDO SANCHEZ CARBONELL, por la comisión de una INFRACCIÓN MUY GRAVE, por el incumplimiento de los compromisos ofertados y que sirvieron para aplicar los criterios de adjudicación, al no cobrar al público las consumiciones al precio establecido en la carta de precios y no tener la misma expuesta en un lugar visible para los cliente.

Forma y lugar de pago:

-En Tesorería Municipal sita en la 3ª planta del Ayuntamiento, con dinero o cheque nominativo.

-Si tiene los pagos domiciliados, se gestionará el cobro conforme al aviso adjunto.

-Presentando la carta de pago adjunta en cualquiera de las entidades colaboradoras.

-Mediante transferencia bancaria a la cuenta de Caixabank 2100 3695 12 2200022273.

Plazo de pago: 30 días hábiles contados desde el siguiente a esta notificación.

TERCERO.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

CUARTO.- Trasládese la presente Resolución, para su conocimiento y efectos, a D. Hermenegildo Sánchez Carbonell, a Intervención, a Tesorería y a la Dirección del Área de Asuntos Sociales.”

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Entendiendo que sí se han cometido infracciones en la ejecución del contrato de la explotación del bar y que se ha tratado de evitar por parte del Ayuntamiento hablando con ellos e intentado evitar que se iniciaran las diligencias para la sanción, vamos a abstenernos, igual que lo hicimos en la Comisión, porque los tramos que están establecidos para las sanciones nos parecen muy abiertos y entendemos que no somos nosotros quienes tenemos que determinar esa cuantía.

Igual que lo hicimos en la Comisión solicitamos que se revisen esos pliegos para que si vuelve a ocurrir, que esperemos que no, tengamos claro cuál es la sanción para cada una de esas infracciones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cornago: Buenas tardes. Nuestro Grupo va a votar abstención en este punto ya que entendemos que el concesionario del contrato de la explotación del bar ha incumplido el contrato y debe ser sancionado, lo que no tenemos tan claro es cómo establecer y en base a qué criterios la cuantía a sancionar.

Creemos que esto debería ser más objetivable, estar establecido por tramos o mediante unas tablas donde se especifique cuantías en base al número, gravedad, reincidencia en los incumplimientos. Dado que no ha sido así nuestro voto es de abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar el punto número nueve. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número nueve del orden del día por doce votos a favor (8 UPN y 4 PP) y 9 abstenciones (5 PSN/PSOE y 44 I-E).

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER

10.- Aprobar la modificación de las “Bases reguladoras de la concesión de subvenciones sociales individuales para personas o familias en situación de emergencia social del Ayuntamiento de Tudela”.

La propuesta dice así:

1.- Aprobar la modificación de las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones sociales individuales para personas o familias en situación de emergencia social del Ayuntamiento de Tudela.

2.- Publicar las nuevas Bases reguladoras en el Boletín Oficial de Navarra.

3.- Las presentes Bases entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.”

Sr. Alcalde: La Concejala de Asuntos Sociales tiene la palabra.

Sra. Castro: Gracias. Buenas tardes. Hoy traemos al Pleno para su aprobación la modificación de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sociales individuales para personas o familias en situación de emergencia social del Ayuntamiento de Tudela y ello con la finalidad de dar cobertura a las ayudas de alimentación y actividades en centros escolares fuera del periodo lectivo.

De forma concisa diré que el importe de las ayudas será del 85% del coste del comedor y el 75% de las actividades a desarrollar en centros escolares. La duración de las actividades y comedor está prevista desde el 22 de junio al 4 al septiembre en horario de 9 a 15 horas.

Mañana, si el punto resulta aprobado se enviará una circular junto con la hoja de solicitud a todas las familias de los niños becados al 100% en la pasada convocatoria de subvenciones para alimentación en centros escolares.

Haciendo un poco de historia, ya el año pasado en el mes de junio de 2014 este equipo de gobierno se comprometió a trabajar desde el mismo mes de septiembre de 2014 en un sistema para hacer posible que los menores en situación desfavorecida pudieran acudir a las actividades ofertadas en sus centros escolares, y a la vez disponer de servicio de comedor todo ello de forma normalizada. No obstante, aún así, recalcar y recordar que ya en el mes de junio del año pasado, en concreto el día 19 de junio, desde los Servicios Sociales por medio de SMS se ofreció a todas las familias de los niños becados en el comedor en la convocatoria pasada la posibilidad de recibir nuestra ayuda. Se les recordó esa posibilidad de recibir la ayuda de alimentación básica de dos euros al día, opción que ya existía, que de hecho sigue existiendo, y que queda abierta para las familias que opten por ello. Llegó septiembre y tal como fue el compromiso de este equipo de gobierno se celebró la Comisión Informativa del mes de septiembre, se propuso y se acordó solicitar informes, que se solicitaron a los organismos que se pidió por todos los Grupos, seguimos en el mes de octubre haciendo un contraste de la información, y ya en noviembre se pidieron propuestas a los Grupos, se hicieron reuniones entre Trabajadoras Sociales y Educadores Sociales, todo ello para, entiendo, buscar entre todos la opción más integradora y normalizadora. Resaltar también que en este proceso también una innovación, y nos parece muy importante, aunque no sea de esta Concejalía sino de Educación, en el programa de Abierto por Vacaciones, se han introducido unas bonificaciones muy importantes llegando al 75% para las familias que tuviesen reconocidas la renta de inclusión social o la conocida renta básica. Ello es otra opción que está abierta para la ciudadanía y que nos parece muy importante en este verano del 2015 para quienes opten a llevar a los niños, esta vez con la comida, pero también en un horario abierto de 7:45 a 15:15.

En definitiva, la opción que hoy traemos para su aprobación entendemos que ha sido consensuada por todos. Como ya hemos comentado en la Comisión es el primer año, me imagino que según el interés que suscite o cómo funcione, habrá que hacer posibles modificaciones posteriores en aras evidentemente de mejorarla, y nada más, simplemente dar las gracias a todos los Técnicos por el trabajo desarrollado, a las Apymas por el trabajo porque les hemos estado llamando, pidiendo y se han implicado, y por supuesto a todos los Grupos políticos que han colaborado, han aportado y que creo que han tenido una muy buena disposición para trabajar conjuntamente.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Ruiz: Buenas tardes. Como ya se ha dicho la modificación de estas Bases viene como objeto de habilitar la concesión de subvenciones para las niñas y niños que participen en las colonias o actividades de verano, incluida la comida y que se organizan desde los centros escolares.

Yo también voy a hacer historia, es un tema que viene desde el año pasado, pero que fue nuestro Grupo quien lo venimos demandando porque si recuerdan presentamos una moción al respecto, y ya el año pasado insistíamos en habilitar un comedor para servir comidas para las criaturas necesitadas, y para ello teníamos de referencia las becas durante el curso escolar, y que se quedaban sin comedor en las vacaciones de verano. Al final se llegó a un acuerdo con la aprobación de una declaración, si

recuerdan, institucional por todos los Grupos de este Ayuntamiento, comprometiéndonos en buscar la mejor de las soluciones para paliar el problema que pueda existir de malnutrición infantil en nuestra ciudad.

Esto lo venimos pidiendo porque cada vez hay más familias golpeadas por la crisis, con menos recursos, y con ello garantizábamos que sus hijos e hijas tendrían garantizado cuando menos una comida equilibrada al día durante también el periodo vacacional.

El número de niños y niñas que han accedido a la beca de comedor año tras año ha ido en aumento. En este curso han sido 198 los que tienen concedidas la máxima de ayudas, que es el 85%, y cerca de 50 están con porcentajes menores de ese 85%. Ahora lo que se plantea es que los menores que han tenido reconocido el máximo de becas para el comedor escolar ayudarles en el 75% para las actividades de verano y las comidas al 85% y esto lo consideramos como un paso muy positivo, y hay que agradecer en este sentido a la Sra. Concejala el haber cumplido el compromiso que se adquirió en el verano a este respecto, pero dicho esto quedan algunos flecos que consideramos que habría que mejorar y que una vez puesta en marcha estas medidas de ayudas habrá que analizarlas con el objeto de mejorarlas para el año que viene. Esto ya lo hemos hablado y planteado en la Comisión de Bienestar Social a lo que la Sra. Concejala dijo estar de acuerdo.

Los flecos a los que me refiero que hay que mejorar son por un lado la subvención. Tal y como se modifica esta Ordenanza sólo pueden acceder a ellas las familias que durante el curso escolar tienen concedido el máximo, como ya he dicho, el máximo de becas para el comedor, o lo que es lo mismo, ejemplo de una familia monoparental con un hijo lo viene percibiendo porque acreditó tener unos ingresos menores o igual al salario mínimo interprofesional, ¿qué quiere decir? seiscientos cuarenta y ocho euros por catorce pagas, pero, las que perciben actualmente una cantidad mayor, por ejemplo de seiscientos cincuenta euros ya no les correspondería, y esto nos parece injusto. O por ejemplo otra familia con dos hijos si acredita percibir setecientos catorce euros por catorce pagas tampoco le correspondería, por eso en nuestro Grupo propusimos que se ampliara también estas ayudas a las personas y criaturas a las que actualmente también vienen percibiendo aunque en porcentajes menores. Al final esto no pudo ser.

Por otro lado también se va a pasar una nota ofreciendo esta ayuda para las familias que tengan concedida el máximo de beca con el objeto de que puedan apuntarse, advirtiéndoles que si por el número de inscritos no llegan a la partida presupuestaria, sólo accederían a ellas los primeros que se hubieran apuntado, y nuestra opinión es que si se diera el caso y se agotara la partida que tenemos presupuestada ya para atender esta actividad, estas subvenciones, sería el Ayuntamiento quien tendría que obtener el dinero de donde sea de otras partidas presupuestarias, porque consideramos que garantizar la comida a nuestras criaturas es más importante que cualquier otra cosa.

La Sra. Concejala como ya he dicho se comprometió a analizarlo para el próximo curso, y es por ello, y porque consideramos que es un paso importante lo que tenemos, el establecer y poner en marcha estas ayudas, y además que premia, porque el curso se acaba, y desde luego que con el compromiso, por lo que dijo, de mejorarlo para el año que viene, una vez revisado los posibles flecos que he mencionado o pudieran surgir con la implantación del tema, es por lo que vamos a votar a favor de esta modificación del pliego.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cornago: A nosotros nos parece de vital importancia el ofrecer ayuda a los menores de las familias con dificultades, dificultades que no cesan en periodos

vacacionales y por eso entendemos y creemos que es fundamental apoyar esta medida. Entendemos que la alimentación debe venir complementada por actividades y que éstas se encuadren en los contextos habituales y normalizados de los menores, como son los centros escolares gestionados por las Apymas.

El marco donde se encajan estas ayudas nos parece bien, así como los porcentajes que se conceden para la comida y actividad. También nos parece bien, que, a pesar de exigir un empadronamiento de seis meses como requisito se puedan solicitar ayudas fuera de plazo cuando se den circunstancias excepcionales, y en lo que no estamos de acuerdo es en subvencionar sólo a una parte de los menores dejando fuera a otros, los que tengan un grado menor de necesidad. No nos gusta esa exclusión siendo partidarios de una fórmula de ayuda proporcional al grado de necesidad que no deje fuera a nadie, por eso el voto será de abstención.

También es de agradecer y nos gustaría agradecer a todas las partes implicadas que han participado y el trabajo que hemos realizado.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención más? Pasamos a votar el punto número diez del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número diez del orden del día al obtener dieciséis votos a favor (8 UPN, 4 PP y 4 I-E) y cinco abstenciones (PSN/PSOE).

11.- Aprobar las “Bases permanentes de la convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada destinadas a la concesión de prestaciones económicas para libros y/o material didáctico correspondiente a 2º ciclo de Educación Infantil de centros escolares de Tudela”.

La propuesta dice así:

1.- Aprobar las “Bases permanentes de la convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada destinadas a la concesión de prestaciones económicas para libros y/o material didáctico correspondiente a 2º ciclo de Educación Infantil de centros escolares de Tudela”, que se anexan a este acuerdo.

2.- Anualmente la Junta de Gobierno Local aprobará la convocatoria correspondiente al curso respectivo, la ayuda máxima a conceder por alumno/a, los umbrales máximos de renta correspondientes al año anterior que no deberán superar las familias, así como el gasto correspondiente a las ayudas para el curso escolar.

El presupuesto destinado a financiar la convocatoria será el que se consigne anualmente en el presupuesto respectivo con cargo a la partida presupuestaria 3111.48003 de otras ayudas de atención social, quedando condicionada la concesión de las ayudas anuales a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

3.- Delegar en la Concejalía Delegada la resolución que corresponda relativa a la concesión o denegación de las ayudas solicitadas y cuantas actuaciones procedan en relación con las ayudas solicitadas.

4.- Publicar las Bases en el Boletín Oficial de Navarra.”

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal de Asuntos Sociales tiene la palabra.

Sra. Castro: Gracias. Lo primero de todo haremos una modificación “in voce” en la base 7, en el apartado 7.2 de plazo, en lugar de decir en el plazo del 1 al 30 de septiembre del año en que se inicia el siguiente curso escolar, se añadirá lo siguiente: *“del 1 al 30 de septiembre del año en que se inicia el siguiente curso escolar y escolarizaciones tardías que cumplen lo establecido en estas bases salvo requisito del empadronamiento”* .

Hoy traemos para su aprobación las bases permanentes de la convocatoria de subvenciones en régimen de evaluación individualizada destinadas a la concesión de prestaciones económicas para libros o material didáctico correspondiente a segundo ciclo de Educación Infantil de centros escolares de Tudela. Este Ayuntamiento lleva ya años concediendo estas ayudas aunque no existían unas bases, sino que desde Servicios Sociales se concedían eso sí, atendiendo a unos criterios objetivos únicos y que habían sido consensuados previamente por los trabajadores. Es precisamente para dotarlos de

una mayor garantía jurídica que se traen hoy para su aprobación. Las Bases han sido elaboradas por los Técnicos de Servicios Sociales a los que una vez más debo agradecer todo el esfuerzo y buen trabajo que han desarrollado a lo largo de estos cuatro años.

Se trata de unas ayudas dirigidas al sector de población que se encuentra en situación de dificultad socioeconómica para la adquisición de libros y/o material escolar que realicen en segundo ciclo de Educación Infantil cuya cuantía será de un máximo de cincuenta euros y se ha introducido la enmienda para que también entren los escolarizados tardiamente y que por tanto no van a cumplir alguno de los requisitos.

La fórmula que se emplea para los ingresos que viene en las Bases quizás resulta un poco complicada porque son unos números, pero traducido quiere decir que se van a tener en cuenta la parte general de la base imponible de los ingresos, es decir, que estamos hablando siempre de ingresos netos, a ello le vamos a deducir a esta cantidad las satisfechas en concepto de pensión compensatoria a favor del cónyuge y anualidades por alimentos establecidas ambas por decisión judicial, así como cantidades legalmente exigibles satisfechas a favor de la pareja estable, más la base imponible de la parte especial del ahorro, más las demás rentas obtenidas que tengan la consideración de rentas exentas a efectos de IRPF como son las pensiones de invalidez permanente absoluta o gran invalidez, indemnizaciones, premios de loterías, anualidades por alimentos a favor de los hijos percibidas de los padres y tener en cuenta las cantidades percibidas como becas o ayudas al estudio.

Decir que esta fórmula es la que se ha venido usando, la que utiliza el Gobierno de Navarra, y que aunque era numérica y nos ofrecía cierta complejidad, esto es lo que significa con las casillas de la declaración de la renta.

Es muy importante decir, que, aparte de esta fórmula no se pueden superar los siguientes umbrales máximos que paso a relatar: con familias de un miembro, 13.490 euros; con familias de dos miembros, 21.878 euros; con familias de tres miembros 28.706 euros; con familias de cuatro miembros, 34.046 euros; con familias de cinco miembros 38.635 euros; con familias de seis miembros 43.077 euros; con familias de siete miembros 47.263 euros y con familias de ocho miembros 51.452 euros. Esta tabla económica cada año será sometida a la correspondiente aprobación y será revisada anualmente.

No quería finalizar, ya he dado las gracias a los Técnicos, sin dar también las gracias a los Grupos por sus aportaciones y su trabajo también en esta materia.

Sr. Alcalde: Gracias. Espero que quede entendida la enmienda “in voce” y habría que posicionarse tanto en el punto como en la enmienda a la hora del debate, para proceder primero a votar la enmienda “in voce” de si se incorpora o no al punto y en el caso de que se incorpore se votaría ya el punto con la enmienda.

¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Ruiz: En primer lugar cómo no vamos a estar de acuerdo con la enmienda “in voce” cuando es una enmienda presentada por nuestro Grupo y que fue aceptado por la Sra. Concejala de Bienestar Social.

Como ya ha dicho la Sra. Concejala, estas Bases vienen a regular algo que ya se estaba concediendo, que es destinado a la concesión de ayudas para libros y material didáctico. En ellas se indica entre otras cosas la fórmula para el cálculo de la renta que tienen que acreditar las familias para poder acceder a estas ayudas, pero lo que no se indica o no queda claro son los límites de ingresos para acceder a ellas, por lo menos dentro de lo que son las bases. Cosa distinta es lo que la Sra. Concejala ha comentado, pero que no voy a entrar en ello en la medida de que esto es anexo a las Bases, no se traen las tablas a su aprobación hoy aquí, sino que parece ser que año tras año se tratará en Comisión, por eso no voy a entrar a valorarlas.

Por otro lado y lo que consideramos más importante, es que se han modificado las Bases que inicialmente nosotros presentamos, atendiendo lo que nuestro Grupo planteaba, como ya he dicho, y que no se tuviera en cuenta la no concesión de los seis meses de empadronamiento en Tudela, cuando menos las de escolarización tardía. Esto con la enmienda “in voce” que la Sra. Concejala ha presentado se modifica, dando por tanto la posibilidad de acceder a estas ayudas los menores de escolarización tardía aunque no lleven empadronados seis meses, y para nosotros este punto es bastante importante y es por lo que vamos a votar a favor de estas Bases.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cornago: En primer lugar compartimos la necesidad de contar con unas Bases para regular las ayudas de libros que venimos concediendo desde hace años sin normativa específica. El avance más importante que se refleja en estas Bases es la inclusión del punto que garantiza que aquellas personas que tengan deudas con el Ayuntamiento podrán recibir las ayudas, lo que asegura la no exclusión de los colectivos más vulnerables. Tenemos dudas sin embargo sobre la fórmula que se aplica para el cálculo de la renta individual que se hace de manera distinta de otras ayudas como las de viviendas o comedor, aunque se utiliza la que bien ha explicado la Sra. Castro que se viene utilizando en el Gobierno de Navarra.

En relación con la base dos referida a la denegación por la falta de crédito pedimos en Comisión que se diese por denegada por si hubiese una transferencia de crédito y así no tener que iniciar el procedimiento desde cero. En las medida que no se vaya a negar hasta confirmar que no es posible un aumento de presupuesto lo consideramos aceptable, ya se nos explicó en Comisión, y nuestro mayor desacuerdo ha estado con el plazo de septiembre que resultaba improrrogable sin tener en cuenta a las personas desplazadas durante el curso. Como al final las personas de escolarización tardía que reúnan las condiciones van a poder acogerse a las ayudas sin exigirles el periodo previo empadronamiento, estaremos de acuerdo con estas Bases y votaremos a favor por supuesto a la enmienda y al punto.

Sr. Alcalde: Entiendo que estamos todos de acuerdo con la enmienda “in voce” por lo tanto se incorpora al punto, así como con el punto.

Se aprueba el punto número once del orden del día, con la incorporación de la enmienda “in voce” por unanimidad de todos los presentes.

12.- RESOLUCIONES

1.- Decreto de Alcaldía 4/2015, de 23 de abril, por el que se aplican los recursos procedentes de ingresos por ventas de unidades de aprovechamiento urbanístico (1.411.409,83 euros) y por ventas de terrenos del Patrimonio Municipal del Suelo (772.151,08 euros) a la financiación parcial de inversiones realizadas en los ejercicios 2008 a 2010; y se aprueba el Pliego de condiciones para la concertación de un préstamo de 2.700.000 euros para la financiación parcial de inversiones realizadas en los ejercicios 2008 a 2010.

2.- En cumplimiento del artículo 43 del R.O.F., se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de Marzo de 2015.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración?

Pasamos al punto de la aprobación de las Cuentas, ¿estaríamos de acuerdo con la incorporación en el orden del día? Se aprueba la incorporación del expediente al orden del día.

URGENCIA

Proponiendo la aprobación de los Estados y Cuentas del ejercicio del año 2014 del Ayuntamiento de Tudela, Organismo Autónomo Junta de Aguas y la Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz

La propuesta dice así:

“Proponiendo la aprobación de los Estados y Cuentas del ejercicio del año 2014 del Ayuntamiento de Tudela, Organismo Autónomo Junta de Aguas y la Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz:

	Ayuntamiento	Junta Aguas	Castel Ruiz	Consolidado
Obligaciones reconocidas	31.170.007,53	3.356.684,28	1.458.188,68	34.934.880,49
Derechos liquidados	32.018.728,07	3.118.815,26	1.495.297,43	35.582.840,76
Resultado presupuestario	848.720,54	-237.869,02	37.108,75	647.960,27
Resultado presupuestario ajustado	815.809,01	222.879,93	37.108,75	1.075.797,69
Remanente Tesorería Total	6.613.367,84	1.070.598,38	226.919,38	7.910.885,60
Remanente Tesorería Gastos Gles	-6.211.359,38	1.070.598,38	226.919,38	-4.913.841,62

Sr. Alcalde: La Concejal de Hacienda presenta las Cuentas.

Sra. Royo: Gracias. Examinados los Estados y Cuentas del ejercicio 2014 que han sido preparadas y redactadas por la Intervención General del Ayuntamiento, el Organismo Autónomo de Junta de Aguas y la Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz, cuyas magnitudes más relevantes son las siguientes: Del Ayuntamiento en Obligaciones reconocidas 31.170,007,53 euros, lo que supone un 94,7% de ejecución; Derechos liquidados 32.018.728,07, lo que supone un 96,5% de ejecución; hay un Resultado presupuestario de 848.720,54 y un Resultado presupuestario ajustado de 815.809,01 euros. El Remanente de Tesorería total es de 6.6013.367,84 euros.

La Junta de Aguas presenta unas Obligaciones reconocidas de 3.356.684,28 euros; unos Derechos liquidados de 3.118.815,26 euros; un Resultado presupuestario negativo de 237.869,02 euros y un Resultado presupuestario ajustado de 222.879,93 euros. El Remanente de Tesorería total asciende a 1.070.598,38 euros.

De la Entidad Pública Castel Ruiz las Obligaciones reconocidas son de 1.458.188,68 euros; los Derechos liquidados de 1.495.297,43 euros; el Resultado presupuestario es de 37.108,75 euros y el ajustado de la misma cantidad. El Remante de Tesorería 226.919,38 euros.

Así el Consolidado de los tres, sería de unas Obligaciones reconocidas de 34.934.880,49 euros, unos Derechos liquidados de 35.582.840,76 euros, el Resultado presupuestario de 647.960,27 euros y el Resultado presupuestario ajustado de 1.075.797,69 euros. El Remanente de Tesorería total asciende a 7.910.885,60 euros, y el Remanente de Tesorería para Gastos generales consolidado sería negativo por una cantidad de 4.913.841,62 euros.

Respecto a los datos, en su consolidado cumplen con los requisitos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por un lado en la estabilidad presupuestaria, los ingresos siguen siendo superiores a los gastos; en cuanto a la regla de gasto se mantiene que no supera el techo del 1,5%, y en lo que se corresponde a la sostenibilidad financiera no se supera el coeficiente de endeudamiento que estaría en el 110%, y por lo tanto proponemos la aprobación del expediente y continuar su tramitación de conformidad con la legislación vigente.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nada que decir desde el punto vista contable, las operaciones están bien hechas, sin embargo el cierre de Cuentas lógicamente nos evoca el Presupuesto en sí mismo, en qué hemos gastado, la manera en que lo hemos hecho, en qué hemos

ingresado dinero, en la manera que lo hemos hecho. Es cierto que hay un alto grado de ejecución, sobre todo hay que tener en cuenta que cuando no puedes gastar apenas, salvo los gastos fijos, se ejecuta mucho más. Si comparamos con años en los cuales había otro nivel de presupuesto en inversiones y en gasto corriente, lógicamente entonces el grado de ejecución era menor.

Este dato en sí mismo, y el hecho de que como se dice, se esté respetando la Ley de Estabilidad Presupuestaria, a nuestro Grupo lo que nos parece es que está demostrando el encorsetamiento, siento tener que volver a repetirlo, en el que Partido Popular y Partido Socialista nos metieron en su día a las instituciones con la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Un encorsetamiento que no es que no metan a los ayuntamientos, sino que repercute lógicamente en lo que podemos hacer por la ciudadanía, y que se demuestra también en estas Cuentas, por lo tanto, comenzamos con nuestra crítica a la Ley de Estabilidad, dicho lo cual no todo es responsabilidad de la Ley de Estabilidad, luego también el Ayuntamiento toma sus propias decisiones, por ejemplo, el que ante la falta de financiación de determinados servicios por parte del Gobierno de Navarra en lugar de optar por presionar mucho más al Gobierno de Navarra y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que cumpla su cometido y defienda los intereses de los ayuntamientos y presione a su vez también al Gobierno de Navarra, ya sabemos que hay un atajo mucho más fácil, que es atajo de hacer un Plan de saneamiento que diga IPC +1% en lo que cobramos a los ciudadanos y ciudadanas, y ese Plan de saneamiento lógicamente ayuda a sanear las Cuentas, es decir, que una vez más los ciudadanos y ciudadanas pagan más, por encima del IPC en este caso y así conseguimos que la ejecución de nuestras cuentas pueda hacerse, primero el Presupuesto, luego la ejecución de nuestras Cuentas de acuerdo a la Ley de Estabilidad entre otras cuestiones.

Claro que este Plan de Saneamiento conlleva no solamente ese 1% de subida, sino que sean los impuestos directos lo que más se ejecuta, porque en los indirectos con el ICIO ya sabemos qué es lo que pasa, va para atrás como el cangrejo, este año ha ido para atrás, y sin embargo lo que hemos ingresado por Contribución Territorial Urbana y es lo que nos ha salvado, esos 200.000 euros más han sido los que nos han salvado, y esta es la cruda realidad.

Tenemos unas Cuentas que pueden equilibrarse gracias a la presión que se hace a los ciudadanos y ciudadanas, a que pagan por encima del IPC aunque sus sueldos cada vez bajen más, a que la Contribución Urbana nos ha salvado el tipo y esta es la situación. Aún así tenemos que decir que no hemos ingresado todo lo que podíamos haber ingresado, porque, por un lado, como digo, el Gobierno de Navarra ha ido para atrás en la financiación al Ayuntamiento, y en este sentido teníamos que haber presionado muchísimo más a nuestro entender, y entre algunas de las cuestiones de las transferencias del Gobierno de Navarra que han ido a menos, si cogemos simplemente la comparativa, tenemos más años, pero vamos a coger solamente desde el 2010 hasta aquí, en cinco años en algunas cosas nos encontramos con el hecho de que el Fondo de Haciendas Locales sigue idéntico, ni siquiera ha crecido, bueno, hay que decir, idéntico no, hemos bajado 70.000 euros, de 9.285.000 en el 2010, doy cifras redondas a 9.215.000; En servicio de autobuses nos financiaban 117.696,80 euros, nos han financiado 20.000 euros; Escuela Taller y Empleo contábamos con 490.768 euros, 0 euros; Servicio de Transeúntes nos financiaban 99.189 euros, 50.000 euros; Escuela de Música nos financiaban 88.885 euros y ahora 57.612 euros; Conservatorio nos financiaban 204.809 euros, ahora 194.387 euros; total otras Transferencias tenemos, aparte de 29.000 euros menos, pero además hay que tener en cuenta que hay una cosa curiosa, mientras el Empleo Social Protegido baja en su financiación del 2010 hasta

aquí en 17.000 euros, mientras el Técnico de Juventud se nos financiaba con 21.900 euros y este año nada, mientras en Prevención y Promoción de la Salud era lo que destinaba el Gobierno de Navarra en otras Transferencias al Ayuntamiento 18.250 euros y ahora 12.500, mientras por Acogida e Integración de Inmigrantes financiaban 70.658 euros y ahora 23.000 euros, etc., etc., hay una partida que sí se mantiene igual, y es los cargos electos, eran 113.286 euros y ligeramente más 113.450 euros, qué suerte la crisis no ha repercutido aquí. En fin, en las Transferencias que nos viene de Gobierno de Navarra al menos esa se mantiene. Esto es una de las cuestiones que más ha influido, la falta de financiación por parte del Gobierno de Navarra, la disminución que más ha influido en que tengamos que hacer un Plan de Saneamiento y paguen más las ciudadanas y los ciudadanos, pero hay más, porque sólo por mencionar algunos de los asuntos por los que podríamos haber obtenido algo más de dinero sin gravar directamente a la ciudadanía, una cuestión sobre la que ya insistimos en su momento en Izquierda-Ezkerra incluso presentamos en las enmiendas presupuestarias una entrada de dinero con esto, pero que también lo advierte Intervención y que el equipo de gobierno no ha hecho nada, y es que ya el año pasado, a mitades, se habló en Intervención de que habría que mirar los pagos del 40% que hacemos en las cuotas a la entidad urbanística de conservación del Área de Actividades Económicas de Tudela, polígono de la Serna, porque estamos pagando más de lo que debemos, estábamos pagando de manera excesiva y se advirtió porque además cada vez serán de cuantía más importante, sin embargo no se ha hecho nada al respecto.

Por otra parte en un informe de Intervención ya del año 2012 se decía que había que investigar si el titular del inmueble de Correos en la calle Juan Antonio Fernández era el Ministerio de Transporte o era la Sociedad Estatal de Correos porque el Ministerio está exento de la Contribución, pero la Sociedad Estatal de Correos no, entonces se llevó a cabo una inspección en junio del año pasado, cuyas Cuentas estamos viendo y el 13 de junio se recibe una documentación en la que consta que desde el 1 de marzo de 2004 el inmueble va a nombre de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, luego habría que reclamar los atrasos, los que no hayan prescrito claro, porque unos cuantos habrán prescrito, se podía haber ingresado ese dinero, pero, además también se da la circunstancia de que el canon de la adjudicataria de publicidad de las marquesinas de las paradas de autobuses urbanos no se ha liquidado, no se ha realizado ninguna liquidación y habría que practicar las liquidaciones, también las que no hayan prescrito claro, porque las que hayan prescrito malamente las vamos a cobrar ya, y por otra parte también está la publicidad de los paneles electrónicos, de la cual el Ayuntamiento no gestiona dicha publicidad y no se cobra absolutamente nada, cuando sí habría que cobrarlo.

Además de lo dicho hay una serie de contrataciones que han vencido, algunas por cierto no tenían prórroga y tenían que haber salido ya, no han salido, ¡vaya trabajo les queda al próximo Ayuntamiento con todas las contrataciones que han vencido y no se han sacado a contrato! pero es que no se ha sacado la adjudicación, y en algunas de ellas en la situación en la que estamos, presumiblemente, tendríamos que pagar menos por esa gestión, pero, por un lado, apunto que no se ha cumplido con una obligación de que las contrataciones salgan, pero por otra es que, insisto, en que en algunas podríamos habernos ahorrado algún dinero.

No voy a relatar todas las contrataciones porque me desviaría del tema en el que estamos y no quiero abrir ese melón y ese debate ahora, pero sí quiero decir que en algunas podríamos haber ahorrado.

Con todo esto quiero insistir en que, efectivamente, las Cuentas de manera contable son impecables, pero que la falta de financiación del Gobierno de Navarra, el

Plan de Saneamiento, el aumento de ingresos por la Contribución e Impuestos Indirectos, el incumplimiento al no haber adjudicado algunas contrataciones, el incumplimiento también, consta en los informes, en fin que están en poder de este Ayuntamiento, el incumplimiento en el seguimiento de algunas de las contrataciones en las cuales no está muy claro si no podíamos habernos ahorrado algunos dineros, etc., lleva consigo que hayamos cobrado a la ciudadanía un dinero que podía haber sido a nuestro juicio menor.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con las Cuentas del año 2014 de este Ayuntamiento nuestro voto será contrario, como ya fue el año pasado, porque ya en su origen no estuvimos de acuerdo con el Presupuesto del año 2014, del mismo modo por tanto tampoco lo estamos con la ejecución de ese Presupuesto que entendemos se ha ejecutado de acuerdo con lo previsto, no vamos a discutir tanto la ejecución técnica sino las prioridades y las condiciones en las cuales se enmarca el propio Presupuesto, y que limitan por tanto la orientación del gasto, de modo que una parte importante de los desacuerdos que nosotros tenemos con esta ejecución provienen evidentemente del modelo de Presupuesto que ya se hizo y que hemos debatido muchas veces. Quiero recordar que con el Presupuesto no estuvimos de acuerdo, como en los últimos años, porque consideramos que se centraba única y exclusivamente en conseguir el Plan de Ajuste, en tratar de mejorar los ingresos y disminuir o controlar los gastos aún a costa de las desatenciones a muchas de las necesidades de la ciudad. Un Presupuesto que sin embargo no contaba con ninguna estrategia previa de ciudad, con ningún Plan de participación, con ningún modelo de gestión sobre criterios de eficiencia, de objetivos e indicadores, que se limitaba en gran parte a cumplir el Plan de ajuste del año 2010, siguiendo con la subida de impuestos, sobre todo en la Contribución Urbana, en las Tasas, por encima del IPC, conteniendo por tanto recortes de servicios ya iniciados en años anteriores y acometiendo, digamos, el lastre fundamental que era el pago de la deuda y la ausencia de inversiones. Eso ya estaba en el Presupuesto, con lo cual ahora en las Cuentas lo que vemos es el mismo reflejado en las cifras concretas en cada uno de estos elementos.

El Presupuesto se ejecuta produciendo un superávit final de 800.000 euros en el Ayuntamiento, 1.000.000 en el Consolidado, que por una parte en cuanto al gasto está limitado por la regla de gasto, pero con respecto a los ingresos sin embargo, como digo, la mayor contribución de los ciudadanos ha hecho que mejore un poquito o compense otro tipo de bajadas de los ingresos. Han ido bajando los ingresos del Gobierno de Navarra, han ido subiendo los ingresos de los vecinos de Tudela, eso hace que los ingresos de este año 2014 han sido los mismos que el año 2013, la cantidad global es la misma, hemos ingresado lo mismo, pero como digo, no todos han aportado lo mismo, los mismos ingresos totales sí, pero aportando más los ciudadanos, aportando menos Gobierno de Navarra.

Curiosamente con los mismos ingresos hemos gastado más, hemos gastado un 2% más, más de 600.000 euros con respecto al año anterior, cifra que viene a coincidir curiosamente con el aumento del gasto financiero, es decir, hemos destinado esa mayor gasto explicable a aumentar el pago de la deuda que se ha incrementado, con lo cual el aumento del gasto no ha revertido en beneficio a los ciudadanos a la ciudad, simplemente ha revertido en conseguir el objetivo de devolver la deuda y cumplir el Plan de ajuste.

Dentro del dinero gastado en la ciudad, la cantidad es la misma pero ha habido un pequeño traslado en el aumento del gasto corriente y en la disminución del gasto de inversiones. Todavía han disminuido más las inversiones que los años anteriores, están

en el suelo de la historia de las inversiones en la ciudad, y esa disminución diríamos sin embargo es la misma que se contempla el aumento de algunas partidas en el gasto corriente.

En definitiva, se trata de una ejecución de Presupuesto que está condicionada, digamos, por esos grandes ejes que son el pago de la deuda, la contención del gasto y el aumento de las aportaciones de los ciudadanos.

En relación con la aportación del Gobierno de Navarra está claro que ha sido uno de los grandes lastres de esta legislatura para este Ayuntamiento para las arcas municipales.

En los últimos cuatro años en esta legislatura, seis si contamos el año álgido, el año 2009, repasando todas las partidas o ingresos o subvenciones que recibíamos del Gobierno de Navarra, las distintas transferencias, las disminuciones son cuantiosas y enormes en muchas de ellas.

El Fondo de Haciendas Locales se ha, diríamos, congelado en estos años, en estas legislaturas, pero se ha congelado sobre una rebaja sustancial del año 2009 de 400.000 euros, en esta legislatura se han recibido 400.000 euros menos en Fondo de Haciendas Locales, con muy pequeñas variaciones de un año a otro en estos cuatro años.

Lo mismo se puede decir de las transferencias a programas concretos: la Escuela de Música ha bajado en su aportación en los últimos años un 38%, el Conservatorio un 12%, ahora se está recuperando, el transporte urbano el 87% con respecto a hace cuatro o cinco años que teníamos una aportación mucho más importante, la Escuela Taller y el Taller de Empleo desaparecieron, y recibíamos unos ingresos para ese tipo de actividades. Se ha reducido a la mitad lo que recibimos de Transeúntes, el Agente de Igualdad que empezó siendo subvencionada en gran parte también se ha reducido a una pequeña ayuda. La Oficina del Consumidor, las obras en los colegios, que no han contado con apoyo del Gobierno de Navarra en estos últimos años, la Oficina de Turismo, las Agentes de Desarrollo Local que desaparecieron y que a pagar en parte el Gobierno de Navarra, en definitiva ha habido una acumulación de bajada de ingresos que hay que achacar precisamente al Gobierno de Navarra y a la falta de empuje o de fuerza de esta Corporación para conseguir que eso no se produjese al menos en esos términos.

También se constata que no ha habido ninguna subvención de la Unión Europea, que sí hubo en años anteriores con los distintos programas, derivados en su mayor parte de la primitiva Ecocity que luego derivaron en el Lourdes Renove y en el Queiles eficiente. No ha habido aportaciones tampoco ahí, en parte también por las dificultades de hacer solicitudes e incorporarnos a programas que nos ponían el impedimento de que la excesiva deuda dificultaba el acceso a ese tipo de ayudas.

Con respecto a los gastos, como decía, la cuantía total de gastos es similar, pero cabe señalar que hay algunas partidas, como ocurre todos los años que no se gastan. En actividades de Bienestar Social esas partidas colchón que se utilizan para distintas funciones y que son un poco de cajón a disposición de quien gestiona, en la partida de actividades de Bienestar Social de 125.000 euros se han gastado 51.000 euros; en otras ayudas de Atención Social de 57.000 euros se han gastado 18.000 euros; en actividades de Educación de 10.000 se han gastado 846 euros; en ayudas para viviendas de jóvenes de 15.000 euros se han gastado 2.800 euros; de subvenciones a entidades deportivas de 35.000 se han gastado 8.400 euros; en subvención a Asociaciones juveniles de 17.000 se han gastado 5.000 euros, es decir, es entendible que algunas partidas no se ajusten del todo a las previsiones presupuestarias, pero del mismo modo que se hacen transferencias de crédito durante el año, si hubiese suficiente seguimiento y control de

este tipo de gastos se podría ir corrigiendo o cambiando programas, reaccionando de alguna manera para que no ocurriese que sobre este gasto social aprobado inicialmente en los Presupuestos, luego resulta que en determinadas partidas no se gasta de manera significativa.

Algo parecido ocurre con algunas partidas destinadas a la ayuda para la promoción de empleo, que son evidentemente muy loable, que nosotros apoyamos pero que luego se gasta poco y sin embargo no se consigue una revisión de esas actuaciones como para permitir una mayor eficiencia en el gasto.

En las ayudas de rehabilitación no ha llegado a la mitad lo gastado, de 200.000 euros se ha gastado 90.000; en la implantación de nuevas empresas de 105.000 euros se han gastado 49.000; en la creación de empleo de 26.000 euros se ha gastado 1.000, y eso que algunas de estas partidas ya sufrieron un reajuste a mitad de año, detrayendo dinero de ella para destinarlo a otras cosas. En ayudas al Comercio de 80.000 euros para arreglo de locales se han gastado 7.000; en actividades de Comercio y Empleo, de 10.000 se han gastado 1.400 euros, en definitiva creo que este problema es similar a años anteriores en la medida en que en determinadas partidas, no en todas, en determinadas partidas, y éstas son algunas de ellas, hay siempre un colchón excesivo, que el equipo de gobierno se reserva, o bien no hay suficiente instrumento técnico que permita durante el año, durante la gestión, ir acomodando esas posibilidades de gasto a las necesidades reales, pero el problema ya no es sólo cuanto gastamos, que son las cifras que aparecen, sino si gastamos bien, si lo que gastamos está bien gastado, y aquí quiero hacer referencia una vez más, como todos los años al tema de las contrata. Las contrata del Ayuntamiento, las grandes contrata de mantenimiento de la ciudad se llevan cuatro o cinco millones anuales de gasto en el conjunto de todas ellas, y no tenemos un sistema de seguimiento de control de ese gasto, se adjudicaron en su día a través de unos pliegos a unas empresas durante una serie de años, y sin que esas adjudicaciones se hayan revisado, esos pliegos se hayan actualizado como a día de hoy deberían haberse hecho muchos de ellos, aún así, sobre lo que actualmente está vigente no hay un suficiente control por falta de personal, de Técnico en Servicios Contratados, por falta de criterio, por falta de lo que sea, hace muchos años que venimos hablando y denunciando esta situación, curiosamente ahora en las campañas electorales se promete que sí, que se va a solucionar ese tema de cara a los próximos años, lo cual está reconociendo que ese problema existe desde hace tiempo, y es un problema del cual se derivan gastos que posiblemente en algunos casos podrían ser menores, si hubiese un suficiente control y evaluación de ese gasto.

En definitiva, se trata de unas Cuentas que en su tónica general son similares a los años anteriores, vienen a marcar un poco el tono de esta legislatura en sus grandes elementos clave como es la deuda a la que debemos gran parte del gasto destinado por la carga financiera. Por una deuda que ha supuesto hasta el año pasado, y estamos hablando de diciembre de 2014, ahora han cambiado las cosas con la decisión de la devolución del préstamo, en el que nos manteníamos todavía en el 112%, con treinta y cinco millones de euros de deuda al final de año, 1.000 euros por habitante, es una cifra altísima, que nos sitúa a la cabeza de la Comunidad Foral, y esa deuda a su vez ha impedido durante estos años también acogerse a otro tipo de ayudas como los Planes de Infraestructuras Locales, que hemos tenido dificultades para acceder a ellos estos últimos años también por las mismas razones.

Por tanto, simplemente decir que estas Cuentas corroboran las deficiencias o desacuerdos que nosotros hemos mantenido con el Presupuesto inicial y de la misma manera que votamos que no al Presupuesto, votamos también que no a estas Cuentas.

Sr. Alcalde: No pensaba hablar mucho en esto pero al final voy a tener que entrar.

Se ha hecho bastante mención a la falta de ingresos por parte del Gobierno de Navarra, que es un gran lastre el tema del Gobierno de Navarra, falta de empuje, programas europeos, a parte luego de los temas municipales que también entraré, pero claro, vamos a repasar un poco la historia de estos cuatro últimos años. Yo creo que hace cuatro años el equipo de gobierno a nivel de Navarra lo formaba UPN y el Partido Socialista y yo le pregunto dónde está el empuje del Partido Socialista, no lo sé, pero también llega un momento en que ese pacto se rompió y las fuerzas, digamos, que tenemos mayoría en Tudela no tenían mayoría en el Parlamento de Navarra, y se podía haber intentado un cambio de gobierno, si tan mal lo hace el Gobierno de Navarra se podía haber intentado un cambio de gobierno entre todas las fuerzas de la oposición, era una alternativa difícil, porque también entiendo que es difícil que todos los Grupos Políticos que forman el resto de Partidos se pongan de acuerdo para llegar a coger el Gobierno de Navarra, pero claro, falta de empuje del Ayuntamiento y del Equipo de Gobierno, pero resulta que son capaces todos los Grupos de la oposición de ponerse de acuerdo para subir una partida importantísima al transporte comarcal de Pamplona, para eso sí se pusieron todos de acuerdo, todos que ustedes están ahí, se pusieron de acuerdo en el Gobierno de Navarra, pero son incapaces de ponerse de acuerdo para subir el Fondo de Haciendas Locales a los Ayuntamientos un 10%, como hicieron el en transporte comarcal.

No se ponen de acuerdo para aprobar una Ley donde se establezca una cantidad de dinero para los Centros 0-3, no se ponen de acuerdo, ni lo plantean, ni ustedes a sus Partidos ni ninguno de sus Partidos en el Parlamento, no han planteado ninguna ley que beneficiase a Tudela, así que vamos a dejar de hablar del equipo de gobierno, hablen de todos, ¿qué han hecho ustedes? Ni un planteamiento en el Parlamento de Navarra de apoyar una ley que favorezca a la ciudad de Tudela, ni uno, y la única que han hecho ha favorecido a la Comarca de Pamplona, una Comarca de Pamplona que en transporte recibe unos ingresos del Gobierno de Navarra creo que de más de nueve millones de euros, una barbaridad, pero no han hecho nada, nada, aquí sí, esto nos lo dicen a nosotros, y asumo yo mi parte de responsabilidad en no ser capaz de hacer ver a mis “mayores” me refiero a mis compañeros de Pamplona, de las necesidades que tiene Tudela, y comparto, comparto, que ha habido un trato malo hacia Tudela, no sé si hacia el resto de Navarra también, pero hacia Tudela creo que ha sido malo, y lo comparto, pero claro, vamos a repartir un poco de culpas, que siempre los responsables de todo somos nosotros y ustedes podían haber tenido mayoría en el Parlamento para aprobar leyes que beneficiasen a Tudela, en ningún caso, eso sí mociones todas, que no compromete a nada, eso muchas, pero leyes ni una, y claro, duele también, tanto echar la culpa a este Gobierno cuando no hicieron nada ninguno de sus Partidos, ni ustedes ante sus Partidos para conseguir esas cosas, o por lo menos no lo dijeron.

Proyectos europeos, la verdad es que a veces se te quitan las ganas hasta de pedir proyectos europeos, cuando se iba a hacer todo el tema del Lourdes Renove el Partido Socialista iban diciendo a todos los vecinos que cuidado que el Ayuntamiento no va a pagar porque no va a cumplir, bien íbamos a recibir las ayudas con esos tratamientos que se hacían si los propios Grupos del Ayuntamiento no se creían ni lo que se iba a hacer, que no íbamos a llegar a tiempo y que cuidado con lo que se comprometían los vecinos que igual no recibían las ayudas.

Luego ya los temas municipales, dicen que “*previsiblemente en las contrata se podía haber ahorrado*”, sí y previsiblemente podían haber crecido, y lo que sí es una certeza, nos gastamos entre cuarenta o cincuenta mil euros en una auditoria que se pidió

por parte de Intervención porque decía que esto era un desastre y había que hacer una auditoria, y se hizo, y se pidió luego a parte, cuando la auditoria salió bien, se solicitó un estudio económico porque era un desastre también lo que se estaba haciendo con la limpieza, que nos costó otros muchos euros, nos gastamos en total más de cuarenta mil euros, y las conclusiones, pues que no había nada, y por lo tanto se estaba gestionando bien, y eso sí que se gastó, no es una probabilidad sino era una realidad, y que había que hacerlo, porque si lo solicita Intervención, lo que no vamos a generar el equipo de gobierno es que haya dudas sobre la gestión municipal en ese sentido.

Por supuesto que se podían mejorar muchas cosas, por supuesto, muchísimas, y en todas las Áreas, y yo me acuerdo que al final del año 2014 yo tenía en mi despacho, a parte del Departamento de Asuntos Sociales pidiendo que no llegaba el dinero para las partidas que había, que no llegaba el dinero, que nos vamos a quedar dinero para alimentación, que hay que hacer transferencias, y al final han sobrado partidas, y eso los Técnicos, luego a veces también tendremos que mirar un poco cómo se gestiona también por parte de todos, no solamente los políticos y así se lo recordé a las personas que me vinieron cuando se cerraron las Cuentas, y vi como se habían cerrado las Cuentas de Asuntos Sociales porque también me duele que en Asuntos Sociales haya sobrado dinero, me duele.

Hay otras partidas de Empleo, etc., que ojala nos hubiéramos gastado todo el dinero, ojala que hubiesen venido empresas a solicitar ayudas, y comerciantes que tienen empuje para hacer las cosas y hubiésemos podido repartir el dinero, ojala, porque hubiésemos sido, yo creo, todos más felices, pero la iniciativa ha llegado hasta donde ha llegado y también sabemos que la partida destinada a la empresa iba condicionada que si hay una subvención a una empresa es porque va a haber una licencia de obras de esa empresa, y por lo tanto gastas pero también ingresas y no podías recortar de esa partida mucho porque si no tenías que recortar también de ingresos.

El Presupuesto hay que gestionarlo durante el año, es complicado y en estos años más, porque ha sido muy complicado, y como bien decía la Sra. Rubio, al ajustar tanto ajustas también en el gasto porque hay muchas necesidades, y creo que se ha hecho una buena gestión del Presupuesto, que ha habido una muy buena ejecución, que creo que podemos estar satisfechos de cómo se ha cumplido esa ejecución y que también habrá que, sobre todo en materia de asuntos sociales, como así se lo hice ver a algunos Técnicos, que hay que tener más cuidado y ajustar más el tema porque hay mucha necesidad en estos tiempos.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? La Concejala de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Llevamos dos plenos en los que siempre el Sr. Alcalde se adelanta a veces en las mismas respuestas que iba a dar yo.

Sr. Alcalde: Ya lo siento, pero esta vez estaba hablando como Portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Es que pensamos de forma parecida.

Sra. Royo: Respondiendo a Izquierda-Ezkerria diré que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, encorsetamiento o no, desde luego lo que ha demostrado es que ha sido un instrumento eficaz para controlar el déficit público que ha puesto muchas veces en riesgo lo que es la viabilidad de la economía española y también para controlar ese déficit que recordemos es una obligación europea.

Por otro lado, aquí cuando estaban haciendo referencia a que desde el Gobierno de Navarra se ha ido para atrás, hay que recordar también que la oposición ha aprobado normativas en contra de la posición del Grupo de gobierno, y aquí también su Grupo podía haber propuesto alguna normativa que hubiese financiado a lo que es Tudela y la Ribera, y para eso están las enmiendas a los Presupuestos, al igual que apoyó también la Ley específica para la financiación del transporte urbano en la Comarca de Pamplona.

Es verdad que el Gobierno de Navarra tiene su responsabilidad de no haber financiado suficientemente a la Ribera, pero también la oposición en el Parlamento de Navarra por no haber enmendado los Presupuestos y haber favorecido a Tudela y a la Ribera.

Respondiendo al Partido Socialista me alegra que haya reconocido que parte del mayor ingreso que se tuvo en el ejercicio 2014 no revirtió en beneficio de la ciudadanía precisamente porque sirvió para el pago de la deuda, es una manera un poco de reconocer la importancia de devolver el préstamo de la Casa de Cultura y que esos ingresos vuelvan a revertir a lo que es la ciudadanía, y me alegra por otro lado oír de todos los Grupos el malestar que se tiene con el reparto del Fondo de Haciendas Locales porque entiendo que en la siguiente legislatura, o nos ponemos todos los Grupos de acuerdo para que se modifique el Fondo de Haciendas Locales o va a ser muy difícil que desde el Gobierno o del Parlamento de Navarra se produzca una modificación de esta normativa que beneficie desde luego a Tudela y la Ribera.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Si no fuera porque somos un poco aburridos en nuestro debate diría que es divertido, ¿no? haces unas quejas con documentos del Ayuntamiento sobre las Cuentas del Ayuntamiento a las transferencias del Gobierno de Navarra y se te responde con la oposición, el Gobierno, las leyes, las mociones, las propuestas, ¿de qué van? Que estamos gestionando el Ayuntamiento de Tudela, y estamos debatiendo sobre lo que gastamos y lo que ingresamos en el Ayuntamiento de Tudela y estamos debatiendo los Grupos municipales del Ayuntamiento de Tudela. Podemos ir a decir lo que ha hecho o no ha hecho la oposición, y ahora le podría hablar de lo que hemos planteado allá en nuestro Grupo del autobús de la vida, de las leyes de vivienda, del Conservatorio, de todo lo que hemos planteado, de cómo el PP las ha recurrido, de cómo el PP las ha echado para atrás las leyes, ¿y? ¿a dónde nos lleva el debate sobre el debate en el Parlamento navarro? Un poco más de seriedad, se puede hacer una mención de algo, pero que ese sea el debate de las Cuentas del Ayuntamiento de Tudela, no.

Cuando vamos cantidad por cantidad y cifra por cifra, lo que estamos dejando de ingresar respecto a lo que antes ingresábamos del Gobierno de Navarra, hablamos de las Cuentas del Ayuntamiento de Tudela, y ustedes que a veces incluso no votan algunas mociones porque hablan de cosas que no son de aquí, ahora se van hasta Europa, usted me ha hablado hasta de Europa, oiga, por favor, vamos a hablar del Ayuntamiento de Tudela y hagamos mención a todo lo que sea, pero aterricemos en las cuestiones concretas que estamos hablando de aquí, y las cuestiones concretas son esas, el Gobierno de Navarra nos paga mucho menos que antes, el Ayuntamiento de Tudela cobramos a las ciudadanas y ciudadanos más que antes y por encima del IPC, tenemos contratos que tenían que haber salido y no han salido, no cobramos algunos servicios de empresas que sí teníamos que cobrar, y ésta es la realidad, y esto son cuentas del Ayuntamiento de Tudela.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con la respuesta del Sr. Alcalde a la intervención nuestra valorando las Cuentas del año pasado, ha hecho referencia a lo que hace nuestro Partido en Navarra, en Pamplona, fundamentalmente en el Parlamento, el Pacto de Gobierno y lo que hemos hecho o dejado de hacer a nivel Parlamentario.

Yo creo que no es el tema que nos ocupa hoy, pero en todo caso hay un elemento importante que quisiera recordarle. He hablado y lo repito de que este Ayuntamiento, esta Corporación no ha defendido con el suficiente empuje los intereses de Tudela frente al Gobierno de Navarra, ¿qué en esa falta, diríamos, de empuje tengamos todos algún grado de responsabilidad? Estoy de acuerdo, fundamentalmente en mucha menor medida que el equipo de gobierno que es el que lidera el Ayuntamiento.

Quiero recordar que en relación con temas de esa naturaleza desde este Grupo hemos venido insistiendo reiteradamente a lo largo de estos años en la importancia que desde el Ayuntamiento, Junta de Gobierno, Pleno, mociones, hiciéramos peticiones sobre el transporte comarcal, y propuse varias veces en Junta de Gobierno que hiciéramos una petición formal por escrito, que al final llegó a hacerse, pero bajo insistencia de este Grupo, no por iniciativa del Sr. Alcalde ni de UPN ni del PP.

Quiero recordar, que también por insistencia nuestra, se solicitó que el Gobierno de Navarra pagase las obras de la entrada de la carretera de Corella-rotonda, que llegó a aprobarse por parte del Parlamento de manera unánime, y que sólo se aprobó una moción aquí en Tudela posteriormente. Evidentemente esa falta de empuje en este caso era del equipo de gobierno.

En temas como el Conservatorio, el autobús de la vida, el empuje ha venido, no del Ayuntamiento sino de la ciudadanía, de los movimientos sociales, y que los Grupos políticos hemos venido recogiendo y empujando, unos más, otros menos, de cara a las peticiones del Gobierno de Navarra, por eso considero y reitero que este Ayuntamiento tiene falta de empuje, que tiene más responsabilidad quien está gobernando, que sin embargo de cara al futuro, es verdad, que se podrán conseguir más cosas en la medida en que todos los Grupos nos pongamos de acuerdo y trabajemos en serio, porque no vamos a entrar en el debate de las dificultades que pueda haber de fondo en esa resistencia desde el Gobierno de Navarra, digamos, a la consideración con respecto a Tudela, de hecho, es positivo que esté en la propia campaña electoral en declaraciones de unos y de otros, por tanto, falta de empuje desde luego, y creo que en este caso no se ha tenido suficiente rotundidad en la defensa de los intereses de la ciudad.

En relación con las auditorias de las contratas, de la limpieza, etc., bueno, se hizo una auditoria en el año 2009 donde se dijo que el Ayuntamiento necesitaba más control de todas las contratas y se hizo caso omiso y fue a la papelera aquella auditoria, no se hizo nada y seguimos seis años después, ¿por qué ese dinero se tiró a la papelera? Porque el equipo de gobierno no llevó a cabo aquello que entonces se contrató para que se diagnosticase.

¿Que ha habido otros estudios después a través de informes internos de los Técnicos de la Casa? Evidentemente, pero creo que este tema precisamente es uno de los déficits que vienen arrastrándose desde esta legislatura, y que es una pelota que pasa a la legislatura siguiente, a la siguiente Corporación que acometa una tarea clara, deficitaria, en la gestión de estos años y que curiosamente está siendo así recogida en los programas electorales que estoy viendo de las diversas candidaturas.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Va intervenir la Concejala de Hacienda?

Sra. Royo: Hacer una matización. No sé por qué le molesta tanto que haga una referencia a la normativa europea al hablar de las Cuentas, cuando es usted la primera que ha hecho una referencia a la normativa del Gobierno de España por ejemplo.

Podrá hacer la burla que quiera, pero es verdad, no sé por qué se molesta.

Sra. Rubio: No he hecho ninguna burla.

Sr. Alcalde: Yo no he dicho que haya una deficiencia en los servicios contratados, la hay, es cierto, hay que gestionarlos mejor y hay que poner más recursos y es algo que se ha visto agravado desde la jubilación del Técnico que había, y eso es una realidad, sería absurdo y por lo menos nosotros reconocemos cuando hacemos cosas mal, y es cierto, no hemos llegado a gestionar eso, y espero que las personas que vengan sepan hacerlo y gestionarlo bien, no lo voy a discutir, pero tampoco me pueden discutir el tema del Gobierno de Navarra y que no hemos hecho todo el empuje que teníamos que hacer, lo han dicho ustedes hacia nosotros, no lo he sacado yo, lo han dicho ustedes y por eso he respondido, y les digo que nosotros y ustedes, que todos tenemos

representación en el Parlamento y ustedes han conseguido sacar adelante en el Parlamento con el voto de otros Grupos, podían haber aprobado leyes, como decía antes no sólo para el transporte comarcal sino para beneficio de Tudela, no lo han hecho, nosotros tampoco, pero también lo podían haber hecho ustedes.

Sra. Rubio: De todas formas brevemente para decir que cuando hablamos del Gobierno de Navarra, hablamos no de partidos políticos, estamos hablando del Gobierno de Navarra en cuanto a su financiación al Ayuntamiento y lo que influye en nuestras Cuentas, por lo menos nosotros así lo hemos hecho.

Tenía apuntes sobre cosas que han votado en contra y hemos propuesto pero es que no quiero entrar ahí, de verdad, le agradezco al Sr. Larrarte los apuntes pero creo que no es el debate que tenemos que llevar hoy aquí, lo que han planteado los Grupos en el Parlamento.

Lo que sí quiero, siguiendo hablando de Tudela, es recordar que en cuanto a la contrata de limpieza que comentaba Sr. Alcalde, acuérdesse que gracias a un informe del Técnico y en cuestiones que nosotros presionamos, salió como resultante que esta empresa estaba cobrándonos una serie de horas que no se hacían, que tenían que hacer más horas, y que de ahí también recuperamos un dinero, y ese ingreso es gracias a eso, o hay otro tipo de situaciones como por ejemplo cuando la Fundación, por cierto con lo de, nos vamos ya más atrás, con lo del arreglo de la Catedral, recuerda, hicimos un recurso y fue un ingreso a favor del Ayuntamiento, es decir, nos hemos esforzado en ese lado no sólo por denunciar que el Gobierno de Navarra no nos aporta lo que debe, que hay que hacerlo, sino por buscar y rastrear aquí también de dónde podemos sacar más dinero, siempre que no sea ir directos a los ciudadanos y creo que este es el tema.

Las Cuentas, nos guste o no nos guste, reflejan la política financiera que se ha llevado a cabo, y la política financiera ha sido esa, poca presión hacia arriba, recurso fácil y que pague la ciudadanía, y esto es lo que reflejan las Cuentas porque eso ha sido el funcionamiento.

Sr. Alcalde: Cuando he hablado de la contrata de limpieza me refería a la limpieza viaria, no a la limpieza de edificios, y no me refería por los políticos sino por los técnicos.

Pasamos a votar la moción de las Cuentas del ejercicio 2014. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada al obtener doce votos a favor (8 UPN y 4 PP) y nueve votos en contra (5 PSN/PSOE y 4 I-E).

*A las veinte horas y treinta minutos se produce un receso, volviendo a reanudarse la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

13.- MOCIONES

Sr. Alcalde: ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de las mismas? Queda apreciada la urgencia.

Moción presentada por los Grupos municipales de PSN/PSOE e Izquierda-Ezkerra al pleno del M.I. Ayuntamiento de Tudela, instando al Gobierno de España la derogación de la Ley 18/2014 en lo referente a materia de Registro Civil, en concreto la llevanza de las oficinas de los Registros Civiles.

Mariano Arriazu Gracia, mayor de edad, con DNI 16008564-N, Delegado de Personal de CCOO, en la Junta de Personal de la Administración de Justicia de Navarra, con domicilio a efectos de notificaciones en Tudela, Avda Merindades, 66

EXPOSICIÓN

Desde su implantación hace ya 143 años el registro civil presta un servicio público y gratuito al ciudadano en todos y cada uno de los municipios de España. Servido precisamente por funcionarios públicos, se ha garantizado la privacidad y seguridad jurídica de los datos en él inscritos.

Trámites tan ineludibles y necesarios como inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones, expedición de certificaciones y otros de indudable importancia hacen que las oficinas del Registro Civil satisfagan diariamente una elevada demanda del servicio público por parte de la ciudadanía.

El propio Registro Civil de TUDELA servido por 4 funcionarios, ofrece unos datos que ponen de relieve la eficacia del mismo. Ante una asistencia anual estimada de 3500 ciudadanos y unos 5000 trámites requeridos, sin quejas, ofreciendo unos tiempos en la gestión instantáneos en muchos de ellos y ciertamente cortos en otros. En el ámbito nacional, esta tendencia viene refrendada por el informe de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios informa que el grado de satisfacción de los ciudadanos con el Registro Civil es de un 84%, muy superior a la media con el conjunto de servicios públicos (73%).

El pasado 4 de julio de 2014 es publicado en el B.O.E. el Real-Decreto 8/20 14, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. En el mismo se atribuye la llevanza de las oficinas del Registro Civil a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles que tengan a su cargo las oficinas del Registro Mercantil, anulando así la disposición adicional segunda de la Ley 20/2011, de 21 de julio, sobre reforma del Registro Civil. Posteriormente, éste Real Decreto toma cuerpo de Ley, en concreto, la Ley 18/2014, cuya entrada en vigor está prevista en el Decreto-ley referido el día 15 de julio de 2015. La citada disposición adicional segunda de la ley 20/2011 atribuye la llevanza de los Registros Civiles a funcionarios de carrera del Subgrupo A1 que tengan licenciatura en Derecho o la titulación universitaria que la sustituya y entre secretarios judiciales.

Los registradores tienen atribuida la condición de funcionarios públicos en el artículo 274 de la Ley Hipotecaria y 536 de su Reglamento, pero a nadie escapa que cobran por arancel directo sobre el ciudadano, gestionando sus propios registros como una empresa privada, donde incluso contratan al personal a su servicio como trabajadores por cuenta ajena.

No obstante lo expuesto, el propio Cuerpo de Registradores, a través de su Colegio, convoca la tercera Asamblea General en sus más de cien años de historia el pasado mes de abril de 2013 en Zaragoza. En ella, por abrumadora mayoría (321 votos a favor más 15 de jubilados y excedentes, 83 en contra y 13 abstenciones) declaran no querer asumir la llevanza de los Registros Civiles. A pesar de ello, el Gobierno sigue adelante con su pretensión, concluida en el Decreto-ley referido.

Para mayor abundamiento, la citada Decreto-ley prevé, además la implantación de un único sistema informático y de una misma aplicación, para lo que articula la creación de una Corporación de Derecho Público que formalizará el contrato con la empresa pública “Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.” y cuyo abono corresponderá a aquella íntegramente. Toda esta opacidad en el proceso de la contratación (nula publicidad ni oportunidad a todos los posibles aspirantes, incluido el Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles) hace que el Consejo de Estado emita un dictamen demoledor contra el citado Decreto-ley en el que incluso se cita que la propia Secretaría Técnica del Ministerio de Justicia recomienda “que se modifique en contenido, estructura y forma” el contenido del mismo. Asimismo el propio Colegio de Registradores denuncia ante la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia el Decreto-ley.

El resto, ya es conocido, dimisión del Ministro de Justicia y sucesivamente de la cúpula de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

El nuevo Ministro de Justicia desactiva la forma de llevar a cabo la contratación dispuesta en la ley 18/2014, pero no la privatización de los Registros Civiles, de hecho

el Ministerio ha retomado las conversaciones con el Colegio de Registradores al objeto de abrir vías en cuanto a la adjudicación del contrato referido.

La aprobación de esa Ley 18/2014, de 15 de octubre, que confirma la llevanza de los mismos por los Registradores Mercantiles es la plasmación evidente de que el proceso iniciado por el Gobierno sigue adelante. Pero no olvidemos que nada es gratis en esta vida. La Corporación de Derecho Público debe asumir la financiación del nuevo sistema informático así como la gestión ordinaria de los Registros Civiles. La Ley anteriormente mencionada hace referencia a que los aranceles que, en la actualidad cobran los Registradores Mercantiles, se verán afectados a la cobertura directa de los gastos que imponga la creación y gestión de la Corporación, con lo cual los usuarios actuales de estos Registros verían incrementados los mismos. No cabe más que pensar en otra supuesta futura y más que probable vía: una vez asumida la llevanza, se legislarla en favor de la imposición de aranceles a los trámites propios del Registro Civil, bien directamente, bien a través de operadores jurídicos o legislando por la puerta de atrás, aranceles que de forma directa o indirecta serían pagados por el ciudadano; en definitiva, se van a crear obligaciones para pagar por todo al Registrador Mercantil: registros de todos los libros de las empresas, de las actas levantadas, poderes notariales, revocación de los mismos, cambio de domicilio fiscal de las personas, actos de últimas voluntades, coberturas de seguro por fallecimiento, etc.,. Y, sin duda, una vez que estén dentro de “su” casa, nadie duda de que cobrarán aranceles directos por certificados de nacimiento, defunción, matrimonio, expedientes de nacionalidad, matrimonios, etc.

Es importante significar que tanto los operadores jurídicos como los colectivos relacionados con la Administración de Justicia (Jueces, fiscales, secretarios judiciales, funcionarios, notarios, colegios de abogados y la mayoría de los registradores), así como, sin excepción, todos los partidos políticos en la oposición se oponen a la privatización de los Registros Civiles.

El Presidente del Gobierno de España no puede pretender convertirse en adalid de la regeneración democrática cuando a la vez que pregonaba la misma pretende la cesión de un servicio público a los intereses de un lobby registral del que él mismo forma parte. Esta situación debiera provocar en cualquier democracia madura una alarma social y política de forma inmediata.

POSIBLES PROPUESTAS

1º. Instar al Gobierno de España a la derogación de la ley 18/2014 en lo referente a materia de Registro Civil, adjudicando, por tanto, la llevanza de las oficinas de los Registros Civiles a los funcionarios públicos previstos en la disposición adicional segunda de la Ley 20/2011 de 21 de julio.

2º. Dado el carácter municipal de las oficinas del Registro Civil, enviar a la Federación Española de Municipios y Provincias una propuesta para que por parte de ésta institución se promuevan las acciones tendentes a la no privatización de los Registros Civiles en todo el territorio nacional

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Larrarte: Dadas las horas y lo que todavía queda, solicito que recojan el contenido de la misma y únicamente vamos a leer los puntos de acuerdo y sobre ellos podemos hacer un breve debate.

Lo primero decir que la moción la presentamos Partido Socialista y nosotros a partir de una demanda de la Junta de Personal de la Administración de Justicia de Navarra de aquí de Tudela, y si la traemos al Pleno es por ellos.

Leemos las dos propuestas de acuerdo, la primera sería instar al Gobierno de España a la derogación de la ley 18/2014 en lo referente a materia de Registro Civil, adjudicando, por tanto, la llevanza de las oficinas de los Registros Civiles a los

funcionarios públicos previstos en la disposición adicional segunda de la Ley 20/2011 de 21 de julio, y el segundo punto, dado el carácter municipal de las oficinas del Registro Civil, enviar a la Federación Española de Municipios y Provincias una propuesta para que por parte de ésta institución se promuevan las acciones tendentes a la no privatización de los Registros Civiles en todo el territorio nacional

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Buenas tardes y muchas gracias, pues efectivamente debatimos aquí una moción apoyada por los Grupos de Izquierda-Ezkerria y el Partido Socialista, moción propuesta a solicitud de Mariano Arriazu que es delegado de Personal de Comisiones Obreras, de la Junta de Personal de la Administración de Justicia y moción que plantea puntos en contra de lo que pretendía el Ministerio de Justicia de derivar las funciones del Registro Civil a los Registros Mercantiles. Es una propuesta de Resolución firmada el 22 de abril pero desde entonces y hasta ahora han ocurrido algunos hechos evidentes e importantes al respecto. Concretamente el 24 de abril del año 2015, a través de una nota de prensa, concretamente de Europa Press, aunque otras Agencias lo publicarían también, Justicia anuncia la paralización de la nueva gestión del Registro Civil que debía ponerse en marcha con fecha 15 de julio del 2015, concretamente el Ministro Catalá dice que el Gobierno no va a tener un proyecto que no sea compartido por el conjunto de los profesionales y por lo tanto abandonamos la idea de reformar la Ley con carácter inmediato hasta en tanto no tengamos ese consenso que queremos generar.

Se establece por parte de los representantes sindicales una Mesa Sectorial de negociación y se establece también una petición de reunión con el Ministro por la tarde del día 28 de abril del 2015 para hablar del tema de los Registros Civiles. El Ministro acude a la Mesa Sectorial de negociación por la mañana y allí anuncia unas medidas que eran solicitadas entre otros por Comisiones Obreras, concretamente el Ministro anuncia que derogará, como exigía Comisiones Obreras, en el plazo de una semana, las Disposiciones Adicionales de la Ley 18/2014 y las análogas del Real Decreto-Ley 8/2014, relativas a la privatización del Registro Civil mediante su entrega a los Registradores, introduciendo las correspondientes modificaciones en la Ley de Medidas de Reforma Administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, en fase de enmiendas, ampliada hoy de nuevo hasta el martes 5 de mayo. Además ampliada, como también reclamaba Comisiones Obreras, que es la solicitante del apoyo de las propuestas de resolución, la *vacatio legis* de la entrada en vigor de la ley 20/2011 hasta como mínimo julio o diciembre del 2016, aceptando estudiar la propuesta de los Sindicatos de que el plazo se amplíe hasta julio del 2017.

Esto que estoy leyendo es una nota de prensa publicada por Comisiones Obreras de Navarra, Comisiones Obreras de Madrid y por UGT, hasta el punto de que Comisiones Obreras dice: ganada la lucha contra la privatización del Registro Civil, sólo se pierden las batallas que se abandonan.

Por lo tanto señores de Izquierda-Ezkerria y señores del Partido Socialista creo que es una moción extemporánea, es una moción que como todos ustedes saben solicita unas propuestas de resolución que el Ministro ya ha anunciado que se van a llevar a cabo, por lo tanto las mociones saben ustedes que aunque se aprueben no son de obligado cumplimiento, y en este caso es una moción, como digo, extemporánea, es una moción que nosotros le sugerimos que la retiren, puesto que los propios solicitantes de apoyo ya han anunciado que han conseguido sus objetivos y en caso contrario de que no la retiren nosotros votaremos en contra porque de otra manera sería detenernos en el tiempo en el 22 de abril del 2015, que es cuando se propuso el apoyo a estas propuestas de resolución.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Desde el Partido Socialista como Izquierda-Ezkerra hemos presentado esta moción a instancias de Comisiones Obreras y de esta persona que les representa aquí en Tudela, y en ese sentido corroboramos, digamos, en la medida en que se supone que lo que aquí se pide es la derogación de la ley, lo que está anunciándose por parte del Ministro es que se suspende la entrada inmediata de la ley vigente, pero la ley sigue vigente, y simplemente hay un anuncio o una promesa de que se derogará, de que se tendrá en cuenta o que se estudiará con la idea de hacer una nueva ley, con un plazo indeterminado en la que se busque el consenso.

Es evidente que estamos en periodo electoral, es bienvenido ese cambio de postura, pero en definitiva aún no está claro cuando se va a derogar, eso no está efectivo, ni en qué término se va a producir. Esa es la razón por la que nosotros consideramos que a pesar de todo, y atendiendo fundamentalmente a la propuesta de los que redactan este escrito, que no lo hemos hecho nosotros, hemos consultado precisamente esta situación, ellos consideran como Comisiones Obreras que tiene sentido seguir insistiendo hasta que no se consiga que la ley quede derogada, hoy por hoy no está, hoy está en vigor, y por tanto en esa medida nosotros apoyamos su proposición.

De todas maneras la retirada si es efectiva y si se traduce en la derogación de la ley, evidentemente será bienvenida porque quizá en este caso desde el Ministerio de Justicia se está acertando cuando se están, diríamos, volviendo atrás las decisiones iniciadas durante estos últimos años con respecto a las Tasas, los Juzgados, ahora el Registro Civil, entonces, bueno, ojala sea así, pero por nuestra parte no está de más el reiterar y no entrar en argumentos más de fondo que tenía preparados, o el debate, sino simplemente por el hecho de que, a pesar de esta duda, por esas buenas intenciones manifestadas por el Ministerio nosotros consideramos que hasta que no sea efectiva la derogación seguiremos insistiendo en que así debe hacerse.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Muchas gracias. Seré breve también y me sumo a la invitación que hacía el Portavoz del Partido Popular de Navarra en el Ayuntamiento de Tudela a la retirada de esa moción porque entendemos también que los puntos que en ella se piden han sido anunciada por el Ministro la paralización.

Yo a la hora de preparar la moción, la defensa, etc., me crucé con un artículo del periódico el País en el cual leía textualmente: “Justicia aplaza la privatización del Registro Civil y busca una alternativa. El Ministro Sr. Catalá abre la puerta a un modelo distinto al de los Regidores Mercantiles, ha decidido aparcarse la cesión de la gestión y está dispuesto incluso a buscar un modelo “distinto” dice la noticia, es por ello que entendemos que esos puntos están ya aclarados por el Ministro, y como bien comentaba también el Sr. Martín, incluso la parte sindical se felicita por estas decisiones, es por ello que entendemos que no ha lugar la moción y por eso no apoyaremos los puntos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: En primer lugar como la moción no es nuestra, pero éramos plenamente conscientes de la nota de Comisiones, de algún artículo del País, incluso de otros, nosotros no vamos a retirar la moción porque, previamente, evidentemente hemos consultado a quien no instó a todos los Grupos a que la tratásemos, ¿por qué? Porque lo que se pide es la derogación de una ley, y lo que se ha anunciado, y además lo han explicado muy bien los dos Portavoces, es la paralización, no la derogación, la paralización, es decir queda en suspenso, pero además los plazos siguen pasando, y como bien ha dicho el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, se aplaza la

privatización, no, no, lo que se pide es la derogación de la ley que permite la privatización, entonces no podemos nosotros retirar esta moción por dos cuestiones, en primer lugar, porque quien nos ha instado a ello ha preferido que la presentemos, y en segundo lugar porque además, como bien ha dicho el Sr. Martín, la única lucha que se pierde es la que se abandona, y esta lucha no está ganada todavía. Sí, sí, yo ahí discrepo, yo creo que esta lucha no está ganada todavía en tanto en cuanto no se derogue la ley, sólo se está hablando de aplazar o de paralizar, en ningún caso de derogar esta ley, entonces nosotros les invitamos a que si están de acuerdo con lo que dice la moción, más allá de que evidentemente no es todo lo actual que era en su día pero no es extemporánea para nada, porque las dos cuestiones que plantea no se han hecho todavía, les planteamos, que, como parece ser que están bastante de acuerdo, incluso que el Ministro puede estar de acuerdo y haya reconsiderado la osadía del anterior Ministro Sr. Gallardón del Partido Popular de lanzarse a una ley sin tener en cuenta para nada a los funcionarios públicos, les agradeceríamos o les invitaríamos a que votasen a favor, que no están haciendo mas que instar al Ministro a lo que ustedes dicen que confiemos y creo que además tienen una buena relación con él, instar a que haga lo que dice que va a hacer, pero lo haga y lo haga cuanto antes, y ustedes se queden tranquilos y voten en conciencia, nos vamos todos contentos y los señores que nos lo han planteado más.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Sólo una puntualización y es que en la duda de la conveniencia o la importancia o no de mantener la petición ahora, para nosotros hay un elemento clave, y es que la paralización de la puesta en vigor, que lo único que se ha hecho hasta ahora no deroga la ley, la ley sigue vigente, y para nosotros hay un principio fundamental, una frontera clave y es la privatización del servicio público, un servicio público que lleva vigente toda la historia de España, público y gratuito, y el Ministro no ha dicho que vaya a seguir siendo público y gratuito, no lo ha dicho, que es lo que se pide aquí. Se pide derogar la ley y así queda vigente la anterior que aseguraba un servicio público y gratuito. Lo que se dice es que están dispuestos a hablar del tema, pero eso evidentemente no sabemos en qué va a desembocar, es verdad que abre un periodo de debate, y nosotros queremos dejar claro que sigan vigentes los criterios anteriores, y eso hoy por hoy ni siquiera con esos anuncios del Ministro está claro de cara al futuro.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención más? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Puntualizar una cosa, yo no lo digo, lo dice las notas de prensa de los Sindicatos Comisiones Obreras y UGT y probablemente otros que estuvieran en la Mesa Sectorial. Dice textualmente: “El Ministro ha anunciado que el Gobierno derogará las Disposiciones Adicionales relativas a la privatización del Registro Civil”, punto uno. Punto dos, no pongan ustedes de manifiesto continuamente su obsesión por la privatización, hace nada el Tribunal Constitucional ha dictado sentencia, que por cierto ha pegado un buen palo a los movimientos de las batas blancas en Madrid a la “marea blanca” y ha dicho textualmente que la gestión de un servicio público privado no implica el carácter público de dicho servicio, por lo tanto, no todas las privatizaciones son como ustedes creen que van a ser.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Yo si quiere le leo la nota de Comisiones Obreras-Justicia, si quiere se la leo: “*Pero ahora es un grave problema porque los plazos son muy pequeños y la modificación legislativa que anule la privatización del Registro Civil debe estar aprobada y publicada antes del 15 de julio como muy tarde*”, pues nosotros instamos a que eso se haga, ya está, y no entrábamos en argumentos de fondo, porque de lo que están ustedes hablando era de si era extemporáneo o no, pero evidentemente el

transfondo de la cuestión, con el argumento que acaba de dar y la vehemencia y satisfacción con la que lo ha manifestado, nos ha quedado muy claro que la sentencia del Tribunal Constitucional le deja muy a gusto y sobre todo el palo que le ha dado a los de las “batas blancas” como usted ha tratado o como usted ha calificado a muchos de sus compañeros de profesión, algo bastante curioso.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción al obtener nueve votos a favor (5 PSN/PSOE y 4 I-E) y doce votos en contra (8 UPN y 44 PP).

Moción presentada por el Grupo municipal Izquierda-Ezkerra al Pleno del M.I. Ayuntamiento de Tudela, por el desmantelamiento del Polígono de tiro de las Bardenas

Exposición de motivos:

Desde 1951, 2.244 hectáreas del comunal bardenero se emplean como polígono de tiro y bombardeo del ejército español, y, además, del ejército norteamericano en las primeras décadas, y posteriormente, en la actualidad, de diversos países miembros de la Otan. Todos los pueblos de su entorno forman, de hecho, parte del territorio afectado, dado que el polígono de tiro hace muchos años que se ha quedado pequeño para las maniobras de los modernos aviones de guerra. como es sabido, la localización de este polígono de tiro y bombardeo se decidió en pleno franquismo y jamás ha sido posteriormente realizada durante la democracia ningún tipo de consulta a la población afectada. otras poblaciones, con sus instituciones a la cabeza, han rechazado que se trasladase a sus autonomías.

Las autoridades civiles navarras nunca han estado a la vanguardia de la defensa de su población e intereses en esta materia. No obstante, durante tres décadas, aunque fuese de manera formal, se posicionaron, con diferentes intensidades, a favor de su traslado de la mano de diferentes iniciativas, fundamentalmente de la asamblea antipolígono de tiro de las Bardenas. la oposición institucional navarra variaba de intensidad según quién ocupase el gobierno español de turno, sin que se impidiese que en el año 2000 el gobierno del PP presidido por el Sr. Aznar declarase el territorio como zona de interés para la defensa. pero el ayuntamiento de Tudela mantenía su posicionamiento favorable al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas. lamentablemente, en el año 2008, con gobierno español socialista, gobierno municipal de UPN, y co-gobernando en Navarra UPN y PSN hubo un punto de inflexión en la histórica defensa del ayuntamiento de Tudela de los intereses de su población ante la instalación militar. tocaba decidir si se firmaba un nuevo convenio entre Bardenas y Defensa o si se continuaba defendiendo que no hubiera polígono de tiro militar en el terreno comunal del parque natural y reserva mundial de la biosfera de las Bardenas. los grupos municipales de upn y PSN del ayuntamiento de Tudela, por primera vez en nuestra historia democrática reciente, rompieron con su posicionamiento durante treinta años y dijeron sí al polígono de tiro. Con el voto favorable del ayuntamiento de Tudela, la Comunidad de Bardenas acordó un nuevo convenio con el ministerio de defensa que se prolonga durante 20 años desde diciembre de 2008.

Así pues, está ubicado en Bardenas el único polígono de tiro del ejército español, y es uno de los más importantes de Europa. Como es conocido, a lo largo de su historia han sido numerosos los accidentes sufridos por los aviones militares que utilizan dicha instalación. Si bien no ha habido consecuencias conocidas para la población civil, sí ha habido pilotos fallecidos y también numerosos riesgos para la población civil del entorno, pues no solo han tenido lugar choques y caídas de los aparatos militares, sino también desprendimiento de material militar. A pesar de no ser uno de los accidentes más graves, sí es significativo el sucedido este mes de marzo y

que describimos a continuación. Recientemente, un matrimonio aragonés que celebraba la cincomarzada con un paseo por las Bardenas, en un paraje distante del polígono de tiro, vio espantado como caían a 50 metros de su vehículo dos bombas de humo. Tras dicho accidente, tanto policía foral como el propio Ejército, según recogieron los medios informativos, abrieron una investigación para aclarar cómo un caza F-18 pudo lanzar el pasado jueves dos bombas de humo junto al coche del matrimonio zaragozano. Fuentes del Heraldo de Aragón informaron de que uno de los proyectiles cayó en una pista forestal, a escasos 50 metros del vehículo de la pareja, que, asustada, rápidamente se dio la vuelta para ponerse a salvo. (Reproducimos a continuación el resto de la información: ...Porque, en ese momento, desconocían de qué tipo de artefactos se trataba o si iban a seguir cayendo más. «Nos llevamos un susto tremendo. No entendíamos qué hacía allí aquel avión y mucho menos cómo podía estar tirando proyectiles en una zona abierta al público», explicaba ayer Jorge M. G., vecino del distrito Universidad y buen conocedor de este singular paraje natural. «Hemos estado en Las Bardenas Reales muchas veces, pero nunca nos había pasado nada parecido. Porque el límite del polígono de tiro está lejos de la pista por la que transitábamos», recordaba. Aunque su primera reacción fue la de abandonar la zona, después de comer y pasado el susto, decidieron regresar. «Fue entonces cuando nos encontramos con la carcasa del proyectil, que pesaba un kilo y medio y mediría unos 45 centímetros», detallaba el zaragozano. Estuvieron buscando entre la vegetación el segundo artefacto, pero no lograron encontrarlo. Pese a ello, conscientes del peligro que habían corrido, decidieron informar del suceso al 112. La primera en acudir fue la Policía Foral de Navarra, que les confirmó que estaban en una zona pública y que aquello no debería haber ocurrido. Cuando la pareja les mostró el proyectil, los agentes se pusieron en contacto con los militares, que enseguida enviaron también una patrulla para interesarse por los zaragozanos y recoger la carcasa que habían encontrado. Los soldados intentaron tranquilizarles explicándoles que se trataba de material de prácticas sin carga explosiva que solo suelta humo. «Pero si nos cae encima atraviesa el coche», se lamentaba ayer Jorge M. G., todavía incrédulo.)

Al tipo de riesgos antes comentados, hay que sumarle las molestias y sustos que en ocasiones provoca la ruptura de la barrera del sonido por los aviones militares, como sucedió hace escasas semanas cuando Tudela y otras poblaciones del entorno fueron sacudidas por un fuerte estruendo.

Además, el ejército del aire español organiza todos los años en el polígono de tiro de las Bardenas su único adiestramiento con fuego real, interviniendo unidades de todo el Estado, aéreas e incluso terrestres. El oscurantismo que rodea a dichos adiestramientos, ha llegado al punto de que en febrero de este año, las poblaciones afectadas nos enteramos del cierre cautelar de determinadas zonas de Bardenas por indicación de Defensa, al anunciarlo la Comunidad de Bardenas en su página WEB en un breve comunicado. Los medios de comunicación, por las características del cierre, interpretaron que se trataba de la Operación Tormenta anual con fuego real, información que fue desmentida posteriormente por Defensa que adujo que se trataba de maniobras habituales sin fuego real, y que las de fuego real tendrían lugar a finales de abril o principios de mayo. Hasta la fecha, la población civil, que conseguimos escasísima información al respecto y siempre rastreando otras fuentes, no hemos sabido nada más sobre este asunto. A este oscurantismo hay que unirle el derivado de no saber qué armamento se experimenta en Bardenas, todo ello teniendo en cuenta que Bardenas es el único polígono de tiro y bombardeo en el que el ejército del aire español prueba el armamento adquirido por Defensa.

A su vez, la sociedad civil organiza su tejido social en defensa de los intereses de la población. Desde 1987, la Asamblea Antipolígono, organiza y convoca una Marcha por el Desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, que este año celebrará su XVIII edición.

Por todo ello, el grupo municipal de izquierda-ezkerra presenta al pleno para su debate y votación las siguientes propuestas de acuerdo por el pleno del Ayuntamiento de Tudela:

1.- Mostrar la más rotunda oposición a la continuidad del polígono de tiro en las Bardenas y exigir su desmantelamiento y posterior reordenamiento medioambiental.

2.- Transmitir a la Comunidad de Bardenas y al Ministerio de Defensa el malestar por el oscurantismo y falta de información acerca de las maniobras militares que realiza, solicitando información clara y detallada sobre las maniobras realizadas en marzo que motivaron el cierre de algunos accesos en Bardenas durante varios días del mes de marzo.

3.- Solicitar al Ministerio de Defensa información acerca de si piensa realizar este año maniobras con fuego real en Bardenas, y en tal caso, información detallada del armamento real a utilizar en la Operación Tormenta 2015, así como de su peligrosidad.

4.- Solicitar al Ministerio de Defensa información detallada del coste económico, por todos sus conceptos, de la Operación Tormenta del año 2014 y el coste previsto para el año en curso.

5.- Solicitar al Gobierno Español que finalice la realización de dichas Operaciones Sirio-Tormenta y destinar el dinero utilizado en ellas a la creación de puestos de empleo mediante la reindustrialización económica de la zona, y al mantenimiento de servicios públicos de calidad.

6.- Solicitar a Defensa y a Interior del Gobierno de Navarra, información acerca de la investigación abierta por el Ejército y por Policía Foral tras el lanzamiento de dos bombas de humo cerca del vehículo de un matrimonio aragonés el pasado mes de marzo.

7.- Trasladar los acuerdos que resulten aprobados al Ministerio de Defensa, Gobierno de Navarra, Comunidad de Bardenas y medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Como el texto íntegro de la moción ya constará en el acta, simplemente voy a hacer un resumen.

Quiero decir que en abril de 1979 cuando se hicieron las primeras elecciones y posteriormente se constituyó el nuevo Ayuntamiento, fue en el primer Pleno donde hubo mociones, y ésta fue una moción que defendí y presenté, la de pedir el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas. Hubiera sido muy bueno y muy emotivo para mí, treinta y seis años después al marcharme no haber tenido que pedir lo mismo, que el Polígono de Tiro de las Bardenas hubiese estado ya desmantelado, sin embargo no solamente no está, sino que además treinta años después de aquella primera ocasión en la que además de defender esa moción fue el Ayuntamiento como tal el que se posicionó a favor del desmantelamiento del Polígono de Tiro, treinta años después este Ayuntamiento giró esa postura, porque los Grupos municipales de UPN y PSN decidieron cambiar su posición y llevar a la Junta de Bardenas el voto favorable a la continuidad del Polígono de Tiro. El caso es que hoy estamos aquí y la Asamblea Antipolígono está ya preparando una nueva marcha por el desmantelamiento, será la edición número veintiocho y tendrá lugar el primer domingo de junio, el día 7 de junio, como en otras ocasiones coincidiendo con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, y también con el Aniversario, que fue el Día Mundial del Medio Ambiente

de 1979, también el primer domingo de junio, aunque un día 3 de junio, también digo con la muerte de Gladys del Estal en circunstancias que ya conocemos. Por lo tanto todo esto nos lleva a la necesidad de seguir movilizándonos y de seguir presentando mociones, yo me voy del Ayuntamiento pero no será la última moción que se vea en este Ayuntamiento sobre este tema.

Lo que pedimos en esta moción es algo muy elemental, que los gastos que se invierten en Bardenas para mantener el Polígono de Tiro, para realizar maniobras en las cuales se agrupa el Ejército del Aire y buena parte del Terrestre a nivel de todo el Estado, y con otras maniobras a lo largo del año, que todo ese gasto se emplee contra el paro en nuestra zona, somos la zona Tudela y la Ribera, como ya sabemos, de más paro de todo Navarra. Si esa inversión se utilizase en reindustrializar la zona, quizás, eso no fuese así.

Además de esta cuestión, otras que queremos traer hoy a colación aquí es el hecho de que cuando denunciábamos riesgos, molestias y oscurantismo, siempre hay algún ejemplo para poner, muy reciente en cuanto a oscurantismo, en febrero nos enteramos a través de una nota de prensa, de que una breve nota a su vez de la página web de la Comunidad de Bardenas decía que se cerraban algunos accesos en Bardenas porque se iban a llevar a cabo unas maniobras militares. Todo el mundo, incluido la prensa, pensó que se trataba de la Operación Sirio-Tormenta y que iba a ser con fuego real puesto que se cerraban accesos, sin embargo luego Defensa lo desmintió y dijo que esa operación en fuego real, operación Sirio-Tormenta, se realizaría a finales de abril o principios de mayo. No hemos sabido absolutamente nada más, no sabemos a qué obedecían las maniobras de febrero con cierre de accesos, por qué, no sabemos si se han hecho o cuando se van a hacer o si se van a hacer las operaciones con fuego real. Tenemos que recordar que a estas alturas el Polígono de Tiro de las Bardenas es ya el único Polígono de Tiro del Ejército del Aire en España, y que por lo tanto, aparte de todo lo que lo utilizan también países de la OTAN, pero por lo tanto, tal como Defensa mismo tiene publicado en sus páginas web, todo armamento que adquieren para el Ejército del Aire se experimenta y se prueba aquí, comprueban su comportamiento, que es como dicen, aquí en las Bardenas, lo que no sabemos es cuál es el armamento, las características, ni qué conlleva o deja de conllevar.

En cuanto a riesgos, aparte de todo lo que tiene que ver con estas maniobras y del oscurantismo que acompaña la falta de información, hace poco precisamente hemos tenido el caso de un matrimonio aragonés que estaba celebrando la Cinco Marzada en Bardenas, en una pista bastante alejada del Polígono de Tiro, y que se encontró con que un avión muy cerca de ellos lanzaba objetos, y de hecho a unos cuantos metros de su coche cayeron dos proyectiles, huyeron de allá despavoridos, luego decidieron volver, encontraron uno de los proyectiles, posteriormente se les informó que había otro más, eran dos proyectiles de aproximadamente cuarenta y cinco centímetros y eran, según dijo el Ejército, bombas de humo. Bien, incluso esas bombas de humo con el peso y con esa medida, si hubiesen caído encima podían haber causado una desgracia, pero ya no es sólo eso, es que Policía Foral y el Ejército dijeron que iban a abrir una investigación para ver qué hacía ese avión lanzando allí esos proyectiles. De esa investigación nunca más se supo, al menos públicamente. Igual este Ayuntamiento, como hay varios componentes del Ayuntamiento que ofrecieron su voto favorable a que siguiera el Polígono de Tiro han pedido los resultados de esta investigación y nos pueden dar alguna respuesta, igual alguien puede decirnos algo, somos miembros congozantes de la Comunidad de Bardenas, y el Ayuntamiento ha votado favorablemente a que siga el Polígono de Tiro. Si no tenemos esa respuesta, qué menos que pedir el resultado de esas investigaciones, y por si fuera poco, aunque ya son molestias habituales y casi es lo

menos importante de todo lo que decimos pero no deja de ser un aspecto más, hace unas semanas y supongo que bastante de nosotros lo hemos sentido porque yo recuerdo que me pilló por la calle hablando con una persona de fuera por teléfono y me dijo, ¿qué ha sido eso, un petardazo, qué ha sido? Se oyó una especie de explosión que era, suponemos la ruptura de barrera del sonido, según se ha dicho por las redes sociales debía ser eso.

Esta es la situación y por eso esta moción de nuevo en este último Pleno de mociones del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Hola, buenas tardes. En primer lugar quiero expresarle mi más sincera admiración por la perseverancia y el tesón en la defensa y exposición de su postura ante el Polígono de Tiro de la Bardena, ya nos lo dijo también el año pasado y lo que te rondaré morena, bien.

También quiero decirle que espero que esta firmeza en sus ideas no debe suponer una limitación para comprender y entender puntos de vista que difieren de los suyos. Respeto sus ideas y doy por sentado que usted respeta las de quienes no piensan como usted, aunque sea el Gobierno español de turno, como dicen ustedes en la moción, o la oposición de turno. La perseverancia es desde luego una virtud, la obstinación en política no lo es tanto.

Referente a su punto primero, la verdad, ya se lo dijimos el año pasado y no me importa volver a repetir nuestros argumentos para rechazar nuevamente la moción que nuevamente presentan.

En 2008 la Junta de Bardenas en la que están y estaban presentes representantes de los veintidós entes congozantes, establecieron un convenio con el Ministerio de Defensa del Gobierno de España, al frente del cual estaba su Presidente Don José Luis Rodríguez, por un periodo de veinte años.

No compartimos su opinión de que sea el Ayuntamiento de Tudela quien tenga que exigir, dicen ustedes exigir, su desmantelamiento. De hecho, esta exigencia ya exigida por ustedes en este Ayuntamiento fue desestimada por mayoría hace apenas un año. Creemos que en democracia es fundamental que desde los partidos políticos se respeten las instituciones, y las instituciones entre ellas más si cabe. Además desde el Partido Popular somos partidarios de asumir los compromisos asumidos por las instituciones, a pesar de que no hayamos sido nosotros, les recuerdo que por aquel entonces éramos, como ustedes dicen, la oposición de turno del Gobierno español de turno, como le decía, aunque no hayamos sido nosotros, las asumimos.

Creemos que su denuncia debe ser sopesada con responsabilidad y profunda reflexión valorando la situación, los cambios ocurridos que justifiquen una medida tan drástica que siempre tiene consecuencias negativamente.

Probablemente, seguro, diría yo, hay puntos mejorables del convenio, pero el respeto a los acuerdos da estabilidad y confianza a las partes implicadas y a terceros. Su modificación genera una incertidumbre cuyas consecuencias pueden generar más y mayores problemas de los que pretenden resolver. Con la misma responsabilidad y reflexión con que ustedes exigen su desmantelamiento, nosotros pensamos que no debe ser exigido.

En definitiva, no estamos de acuerdo con el punto primero y votaremos no, como el año pasado.

Respecto a los puntos dos, tres, cuatro y seis, tal y como le dije el año pasado también, consideramos que los mecanismos de control de las distintas instituciones están perfectamente definidos. Como le he dicho en el primer punto, en una democracia, en estado de derecho las instituciones son piezas fundamentales de su funcionamiento,

y las atribuciones, responsabilidades y mecanismos de su funcionamiento deben ser respetados para que funcionen con efectividad. Ya sé, porque me lo dijo el año pasado, que usted piensa diferente.

Respecto al punto cinco, volvemos a lo que se mencionó también el año pasado. Ese discurso de destinar los gastos militares a gasto social, la verdad, como le dije, ya nos gustaría Sra. Rubio, a todos, pero es que no es posible, y como usted lo sabe, porque yo creo que usted lo sabe, y todo el mundo con un mínimo de conocimiento global sobre nuestro mundo lo sabe, no voy a entrar en un remedo de argumentación.

En resumen, votaremos no, al igual que el año pasado, a todos los puntos de la moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes. Como todos los años debatimos el tema del Polígono de Tiro de las Bardenas a propuesta de la moción que trae Izquierda-Ezkerria y nosotros, igual que todos los años mantenemos la misma posición que últimamente hemos venido defendiendo.

En relación con la moción hay dos puntos, el uno y el cinco, que consideramos que son las cuestiones de fondo, y los otros que se agrupan, el dos, tres, cuatro y el seis que son peticiones de información.

Con respecto a las dos cuestiones de fondo paso a comentarlas de manera más individual. En primer lugar, el desmantelamiento del Polígono de Tiro es algo que, diríamos, inició un cambio en la posición de este Grupo en el año 2008, por el cambio que supuso la posición del Partido Socialista entonces, y eso supuso diríamos también una influencia en la posición que defendemos nosotros como Grupo municipal.

A nivel personal seguimos pensando que sería bueno el que el Polígono de Tiro se ubicase en otra zona, que la Ribera ya ha contribuido suficientemente a ello, aunque no estamos en contra, por supuesto, de la existencia como tal de los Polígonos de Tiro.

Nuestra posición sin embargo está mediatizada por la posición de nuestro Partido, que desde el años 2008 defendió el mantenimiento del Polígono, y atendiendo, digamos, a esa posición nuestro voto será de abstención, como ya hicimos en estos últimos años.

Con respecto al punto número cinco, también nos vamos a abstener en la medida en que nosotros no consideramos que deba eliminarse la posibilidad de que las fuerzas armadas puedan entrenarse. La existencia de las fuerzas armadas requiere unos entrenamientos y eso requiere un gasto, sea en Bardenas o sea en cualquier otro sitio, y sin embargo consideramos sí que la cuantía del gasto es la que no tenemos clara si realmente se gasta o necesario, lo suficiente, en esta época de crisis, de recortes, y si realmente se mide bien el gasto que se está utilizando en este tipo de pruebas y de maniobras, y por tanto en este punto nos abstenemos por estas dudas. Sí a la existencia de entrenamientos pero no a la falta de claridad en la cuantía del gasto realizado en este tipo de maniobras.

En los puntos restantes que tiene que ver con la petición de información, votaremos a favor, como lo hemos venido haciendo también en los últimos años porque consideramos eso sí que dado que existe el Polígono de Tiro en esta zona, lo mínimo que tenía que hacerse es un poco más de sensibilidad, transparencia, informando a la ciudadanía de esta zona de los distintos aspectos, sino de todos, a los que aquí se alude, tanto con respecto a la tipología de maniobras, de armamento, de coste económico, no en toda su profundidad que siempre es difícil, pero al menos algo más de lo que se hace hasta ahora, puesto que el tipo de actuaciones es bastante opaco normalmente con respecto a la opinión pública, de modo que ya que hay un coste que asumir por parte de la ciudadanía tendría que ser más transparente el ejercicio de esa decisión que se adopta

por parte del Gobierno y del Parlamento español, por tanto, concluyo, votaremos abstención a los puntos uno y cinco y votaremos a favor en el resto.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Como ya se ha comentado anteriormente es una moción que vuelve a venir al Pleno y en lo que es la respuesta a la moción, casi podríamos leer la respuesta que dimos el año pasado, siento Sra. Rubio, como decía antes en su última presentación de esta moción, no pueda llevarse otra respuesta que no sea una negativa a votar esta moción.

Las razones que nos llevan a votar que no a esta moción vienen dadas por varias cuestiones, la primera es, porque entendemos, que, aunque sí que es cierto que Tudela pertenece a un órgano de la propia Comunidad de Bardenas, pertenece como pueblo congozante, entendemos que la Comunidad de Bardenas tiene sus órganos decisorios y que es ahí donde se han de tomar determinadas cuestiones como la de la renovación del convenio o no. Entre otras cosas también decir que es una decisión supramunicipal, no solamente porque no decidimos nosotros como Ayuntamiento, sino que deciden los órganos de gobierno de la propia Comunidad, y que incluso la decisión de instalar un polígono dentro de la Comunidad de Bardenas o dentro de la zona de Bardenas ni siquiera depende de la propia Comunidad. Al final si no hubiésemos llegado al acuerdo al que se llegó podía haber habido una expropiación forzosa por parte del Departamento o del Ministerio de Defensa, con lo cual en este momento tendríamos una zona dentro de las Bardenas que no sería de la Comunidad sino que sería propiedad del Estado Español y además no existiría este convenio con lo cual los ingresos que tiene Bardena no los tendría.

Entre otras cosas este convenio para Bardenas es importante porque una cantidad considerable de dinero va destinado al medio ambiente, la verdad es que se hacen muchos estudios de la flora y de la fauna, y ya digo que se destina un presupuesto bastante importante a estas cuestiones.

Entendemos asimismo que el gasto en defensa es importante, y es necesario para defensa del país, pero también es verdad que lo que pide la moción de utilizar el gasto de defensa en otras cuestiones que no sean maniobras, de alguna manera no se utiliza todo, pero es verdad que la Comunidad destina una parte importante de ese dinero que recibe del Ministerio lo destina a los Ayuntamientos, con lo cual son los propios Ayuntamientos los que a través de inversiones o de gasto social que realizan con ese dinero, de alguna manera, aunque no directa, sí indirectamente llega dinero a estas cuestiones que se piden en la moción.

Nosotros confiamos en las instituciones, confiamos en el Ministerio, y entendemos que ya que todos los partidos que estamos aquí tienen representación, tanto en el Congreso como en el Parlamento de Navarra, si tienen alguna solicitud de información que hacer, es probablemente en estas instituciones donde deberían realizarla.

Por todo lo expuesto, votaremos la moción en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: La verdad es que la solicitud de información también la hacemos en las distintas instituciones en las que tenemos representación, pero es que en este caso consideramos que el Ayuntamiento de Tudela debería defender los intereses de sus ciudadanos y ciudadanas y pedir esta información. Estamos hablando de que hubo una pareja a la que le cayeron cerca dos proyectiles, estamos hablando de que la Policía Foral ha abierto una investigación, ¿por qué el Ayuntamiento de Tudela no puede pedir información siendo miembro de la Comunidad de Bardenas, acerca de qué ha sucedido con esta investigación? ¿cuál es la pega, dónde está la falta de respeto a las instituciones

con solicitar eso? Incluso, pongo ese caso para hablar porque ¿dónde está para aprobar ese punto la contradicción con sus ideas, con lo que piensan, sobre el Polígono de Tiro y sobre todo lo demás? ¿Dónde está la contradicción? ¿Quién es más obstinado? Porque ya me dirán por qué no aprueban ese punto, no tengo respuesta, es muy difícil de dar.

Por lo demás, es cierto que hubo un cambio hace unos años, también es verdad, no lo voy a ocultar, que las posiciones que mantenía el Ayuntamiento eran a base de presión y de propuesta de nuestras mociones, y que luego el Ayuntamiento no se movía tampoco nada por lo que aprobaba, o sea que no voy a decir que ha habido otro cambio que el de posicionamiento, pero era importante, y yo sí que siento mucho y creo que no somos pocos las personas que sentimos que hubiese algún cambio, sobre todo por parte de algunas personas, de algunos partidos, pero bueno, aquello ya está debatido en su momento y ahora aquí lo que pretendemos es simplemente dejar constancia una vez más de una opinión, de una solicitud, de una lucha, antes decía el Sr. Martín, nos ha leído una frase de que la lucha que no se gana es la que se abandona, pues esta no ha sido abandonada, y ahí seguiremos, no es obstinación, es tener realmente un objetivo claro y ahí seguiremos, pero por si acaso le voy a decir que hasta el Sr. Del Burgo hubo un tiempo en el cual decía que este Polígono de Tiro tenía que ir a otro lado. Lo que pasa es que en ese otro lado se encontraron con instituciones que supieron defender su territorio y no hubo manera.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Pasamos a votar la moción. Solicita el Partido Socialista votarla por puntos, por un lado el uno y el cinco y por otro el resto. Pasamos a votarlas en ese sentido, primero puntos uno y cinco y luego el resto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazados los puntos uno y cinco de la moción por cuatro votos a favor (I-E), cinco abstenciones (5 PSN/PSOE) y doce votos en contra (8 UPN y 4 PP).

¿Votos a favor de los puntos dos, tres, cuatro seis y siete? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazados los puntos dos, tres, cuatro, seis y siete por nueve votos a favor (5 PSN/PSOE y 4 IE) y doce votos en contra (8 UPN y 4 PP).

Moción del Grupo Municipal Izquierda-Ezkerra al Pleno del Ayuntamiento de Tudela por el fin del genocidio en el Mediterráneo

Exposición de motivos:

España y especialmente Italia, como puente entre África y Europa, son países receptores de los intentos desesperados por numerosos refugiados e inmigrantes por alcanzar una vida digna. Sin embargo, su desesperación no suele encontrarse con la hospitalidad y refugio que merecen, sino con duras leyes y más duras aplicaciones que impiden en la práctica su aceptación como refugiados, en el caso de huídos de guerra y persecuciones, y su entrada legal como inmigrantes económicos. Muchos de ellos, mujeres, hombres y niños, encuentran la muerte en su huída.

Tan solo durante este fin de semana pasado, Italia ha rescatado de aguas mediterráneas a más de 5.800 personas. Diez, no han tenido la misma suerte y se han ahogado. Peor todavía fue la mayor tragedia marítima de estas características que se recuerda en el Mediterráneo, sucedida el pasado mes de abril en las cercanías de Catania, donde fallecieron entre 700 y 900 personas según las fuentes. Apenas una semana antes, habían muerto otras 400. No podemos permanecer insensibles ni dejar inermes a los inmigrantes africanos ante tamaña tragedia.

Son numerosas las ONGD que han alzado sus voces y piden a Europa que haga algo más que tomar medidas para intentar que el abandono de los inmigrantes tenga lugar fuera de sus fronteras. Alejar el escenario no evita la indefensión de estos seres humanos.

La UE ha anunciado que destinará más fondos y activos a las actuales operaciones de control de fronteras de la UE, incluyendo Tritón, pero lo destinado a Tritón es muy insuficiente. Aunque está previsto triplicar los fondos destinados a Tritón, este incremento no responderá en realidad a las necesidades existentes en materia de búsqueda y salvamento en el Mediterráneo si no se amplía el área de operaciones a alta mar, que es donde se producen la mayoría de las muertes. Amnistía Internacional analiza así, a través de John Dalhuisen, los acuerdos de la UE: “El hecho de que no se amplíe el área de operaciones de Tritón menoscabará fatalmente el compromiso contraído hoy por varias naciones europeas de proporcionar recursos, barcos y aviones para las operaciones de búsqueda y salvamento en el Mediterráneo...Lo que hemos visto hoy en Bruselas ha sido una operación para salvar el tipo, no para salvar vidas. ... Si no van hasta el final, seguirán muriendo ahogados muchos migrantes y refugiados, y Europa habrá vuelto a desentenderse vergonzosamente de esta tragedia que se produce a sus puertas. Si no puede cambiarse Tritón, entonces Tritón no es la solución, por muchos recursos que se le asignen.” Y en otro documento:... “Aumentar insuficientemente la Operación Tritón y las operaciones de vigilancia de fronteras, que sólo patrullan dentro de una distancia de 30 millas de las costas de Italia y Malta, lejos del lugar donde se producen la mayoría de las muertes... seguirá estando muy por debajo de lo que proporcionaba la operación Mare Nostrum. El centrarse en patrullar las fronteras europeas e ignorar la necesidad urgente de salvar a quienes se están ahogando es un insulto a las miles de personas que han fallecido y una cruel afrenta a quienes no tienen más opción que emprender este peligroso viaje.”

Numerosas ONGD, asociaciones de diverso tipo y particulares, han aprobado un Manifiesto denunciando las causas estructurales de la muerte de inmigrantes en el Mediterráneo, y recuerdan que “la tecnología de Frontex es capaz de localizar las embarcaciones, pero resulta absolutamente incapaz de salvar a las personas. Por prioridades políticas, se invierte el dinero en el control de personas pero no en su salvamento” (Adjuntamos Manifiesto).

Por todo ello, el grupo municipal de izquierda-ezkerra propone al pleno del Ayuntamiento de Tudela el debate y aprobación de las siguientes propuestas de acuerdo:

1.- Solicitar a la Unión Europea que acuerde la inversión precisa para establecer un programa europeo de salvamento marítimo acorde a la envergadura del problema, paralela a una reducción de la financiación de programas, operaciones y tecnologías que militarizan la frontera.

2.- Solicitar a la Unión Europea la realización de un programa de identificación y memoria de las víctimas, y de repatriación de los cuerpos a sus familias.

3.- Solicitar a la Unión Europea la eliminación de los programas Frontex y Eurosur, reorientando el destino de los fondos a la mejora de los procesos de entrada y asentamiento de las personas migrantes y refugiadas.

4.- Enviar los acuerdos que resulten aprobados, a los ministros de asuntos Exteriores y de Interior de la Unión Europea, a la agencia Frontex, al Gobierno Español y a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: En la moción realmente está explicada la situación, una situación dramática a la que lamentablemente nos estamos, incluso, habituando a que haya personas que se ahogan intentando buscar vivir con dignidad, y mientras aquí nuestras necesidades son unas muy legítimas y estamos debatiendo la situación de la crisis, muy legítimamente y medidas al respecto, hay seres humanos, que son seres humanos, que no podemos dar sus nombres hoy aquí, porque no son nombrados con nombre y apellido, porque muchos de ellos incluso se desconoce cuál es su nombre y apellido,

que mueren intentando llegar a lo que para ellos es el mundo prometido, y mientras tanto consideramos que no podemos volver la espalda a esta realidad y seguir viviendo la vida como si nada sucediese, y esto es lo que pretende esta moción, de alguna forma que nos posicionemos a ese respecto, y que le pidamos a la Unión Europea que no siga con tantas medidas policiales respecto a la inmigración sino con medidas sociales que contemplen los derechos humanos de estos seres humanos.

Las medidas que se piden son claras y por supuesto no nos las hemos inventado en Izquierda-Ezkerra sino que vienen de la mano de numerosas ONGs, Asociaciones de diverso tipo y particulares, que, a parte de las que han aprobado el manifiesto que denuncian las causas estructurales en Frontera Sur, a parte de eso hay otras muchas que también que vienen trabajando a favor de estos seres humanos y que nos recuerdan y por eso lo pedimos, que la Unión Europea debe invertir lo que sea necesario para establecer un programa europeo de salvamento marítimo que esté acorde a la envergadura de este problema, y que sea paralelo a una reducción de la financiación de programas, operaciones y tecnologías que militarizan la frontera.

Asimismo solicitar a la Unión Europea la realización de un programa de identificación y memoria de las víctimas y de repatriación de los cuerpos a sus familias. Solicitar igualmente a la Unión Europea la eliminación de los programas Frontex y Eurosur, por supuesto tendría que ser paulatinamente como se dice en el primer punto, reorientando el destino de los fondos a la mejora de los procesos de entrada y asentamiento de las personas migrantes y refugiada, y por último el envío de acuerdos que resultasen aprobados.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Desde nuestro Grupo nos parece que es una responsabilidad de la Unión Europea el evitar esta catástrofe humana, porque como dice el Comisario de Política de Vecindad es una vergüenza que jóvenes, niños, padres tengan que cruzar el mar por su cuenta y riesgo y muchos de ellos pierdan la vida.

Es obvio que racionalmente resulte imposible imaginar una acogida universal y desmesurada sin reglas, sin embargo, entendemos que Europa no puede callar y deber intentar cambiar las cosas, debemos comprometernos y no permitir que estas vidas sean aplastadas y desperdiciadas. La única manera de cambiar la realidad es abordar la situación de raíz, porque mientras haya guerra y dificultades en nuestros países vecinos las personas seguirán buscando un lugar seguro en Europa. Es verdad que el efecto llamada existe, pero mientras haya riesgo de tragedias tienen que desplegarse los medios adecuados para salvar estas vidas, por eso desde nuestro Grupo aprobaríamos el punto número uno en lo que se refiere a solicitar a la Unión Europea que acuerde la inversión precisa para establecer un programa europeo de salvamento marítimo acorde a la envergadura del problema, si se retirase la parte donde se dice “paralela a una reducción de la financiación del programa operaciones y tecnologías que militarizan la frontera porque entendemos que no tiene por qué haber una relación con el tema de la seguridad nacional de estos países.

Respecto al punto número dos solicitar a la Unión Europea la realización de un programa de identificación y memoria de las víctimas y de repatriación de los cuerpos a sus familias, nos parece una propuesta loable pero difícil de llevar a cabo, ya que son principalmente incluso en estos países donde no se puede identificar a estas personas, porque se deshacen precisamente de cualquier identificación con el fin de que no puedan ser repatriados a sus países de origen.

Lo mismo que el punto número tres hace referencia también a la seguridad nacional de los países, tampoco lo votaremos a favor, y el punto número cuatro sería cuestión de enviar la parte del punto número uno que estaríamos dispuestos a aprobar.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por parte de nuestro Grupo compartimos la preocupación que se manifiesta en esta moción sobre la situación de la enorme cantidad de personas que tienen que salir despavoridas de sus países por problemas económicos o de guerra o de conflictos sociales o por refugio político, y que acuden a las puertas de Europa diríamos como única salvación para sus vidas, para su futuro o su familia. Está claro que este drama está creciendo, está creciendo precisamente por las desigualdades que se están produciendo entre los países un poco más desarrollados como los de Europa, y en este caso los de África, especialmente aquellos países que tienen guerras civiles, hambrunas, en este caso Siria, como Libia como otros conflictos, que están desangrándolos y que están haciendo que la población salga despavorida. Evidentemente ante ese drama Europa no puede cerrar las puertas y entendemos por tanto que las propuestas que aquí se hacen van en la dirección adecuada.

No puede limitarse Europa simplemente a asegurar la frontera para que no entren los que vienen de fuera, los que están en la miseria. Necesitamos políticas más activas, por una parte de salvamento de las personas que se aventuran en ese recorrido, pero también de ayudas de cooperación con esos países, que es el gran problema de fondo que nunca se aborda del todo, cómo conseguir que la cooperación permita mayor desarrollo, mayor bienestar de esas personas, mayor pacificación de la zona sin que sean tantas las que tengan necesidad de acudir a nuestras puertas. Europa tiene delimitado en demasía el acceso de los demás ciudadanos, construyendo un muro de contención muy por encima incluso de los construidos por Estados Unidos, donde el número de refugiados admitidos cada año es bastante mayor que el de Europa, hasta en eso, Europa, digamos, ha retrocedido muchos pasos con respecto a su imagen de sociedad más o menos humanista y cristiana. En este tema se está viendo precisamente la cara amarga de la búsqueda del bienestar y el atrincheramiento de Europa con respecto a los miserables del mundo, por tanto, de acuerdo en que los medios tienen que ser mucho mayores por parte de la Unión Europea, de acuerdo con el primer punto, creo que el control de fronteras tiene que seguir existiendo, está claro, pero no tiene que ser el objetivo ni fundamental ni único como está ocurriendo ahora. Es sangrante que la Unión Europea haya adoptado una política mucho más cicatera que la que hizo Italia, diríamos, en el año anterior tratando de contener con un carácter más humanitario la cantidad de miles de personas que salían por aquel estrecho entre Libia y Sicilia.

En ese sentido nuestra opinión es de apoyo completo a la moción, únicamente en lo que hace referencia, en el punto tercero, a la frase eliminación, al verbo, solicitada a la Unión Europea la eliminación de los programas, no sabemos si es exactamente eliminación o más bien transformación, hay elementos de esos programas que pueden ser reutilizados. La Agencia Frontex tiene distintos programas, en este caso el Programa Tritón que es el más importante, lo que hace falta es simplemente dotarle de más recursos y de otro tipo de objetivos, al margen de lo que está llevando a cabo ahora, por tanto, con es matización que no es condición, simplemente nos gustaría que fuese más transformación que eliminación, pero en cualquier caso apoyaremos la moción en su conjunto. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Como ya es sabido por los presentes y como además ha recordado la Portavoz de Izquierda-Ezkerra hace unos minutos, el Grupo municipal de UPN fijamos como criterio el de no apoyar mociones que entendamos que no tienen que ver con la actividad del Ayuntamiento ni con el trabajo diario de los Concejales. Como ya apuntamos en su día la gran mayoría son temas que nos preocupan y nos interesan, pero dado que todos los Grupos aquí presentes tenemos representación tanto en el

Parlamento de Navarra como en el Congreso de los Diputados, entendemos que esas son Cámaras con capacidad para actuar en estos temas, y donde todos nuestros compañeros hacen su trabajo de una manera impecable. No en vano y como también ha sido así reconocido por el propio Ministro recogemos sus impresiones al respecto en el sentido de que Europa no ha dado una respuesta adecuada ni a tiempo entre la problemática de la inmigración, un problema planetario que por ahora afecta principalmente a la frontera sur del viejo continente y que según él pronto se extenderá a la frontera este, por este motivo reclamaba que se aumenten los recursos de Frontex, la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los países miembros de la Unión Europea y por ellos si se accede a la petición que hacía el Partido Popular de dividir ese punto en dos o de dejar en un único punto la solicitud a la Unión Europea que se acuerde esa inversión precisa, no tendríamos ningún problema en apoyarla para que saliese con la mayoría de este Pleno del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Voy a empezar por el final, UPN tiene la costumbre de no apoyar ese tipo de mociones siempre que no las presente UPN, porque UPN y algunas en confluencia con el Partido Popular han presentado ese tipo de mociones, pero bueno, es su opción y es su derecho. Lo único que le digo es que igual merece la pena a veces replantearse esas cosas cuando mil seiscientos seres humanos han muerto ahogados sólo en este primer cuatrimestre, igual merece la pena replantearse qué cosas podemos votar y cuáles no, por lo demás agradecer a todos la posición y las explicaciones, aunque estemos en algunos casos muy distantes respecto a lo que hay que hacer.

Antes hablaba de algunas ONGs, hay un artículo de Estrella Galán que es Secretaria General de CEAR, el Comité de Atención a Refugiados, y es por cierto un artículo muy bonito, incluso que contradicción, bonito y poético, la noche de los sueños ahogados.

No voy a leerlo, lo podemos buscar todos, pero solamente quiero decir que ahí si hablan con muchas claridad solamente un punto: En el 2014, tres mil doscientas veinticuatro personas ahogadas en el Mediterráneo y en el primer cuatrimestre del 2015, ya, mil seiscientos. Europa se enfrenta a un enorme desafío, sin embargo sus respuestas están siendo desacertadas, decepcionantes y sus reacciones preocupantes.

La Unión Europea sigue confundida afrontando este reto que tiene un claro carácter humanitario con respuestas meramente policiales y de blindaje de fronteras, en vez de abordar las causas estructurales que provocan estos desplazamientos forzados y buscar vías seguras para que los seres humanos que están sufriendo las consecuencias puedan tener alguna alternativa. No podemos obviar que en este drama hay implicados miles de seres humanos inocentes, refugiados, emigrantes que huyen en unos casos de conflictos armados, en otros del hambre, en otros, en definitiva, de la miseria, todo ello en gran parte, no lo olvidemos, provocado por la riqueza del norte que sigue empobreciendo al sur.

Como partes norte creo que no está de más presentar en todas las instancias en las que podamos algunas propuestas, y por eso nuestro Grupo ha decidido presentar esta moción.

Retiramos la frase paralela a una reducción de la financiación de programas operaciones y tecnologías que militarizan la frontera, del punto número uno, con el fin de facilitar, al menos, que en el Ayuntamiento haya algo vinculado a este tema grave en lo que pueda unir su voz, y también porque de alguna manera está recogido en el punto número tres, eso atendiendo a la propuesta de Partido Popular y UPN, y atendiendo a la

propuesta de Partido Socialista modificamos la palabra eliminación por transformación en el punto número tres.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Votamos por puntos la moción.

En primer lugar el punto número uno, cuya redacción queda de la siguiente manera: 1.- Solicitar a la Unión Europea que acuerde la inversión precisa para establecer un programa europeo de salvamento marítimo acorde a la envergadura del problema.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número uno (nueva redacción) por unanimidad.

¿Votos a favor del punto número dos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número dos del orden del día por unanimidad.

3.- Solicitar a la Unión Europea la transformación de los programas Frontex y Eurosur, reorientando el destino de los fondos a la mejora de los procesos de entrada y asentamiento de las personas migrantes y refugiadas.

Votos a favor del punto número tres? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazado por nueve votos a favor (5 PSN/PSOE y 4 I-E) y doce votos en contra (8 UPN y 4 PP).

El punto número cuatro traslada los acuerdos aprobados de la moción.

14.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Sr. Alcalde: Sra. Marqués tiene la palabra.

Sra. Marqués: Quería preguntar en relación a las colonias urbanas por el tema de las ubicaciones. Se han coordinado todas las Apymas para hacer una misma oferta, pero en Griseras como sabemos hay que hacer las obras de los baños, y necesitan saber con urgencia si van a poder disponer del colegio de primaria o no, es decir, si habrá algún baño habilitado en julio o no.

Sr. Alcalde: Es un tema técnico, seguro que se habilitará, es un tema que ya se responderá, no lo sé en este momento.

Sra. Marqués: Es que en Comisión se dio a entender como que sí que se iban a dejar los baños de los patios habilitados y entonces se podrían utilizar, pero la Apyma está preocupada por si se corta el agua del centro en su totalidad.

Sr. Alcalde: ¿Por qué se va a cortar el agua de todo el centro?

Sra. Marqués: Esa es mi pregunta, que no sé cuantas llaves hay.

Sr. Alcalde: Yo tampoco lo sé, habrá que preguntarle al Técnico, que busque la solución para que se puedan hacer los cursos de verano sin problemas. Tenemos que trabajar para eso, que está bien que se plantee para buscar una solución.

¿Más preguntas? Si.

Sr. Larrarte: Dos ruegos más. El primero en relación con un tema que se ha tratado con aquí un poco de soslayo cuando hablábamos de los presupuestos, etc., en relación a la problemática que hay con la contrata de limpieza de edificios, somos conscientes de que está habiendo diferentes reuniones con las trabajadoras, con los representantes de las trabajadoras, con la empresa, etc., para buscar una solución porque estamos fuera de plazo de prórrogas.

El ruego es que dada que la situación es delicada, pediríamos algo que es habitual generalmente fuera de lo que son las administraciones públicas, y yo creo que sería también algo a introducir en las mismas, y es que el abono de las facturas que queden pendientes de pagar a la empresa no se haga en tanto en cuanto la misma justifique el pago de nóminas así como de los seguros sociales y otros requisitos que tengan con Hacienda, etc., no vaya a ser que porque vayan mal las cosas, y evidentemente esperamos que no y que se solucione todo bien, pero no vaya a ser que las trabajadoras tengan algún riesgo del cobro de salarios. Si ya está previsto y se va a

hacer, perfecto, si no para que se prevea y es algo que se está muy acostumbrados en empresas como Clece o como Ferroser o este tipo de empresas.

Otro ruego, nosotros la semana pasada o hace diez días aproximadamente, le comentamos al Sr. Torrents que entendíamos que a pesar de estar a final de legislatura hay un foro de trabajo con diferentes colectivos y personas en Tudela, que es la que se ha venido a denominar la Mesa del ruido, y nos parecía que era una irresponsabilidad que no se reuniera, la última vez creo que fue a principios de febrero, que no se volviera a reunir esa Mesa hasta junio, con una nueva Corporación en la que la mayor parte de los representantes, o sobre todo de los que hemos estado presentes no van a estar, entonces pedimos o rogamos que se reconsidere porque pensamos que si bien no hay por qué tomar una decisión en cuanto a un tema puntual como es el del horario en fiestas, sí que pensamos que se pueden tratar de avanzar y de consensuar posiciones que ayuden a quién aterriza luego el 15 de junio y tenga que aprobar un horario sea quien sea, que tengan un terreno recorrido.

Lo cierto es que en los últimos seis meses ha habido dos reuniones y no está previsto tener otra hasta junio, lo cual a nosotros nos parece que dificulta o que puede dificultar el entendimiento para asumir un horario consensuado por todas las partes.

Sr. Alcalde: Con respecto al primer ruego, primero les tendremos informados en Junta de Gobierno de cualquier modificación o paso que se vaya dando con la posible rescisión o no del contrato de limpieza, y por lo tanto iremos contando lo que suceda y recogemos el ruego siempre que nos lo permita la ley, es un tema que habrá que establecer, dentro del marco de la ley estamos de acuerdo con lo que ustedes plantean y ningún inconveniente, sería deseable siempre que no vayamos contra norma.

En relación con el segundo ruego yo creo que sería incoherente tomar decisiones en esta legislatura al respecto. Se ha pasado información a todos los miembros de la Mesa del ruido de las posibles soluciones y cómo ha ido todo el tema, y creo que todos los Partidos, excepto en este caso el Partido Socialista, van a tener representantes en la Corporación que hoy están en este Ayuntamiento y por lo tanto tienen total conocimiento de la situación del problema del ruido y creemos que es una decisión que tiene que tomar la próxima Corporación.

Sr. Larrarte: No sé si me he explicado bien, pero en ningún momento he rogado que se tomase ninguna decisión, lo que he solicitado es que se volviese a reunir la Mesa del ruido previamente a que finalice la legislatura y a que entre otra Corporación, porque entendemos que eso puede facilitar o se puede ir avanzando en la toma de decisiones, no tomar una decisión que me parece acertado que no sea esta Corporación la que lo haga sino que sea la siguiente, pero sí que me parece que se podría solventar, sobre todo en la medida en que como decía antes, en noviembre fue la penúltima reunión, en febrero otra, y desde entonces ya ni nos hemos visto las caras, y tenemos la experiencia en esa Mesa de que cuando se llega en un plazo muy limitado a tener que tomar decisiones difíciles siempre la presión del tiempo acaba dificultando la toma de decisiones consensuada, simplemente por eso es por lo que planteamos que exista algo más de recorrido para ir viendo cuáles son las posiciones o el debate previo a eso, porque si no luego va a ser muy difícil y la experiencia del año pasado la tenemos, en que se tome una decisión que sea más o menos consensuada, eso es lo que rogamos, que se cite la Mesa solamente para empezar a sondear cuáles son las posiciones de cada uno de los representantes que ahí están.

Sr. Alcalde: Entendemos que no sería oportuno, pero le invito a que convoque a los Grupos políticos que se presentan, los Portavoces, y juntarse con los miembros que están en esa Mesa y vayan avanzando en el futuro, puede ser una solución.

Sr. Larrarte: Es una muy buena idea. Si le puede transmitir a la Sra. Castillo para que acuda, a la Sra. Royo, al Sr. Gimeno y a los otros nueve, será lo más eficaz que podamos hacer.

¿Más ruegos más preguntas? Sr. Campillo tiene la palabra.

Sr. Campillo: Quería simplemente hacer una pregunta que ya he venido haciendo con anterioridad y tiene que ver con el transporte interurbano. Ha habido reuniones por parte del Gobierno de Navarra mediante procesos de participación para estudiar un nuevo proyecto de líneas interurbanas de la Ribera, con conexión de manera muy especial al Hospital y en esa planificación estaba ausente Tudela en cuanto al posible apoyo y a la posible inserción del transporte urbano de Tudela en esa planificación.

La pregunta es si hay alguna novedad, si se ha avanzado algo, si Tudela va a estar presente en ese Plan, y al mismo de ruego, insistencia, petición de que se siga trabajando para que el transporte urbano de Tudela cuente con ese apoyo, no vaya a producirse que cualquier ciudadano de la Ribera tenga apoyo público, subvención del Gobierno de Navarra para acudir al Hospital y el de Tudela no, simplemente interesarme otra vez por esa cuestión.

Sr. Alcalde: Nosotros hemos solicitado por escrito en el periodo de alegaciones al Departamento dos cosas: primero, que se incluyera el transporte urbano dentro del transporte comarcal, y segundo, en el caso de que eso no fuese posible que se incorporase lo que es la línea circular y el transporte al Hospital dentro del transporte comarcal, entendiendo que tiene que seguir, como bien ha dicho usted, el mismo criterio para los ciudadanos de Tudela que para los ciudadanos del resto de la Ribera, y como Tudela es bastante más grande que el resto de los Ayuntamientos, que el transporte no recoja solamente de un punto de Tudela hasta el Hospital sino que haga esa ruta circular recogiendo a los distintos ciudadanos y los pueda trasladar al Hospital, eso es lo que se ha planteado por escrito en las alegaciones y esperamos que se admitan. Así se trasladó también verbalmente antes de las alegaciones, pero no ha habido ninguna contestación al respecto ni ninguna citación a los que han estado formando parte de esas Mesas.

Sr. Campillo: ¿Las alegaciones se han presentado por escrito y no ha habido respuesta por escrito?

Sr. Alcalde: No, no la ha habido.

Sr. Campillo: ¿Pero se supone que habrá?

Sr. Alcalde: Tendrá que haber, y espero que sea afirmativa.

Sr. Del Rey tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Ya lo pregunté en la Comisión de Urbanismo, pero vuelvo a preguntar porque no había ruegos y preguntas en la última que fue extraordinaria, el tema de la facería, mi tema de clausura de legislatura.

Saber qué pasa, qué se está haciendo, si se ha hecho algo, si no se ha hecho nada, y con respecto a los informes que hay ¿qué se va a hacer?

Sr. Alcalde: El Concejal de Ordenación del Territorio tiene la palabra.

Sr. Torrents: El Letrado de Urbanismo ha terminado este mediodía el informe, yo tengo una copia aquí en el correo electrónico que me ha enviado, y en las próximas horas si no es mañana, antes de que finalice la semana o cuando sea ya, se les hará llegar el informe, así como un oficio a Gobierno de Navarra que yo mismo he firmado, solicitando la información que no se poseía, etc., es decir, les haremos llegar toda la información en las próximas horas.

Sr. Alcalde: ¿Algún ruego o pregunta más?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.